



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA**

**LA CULTURA DE LA DEFENSA EN EL MICHOACÁN RURAL 1877-1904**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN HISTORIA**

**Pablo Alberto Escalante Piña**

**ASESOR**

**Doctor en Historia Eduardo Nomeli Mijangos Díaz**

**Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,  
así como el PFCE**



**febrero de 2020**

## Dedicatoria

Al Doctor Eduardo Mijangos por su voluntad

## RESUMEN

La realidad en el espacio rural de Michoacán entre 1877-1904 presentó una dinámica compleja en cuanto a la dicotomía orden-desorden, particularmente por la presencia y permanencia de diversas prácticas sociales encaminadas al desorden, una de ellas fue el bandolerismo. En razón de ello se presenta el análisis de la postura del gobierno porfirista para combatirlo, resaltando que fue permisivo con algunas de las acciones que se realizaron bajo bandera del orden. Asimismo, se hace la caracterización de lo que se plantea como la cultura de la defensa en el espacio rural michoacano, ya que resalta la participación de los campesinos, jornaleros, artesanos, arrieros, labradores y rancheros en la defensa de la vida, la familia y los bienes, mayormente en su realidad inmediata y cotidiana mediante figuras institucionalizadas como la Acordada, Policía de Caminos, Resguardo Nocturno, Veladores y las Rondas o Veintenas.

**Palabras clave:** Porfiriato, desorden, rural, defensa, campesinos

## ABSTRACT

The reality in the rural area of Michoacán between 1877-1904 presented a complex dynamic regarding the order-disorder dichotomy, particularly due to the presence and permanence of various social practices aimed at disorder, one of them was banditry. As a result, the analysis of the position of the Porfirista government to fight him is presented, highlighting that he was permissive with some of the actions that were carried out under the order's flag. Likewise, the characterization of what is considered as the culture of defense in the rural area of Michoacán is made, since it highlights the participation of peasants, day laborers, artisans, muleteers, farmers and ranchers in the defense of life, family and the goods, mostly in their immediate and daily reality through institutionalized figures such as the Agreed, Road Police, Night Shelter, Veladores, and the Rounds or Twenties.

**Keywords:** Porfiriato, disorder, rural, defense, peasants

## ÍNDICE

<b>Dedicatoria</b>	
<b>Resumen</b>	
<b>Lista de imágenes y tablas</b>	
<b>Introducción.....</b>	<b>8</b>
 <i>EL PROYECTO DE ORDEN DURANTE EL PORFIRIATO</i>	
<b>I. I.- El proyecto de orden porfirista.....</b>	<b>21</b>
<b>I. II.- Los michoacanos y la búsqueda del orden.....</b>	<b>46</b>
<b>I. III.- La relación regional: Los aliados en pro del orden .....</b>	<b>69</b>
 <i>DESORDEN Y ORDEN EN MICHOACÁN 1877-1904</i>	
<b>II.I.- Tras el orden y la paz: Binomio legitimado .....</b>	<b>94</b>
<b>II.II.- El proyecto de orden político 1877-1890.....</b>	<b>111</b>
<b>II.III – El proyecto de orden social .....</b>	<b>143</b>
 <i>CULTURA DE LA DEFENSA EN EL ESPACIO RURAL MICHOACANO</i>	
<b>III.I.- El contexto porfirista como factor de orden y desorden.....</b>	<b>167</b>
<b>III.II.- El espacio rural michoacano como escenario de bandolerismo .....</b>	<b>194</b>
<b>III.III. - En defensa de la vida y los bienes en el espacio rural.....</b>	<b>217</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>250</b>
<b>FUENTES DOCUMENTALES.....</b>	<b>259</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>260</b>

## LISTA DE IMÁGENES Y TABLAS

<b>Imagen 1.</b> Presidentes Municipales del Distrito de Zamora en 1891.....	35
<b>Imagen 2.-</b> Manuel Escoto en 1905 ranchero patzcuarenses y Presidente Municipal.....	40
<b>Imagen 3.-</b> Abraham Plata con particulares en 1878 .....	44
<b>Imagen 4.-</b> Benjamín Álvarez del Castillo y esposa 1905. Apoyaron distintas obras públicas en Zinápecuaro.....	48
<b>Imagen 5.-</b> Onofre Vaca propietario en Zinápecuaro 1884 .....	56
<b>Imagen 6.-</b> Labrador Francisco Álvarez en su permiso para portar arma 1878.....	68
<b>Imagen 7.-</b> Reservistas de Zinápecuaro en 1904 .....	73
<b>Imagen 8.-</b> Rancheros en expedición de las Cuevas de Zitácuaro 1890.....	104
<b>Imagen 9.-</b> Batallón Morelos 1895.....	123
<b>Imagen 10.-</b> Tren hacia la Hacienda de Jaripeo, Distrito de Zinápecuaro 1909.....	168
<b>Imagen. 11.-</b> Arrieros en los caminos de Michoacán.....	173
<b>Imagen. 12.-</b> Día de Feria en Pátzcuaro 1900.....	183
<b>Imagen 13.-</b> Paisaje rural en Coporo 1890.....	186
<b>Imagen 14-</b> Gavilla de bandidos en Michoacán 1887.....	193
<b>Imagen 15.-</b> Zacapu y sus alrededores 1880.....	200

<b>Imagen 16.-</b> Ubicación de las localidades en partes de los distritos de Ario, Uruapan y Tacámbaro	
1884 .....	207
<b>Imagen 17.-</b> Ubicación de las localidades del distrito de Huetamo 1892.....	209
<b>Imagen 18.-</b> Rancheros en La Alberca, Tacámbaro.....	223
<b>Imagen 19.-</b> Manuel Hinojosa como Integrante de las fuerzas de seguridad 1904.....	225
<b>Imagen 20.-</b> José Merced y Víctor Rubio habitantes de la sierra 1890.....	229
<b>Imagen 21.-</b> Ranchero/campesino de Michoacán 1900.....	235
<b>Imagen 22.-</b> Cuadrilla de trabajadores en los alrededores de Morelia 1904.....	240
<b>Imagen 23.-</b> Campesinos con capataz Aurelio Ceja, en hacienda El Camichin.....	244
<b>Imagen 24.-</b> Rancheros en los alrededores de Zitácuaro.....	246
<b>Tabla 1.-</b> Comunicaciones entre la Prefectura de Morelia y Ayuntamientos 1880-1887.....	62
<b>Tabla 2.-</b> Comunicaciones entre Jefes de Tenencia y Policía con el Ayuntamiento de Morelia 1889-	
1897 .....	63
<b>Tabla 3.-</b> Movimientos políticos en Michoacán 1876-1890.....	119
<b>Tabla 4.-</b> Año y mes de presencia de las gavillas en El Bajío 1877-1890.....	134
<b>Tabla 5.-</b> Población en las cabeceras y comprensiones de los Distritos, Municipios y Tenencias de	
Michoacán en 1889 .....	196

<b>Tabla 6.-</b> Poblacion de los distritos ubicada en las cabeceras y comprensiones de los Distritos, Municipalidades y Tenencias de Michoacán 1889 .....	198
<b>Tabla 7.-</b> Población en la cabecera y comprensión del distrito/municipio .....	199
<b>Tabla 8. –</b> Población en la cabecera y comprensión de las tenencias de los distritos.....	201
<b>Tabla 9.-</b> Municipalidades con mayor o menor población en su cabecera o comprensión...	203
<b>Tabla 10. –</b> Cantidad de haciendas en los distritos.....	204
<b>Tabla 11.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Morelia 1882 .....	212
<b>Tabla 12.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Morelia 1888 .....	213
<b>Tabla 13.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Zinápecuaro 1888 .....	214
<b>Tabla 14.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Puruándiro 1888 .....	214
<b>Tabla 15.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Jiquilpan 1888.....	215
<b>Tabla 16.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de La Piedad 1888.....	215
<b>Tabla 17.-</b> Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Zamora 1888.....	216

## INTRODUCCIÓN

En el caso mexicano durante el periodo de años que comprendió de 1877 a 1911, la búsqueda del orden sería uno de los objetivos centrales para las autoridades y para amplios sectores de la población, entre otras cosas, debido a que existían altos índices de inseguridad tanto en el espacio urbano como rural. Lo que hace especular la posible presencia de una *cultura delictiva*, entendiendo esta como la trasgresión de la ley a niveles de cotidianidad por sujetos ciertamente recurrentes sin que precisamente hubiera un contexto amplio que lo generara o favoreciera. De tal manera que tuvo un papel coyuntural en la dinámica nacional, ocupando una posición definitiva en la estabilidad de la vida pública o privada al acumular amplia presencia y permanencia.

En diversas investigaciones el delito se ha planteado como el conjunto de acciones que únicamente buscaban la transgresión la ley con fines de sector o personales, sin embargo, también podría haber sido una atenuante, una condicionante o un recurso temporal, circunstancial o personal, premisa de la cual parte de esta investigación, al considerarse que los delitos encerraban un contenido.

En nuestro caso optamos por la consideración de que en algunos espacios ciertas acciones delictivas, como el bandidaje, formaban parte de lo que delineamos como *desorden social*, entendiendo esto como el conjunto de acciones sociales que ciertamente violentaban la ley, pero, que en no pocos casos estuvieron determinadas en grados diferenciados por los mismos actores que ejecutaban el delito, por lo que los

fines en no pocos casos se relacionaron a necesidades inmediatas de esos mismos. Ello implicó que en algunas ocasiones los tiempos, las formas y finalidades no concernían con sectores amplios ni con las distintas coyunturas que se presentaron.

Ello lleva a pensar que posiblemente a pesar de su carácter delictivo no pocas acciones encerraron niveles de contenido social en sí mismas, por lo que no necesariamente deben de ser delimitadas como un acto personalizado u orientado hacia cierto tipo de sujetos ni como acciones que estaban distantes a los inmiscuidos, por lo que su presencia y permanencia no siempre iban en relación con los contextos.

A partir de ello, algunas acciones delictivas que se presentaron en el porfiriato pueden ser entendidas como *prácticas sociales de desorden*, particularmente porque al mantener una organización interna establecida directamente por los participantes, tales acciones se encadenaban más con las distintas alternativas o recursos sociales a que se apelaba en momentos como la escases material inmediata o la supervivencia.

Tanto al inicio como a lo largo del régimen encabezado por Porfirio Díaz lo que entendemos como las prácticas sociales de desorden estuvieron presentes, tanto para construir como para interferir en la dinámica de la sociedad, la economía o el régimen. Por lo que el análisis de la diversidad de prácticas en que se expresó el desorden resulta un medio de acercamiento a una parte de la realidad mexicana, al permitir la discusión de aquellas formas en que algunos de los habitantes se llegaban a organizar, tanto mediante acciones que llevaban a la inseguridad como a la tranquilidad pública.

La historiografía ha presentado un amplio interés por el estudio de las prácticas sociales de orden y desorden, tanto en espacios urbanos como rurales, evidenciando que ambas fueron parte de la realidad en la sociedad porfirista. Sin embargo, siguen existiendo pendientes por delinear, entre ellos la caracterización de prácticas de desorden como el bandidaje y la delimitación de las modalidades en que se pretendió hacerle frente. A ello se suma que a pesar de que se afirme que el orden fue una realidad en el porfiriato, no es del todo claro cómo es que se implementó en el país.

La pretensión de alcanzar el orden no debió de ser tarea fácil en una sociedad que vivió décadas bajo prácticas sociales de desorden, sobre las que cabe decir que se ha señalado que gozaban de amplios niveles de permisión, planteándose que incluso pudieron llegar a ser un medio de vida o un recurso. Ello, con base en que al parecer estuvieron protegidas o apoyadas desde esferas de poder o por la misma sociedad. Sin embargo, la búsqueda del orden halló cabida reflejada en medidas legales y sociales, siendo delimitada como un proceso de necesidad pública.

Afrontar el desorden en un país que había hecho del mismo una realidad implicó una labor amplia, diversidad de fuentes hacían alusión a que afectaba tanto la propiedad como la vida. Para ello, una de las primeras normativas fue establecerse que aquello que escapaba al marco normativo porfirista eran acciones que propiciaban inestabilidad e inseguridad, mientras que lo que iba en favor de la paz y la tranquilidad era apoyado, reconocido e identificado tanto como un bien social como gubernamental.

Tal situación indica la posibilidad de una compleja dicotomía durante el régimen porfirista, debido a que al asumirse que el desorden perjudicaba tanto lo estructural como lo individual se dejaba poco margen para las formas sociales en que se pudiera expresar la inconformidad, así como formas para subsanar la desigualdad o limitantes. La búsqueda del orden fue asumida como una premisa tanto para las autoridades como para gran parte de la población, no es que a lo largo del siglo XIX no se hubiera intentado, pero en el régimen de Díaz se planteó como un proyecto particular el orden.

La pretensión de alcanzar orden en el porfiriato al parecer partía del supuesto de que era una obligación oficial y social, tanto por quien era parte del sistema como por los variados sectores sociales, puesto que se ha identificado que “la legitimidad del nuevo orden se apoyaba casi exclusivamente en la capacidad de las autoridades de garantizar de manera permanente la seguridad pública y el orden”.<sup>1</sup> Al parecer se partía de cierto consenso entre autoridades y población en la necesidad de orden, “existía el deseo de paz que creó el ambiente para que pudiera construirse el sistema”.<sup>2</sup>

En una nación con una dinámica amplia y heterogénea en los años anteriores al porfiriato, la interpretación de las prácticas de desorden resulta de suma utilidad tanto

---

<sup>1</sup> Forte, Riccardo “Fuerzas armadas y mecanismos de conciliación en la transición mexicana al Estado moderno (1857-1890)”, en Brian Connaughton (Coord.), *Construcción de la legitimidad en México siglo XIX: instituciones, cultura política y poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, p. 585

<sup>2</sup> Medina Peña, Luis, “Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México”, en *Revista Istor. Historia y Voluntad*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004, p. 90

para tratar de identificar parte de los rasgos de la dinámica social como parte de las formas en que halló cabida regional uno de los proyectos centrales. La postura porfiriana frente a la dinámica social debió ser amplia, no solamente para hacer frente al repertorio de las acciones de desorden, sino para hallar concertación y colaboración.

Para ello, el marco de referencia del proyecto de orden entendemos era uno en el cual tanto la acción como los sujetos infractores respondían a una lógica donde no había más intencionalidad que la alteración de la paz y tranquilidad, siendo asumidas mayormente como peligrosas para la dinámica social y estructural. Mientras que por otra parte, la búsqueda del orden fue planteada como determinante para disminuir los efectos de la inseguridad en lo gubernamental y en la realidad diaria de la población, por lo tanto, alcanzar tal objetivo quizá representó un aliciente colectivo e institucional.

El gobierno porfirista bajo las premisas anteriores al parecer asumía que las acciones de combate al desorden eran una necesidad social, debido a que cualquiera podría llegar a ser víctima o perjudicado en su realidad. Cabe decir que el análisis de las acciones oficiales indica que se reconocía su complejidad, al admitirse que era una parte de la realidad que se presentaba en muchos espacios.

Dentro de ese marco de referencia asignado a las acciones de desorden y a los sujetos que lo realizaban, razonamos que tales individuos se asumían como gentes sin la capacidad para la integración y ejercicio de sus facultades sociales. Asimismo, sus

acciones se entendían como uno de los medios para alcanzar anhelos fijados por terceros, quienes veían en el desorden un medio para sus fines.

Al parecer el orden fue asumido como una pretensión para el país según las leyes, la fuerza pública y los discursos oficiales, pero, resulta útil fijar ¿cómo uno de los proyectos porfirianos halló salida en las regiones? ¿Bajo qué formas y medios es que se buscó el orden en cada uno de los distintos espacios? Finalmente ¿Quiénes participaron y cuál era su interés en ello en el corto y largo plazo?

La paz y el orden se referían con diversos términos en el régimen porfirista, a partir del año de 1877 se hallan referencias a que era vital establecer, primero y más importante un periodo de paz interno, esta fue la tarea central y más importante de la primera administración y siguió siendo prioridad.<sup>3</sup> Mientras que hacia la década de 1880 se aludía que “la tranquilidad se convirtió en uno de los principales focos de atención”,<sup>4</sup> a lo que se añadía que el advenimiento de la paz “debe entenderse en un contexto más amplio”, por lo que el régimen no debe de mirarse como una estructura monolítica, puesto que tuvo sus propios ritmos.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Garner, Paul, *Porfirio Díaz del héroe al dictador*, México, Planeta, 2003, p. 76

<sup>4</sup> Aparecida, María *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2005, p. 127

<sup>5</sup> Moya, Arnaldo “Rehabilitando históricamente al porfiriato”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Núm. 119, 2008, pp. 88, 93

La falta de caracterización de los medios y acciones que se desplegaron para alcanzar el orden ha llevado a entender el régimen como una superestructura antes que como aquel conjunto de partes que requerían lubricantes e interconexiones de distinta índole a niveles de estreches particular e incluso regional. Abordar la búsqueda del orden pensando como factores el entorno y contexto permitió no insertar la paz como concepto, para la época “fue el término de un periodo de disturbios en la historia del país, mientras que para nosotros no es, frecuentemente, más que una premisa”.<sup>6</sup>

El proyecto de orden no consideramos que fuera uniforme, pero sí de carácter federal, existiendo múltiples participantes, diversidad de medios o recursos no solo oficiales y teniendo la idea de que los aspectos locales atenuaron tuviera como uno de sus rasgos la subvención sectorial o personal, la cual estuvo sujeta a concertación y/o anuencia social.

Lo anterior deriva en otro de los ejes que aborda esta investigación, hasta el momento no se han descrito en toda su extensión las formas de acción oficial e interrelación social, quizá formales o informales desplegadas, tanto con actores institucionales como los que no tenían delegado poder, pero poseían cabida material.

Por lo que la búsqueda del orden planteamos implicó la *colaboración selectiva*, sobre la cual cabe precisar que era el resultado de que el régimen recurrió a medidas

---

<sup>6</sup> Guerra, François Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1991, p. 212

circunstanciales que requerían tanto la ampliación de los márgenes de actuación institucional como el auxilio de sujetos sin cargo público. Tal prerrogativa permitía que ciertas acciones en pro del orden se realizaran de manera directa por los habitantes de lugares inmediatos a donde se presentaba el desorden, en cierta medida porque al parecer no se podían dar garantías suficientes con los recursos oficiales. El auxilio se hacía evidente en formas como la Acordada y Policía Nocturna o en las no oficiales, pero si reconocidas: Grupos de Defensa, Serenos y Escoltas.

El seguimiento regional podría hacer evidente tanto la presencia del desorden como los niveles de participación en la búsqueda del orden. En el caso de Michoacán, el desorden ha sido abordado por la historia desde la época colonial, la independencia hasta inicios de la década de 1870, existiendo un vacío para gran parte del Porfiriato, ello, a pesar de que se ha demostrado que el orden fue una premisa federal. No es que hubiera desaparecido el desorden, sino más bien optamos por un proceso de matizado resultado de la búsqueda del orden nacional, de allí que la caracterización y ejecución de tal pretensión en Michoacán sea una de las premisas en este trabajo.

La correlación de los michoacanos con los proyectos del régimen se ha evidenciado en cuestiones como lo económico, pero en cuanto a la consecución del orden aun no del todo, por lo que pensamos resulta útil tal ejercicio para poder ir más allá de la analogía poder federal-políticos locales. Poco se ha abordado la interrelación

entre las distintas formas de acción en pro del orden, particularmente las efectuadas por quien no era parte del entramado institucional pero que efectivamente participaron.

Una parte de la historiografía encasilla las formas de acción social únicamente como punitivas al irrumpir en la dinámica de la estabilidad del régimen o la tranquilidad de los habitantes en sus espacios. Sin embargo, en nuestro caso pensamos que el desorden mediante formas como el bandolerismo, no correspondía directamente ni en todos los casos con lo punitivo, puesto que el análisis del escenario de cotidianidad de los bandidos indica factores más allá de fines estructurales o de sectores políticos.

En el caso de Michoacán entre 1877-1904 el régimen recurrió a la colaboración con particulares bajo la promesa de mejora material y social en la realidad inmediata, especialmente en los espacios rurales se buscó la colaboración porque las prácticas con mayor impacto social se cometían en esos escenarios. Para ello se hizo uso de formas de acción que permitían amplia libertad en el uso de armas, en la persecución y poder recurrir a la pena de muerte in fraganti.

Tratar de comprobar y caracterizar la participación de los particulares en el combate al desorden es otro de los objetivos, para ello, se recurre al análisis una parte de las formas sociales en que se insertaron algunos sujetos que no tenían puesto público, político, militar o judicial e intervinieron en la búsqueda del orden al interior de la entidad, sobre todo en los espacios rurales.

La aceptación entre los particulares debió de tener limitantes y niveles, tanto resultado tanto de la voluntad de los individuos como de un sistema que forzaba la adhesión a las acciones. Al respecto, cabe precisar que algunas fueron tomadas de campañas previas o ciertamente innovadas, por lo que quizá parte de las medidas implementadas tampoco fueron ajenas ni propiamente una creación nueva del todo.

Al respecto, se puede mencionar que una de las primeras medidas porfiristas fue la implementación de la pena de muerte a los salteadores y los bandidos. Aunque, también se localizaron algunos casos donde se desconocía en buena medida la ejecución de tal ley, cómo en Pátzcuaro en 1886 donde se consultaba cómo es que debía de realizarse el protocolo y cuánto podría durar el proceso.

Por lo tanto, planteamos que el proyecto de orden tuvo en un primer momento (1877-1890) una cantidad importante de acciones iban enfocadas al establecimiento de la anuencia política, es decir, se orientaron esfuerzos para evitar rebeliones, pronunciamientos, oposición partidista, motines, levantamientos y acciones con vínculos políticos.

En un segundo lapso (1890-1904) por la esfera constitucional o personal el régimen se representó como "un sistema que había hecho del progreso y la paz su

binomio legitimado”,<sup>7</sup> dando paso a la búsqueda del orden social, donde primordialmente se buscó la tranquilidad de sectores que no propiamente participaban en la política, se procuraba en gran medida la estabilidad cotidiana de los sujetos.

En el caso del primer capítulo mediante la revisión bibliográfica, hemerográfica y documental de carácter institucional y la correspondencia con los particulares que habitaban el espacio rural michoacano, se intenta abordar cómo es que el régimen logró establecer la comunicación e interrelación suficiente con distintas poblaciones, favoreciendo con ello la posible dirección de las acciones del régimen a un mismo fin, donde jugaron un papel estratégico la anuencia y la concertación desde lo federal.

Asimismo, en un segundo capítulo se busca delimitar cómo el proyecto de orden encontró cabida en la entidad michoacana y cuál fue el papel de los particulares del medio rural. Esto, bajo la postura de que tuvieron un rol estratégico pero no del todo determinante en la implementación y los resultados, debido a que se presentó lo que llamamos como ayuda ordinaria, bajo dirección de autoridades.

Finalmente, se delimitan los aspectos sociodemográficos del medio rural para especificar si es que tales aspectos intervinieron tanto en la continuidad como en la permanencia del bandidaje y en qué medida. Mientras en un segundo momento se

---

<sup>7</sup> Falcón, Romana, “Límites, resistencias y rompimiento del orden”, en Romana Falcón; Raymond Buve (Coord.) *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 405

pretende definir cuál fue el peso específico de tales aspectos en algunas de las formas de acción en que se organizaron los michoacanos para su seguridad, lo que permite el acercamiento a *la cultura de la defensa rural* en la entidad.

Una parte de las características de las acciones realizadas o en las que participaron habitantes de las localidades del Michoacán rural frente al bandidaje, consideramos muestran que tales sujetos en gran medida realizaban sus acciones en sus espacios inmediatos, por lo que deducimos que primaba la idea de que sus acciones eran tanto para la tranquilidad familiar, la personal y la dinámica local.

En cuanto a las fuentes de información la investigación para el periodo de estudio era complejo que escapara a la revisión de la documentación emitida por las autoridades porfiristas, debido a que eran las que en gran medida generaban las órdenes políticas, así como las instrucciones oficiales y las medidas sociales.

La base fueron las comunicaciones y correspondencia entre los gobernadores, prefectura, presidentes municipalidades, Jefes de Tenencia, Encargados del Orden, así como entre los integrantes de la Ronda, Veladores y Escoltas. Sin embargo, se trató de hallar resquicios documentales en los cuales las gentes que habitaban el medio rural michoacano dejaran testimonio de sus acciones.

Se ubicaron desde los informes, felicitaciones, solicitudes y quejas, cabe decir que el régimen cuidó el papeleo generado, al ser canalizado por medios oficiales y privados.

La interpretación de la información tiene la particularidad de que se hizo mediante una lectura desde las instancias menores a las mayores, cuidando que el discurso no estuviera condicionado del todo por lo gubernativo, ubicándose una cantidad importante de testimonios de individuos que si bien no eran parte del entramado institucional resulta evidente comprobar que tuvieron un rol.

## CAPITULO I

### EL PROYECTO DE ORDEN DURANTE EL PORFIRIATO

#### I. I. – El proyecto de orden porfirista

En el caso mexicano el delito durante el siglo XIX ha sido abordado mediante un conjunto de acciones diversas, las cuales planteamos pueden entenderse más allá de solo acciones punitivas. No porque hubiera un despertar de consciencia colectiva, puesto que también pudieron haber sido resultado de adaptaciones al contexto en cuanto a las posibilidades y límites del momento. De allí que en este trabajo se parta de la premisa de que algunas de esas prácticas son de utilidad para interpretar a la sociedad, tanto la del desorden como la del orden, ya que ambas estaban presentes.

Una parte de la historiografía sobre el delito en México se basa en postulados referentes a que las prácticas ilícitas no iban más allá de simples actos punitivos, solo eran parte de la coyuntura del contexto o resultado de las condiciones del momento. Por lo que su estructura y organización se ajustaban a una relación improvisada o dirigida por sectores sociales amplios, donde el fin era en beneficio de sujetos que no siempre participaban directamente en el delito.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Una discusión historiográfica sobre esos estudios véase en Trujillo Bretón, Jorge Alberto (Coord.), *Voces y memorias del olvido. Historia marginalidad y delito en América Latina*, México, Universidad de Guadalajara, 2015

Bajo tal postura se entendía el desorden en relación con el crimen y sin mayor alcance, por lo que se restaba valor a los rasgos de los actores y la acción misma en su estructura, contenido y pretensiones. Se tipifica y enmarca según el impacto en la propiedad o personas y si fue en espacios públicos o privados, lo que le limita al interés de terceros. Bajo tal postura el delito se ajustaba a una realidad mayormente de particulares, siendo un acto que se presentaba y desaparecía cuando lo que daba origen era reducido el respaldo de sectores amplios o con capacidades significativas.

Es decir, el delito era ejercido bajo acciones que implicaban un número amplio de sujetos y eran dirigidas a fines que no influían directamente en las cotidianidades de los participantes directos, sino a ciertos contextos de crisis oportunos o sectoriales. Lo anterior contrasta en buena medida con aquella historiografía que propone el análisis del delito por sí mismo y lo específico de su continuidad y permanencia.<sup>9</sup>

En esta última postura el delito se aborda en relación con la inseguridad, asignándose un sentido social por sí mismo, siendo abordado mayormente mediante estadísticas que delimitaban los niveles, porcentajes y frecuencias en que se cometía.

---

<sup>9</sup> Picatto, Pablo, *Ciudad de Sospechosos: Crimen en la Ciudad de México, 1900-1931*, México, CIESAS, 2011; Buffington, Robert y Picatto, Pablo *True Stories Of Crime in Modern México*, United States, University of New México Press, 2009; Cárdenas, Salvador y Speckman, Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002; Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (Coord.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina. 1850-1950*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005; Taylor, William, *Embriaguez. Homicidio y Rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987

Con base en ello se enmarca en la historia social para tratar de determinar el carácter del mismo, tomándose como referencia las acciones y actores, por lo que resultan relevantes aspectos como la raza, clase social e impacto tanto en la colectividad, como en las instituciones o lo individual.<sup>10</sup> Por lo anterior, en esta última línea se hace énfasis en factores afines a los sujetos al estar en interrelación directa con ciertos contextos.

En esta investigación se presenta el análisis del proyecto de orden porfirista en Michoacán frente a una de las prácticas sociales de desorden más recurrente durante la mayor parte del siglo XIX, el bandidaje. Ello, bajo la postura de que la dualidad orden-desorden permite mostrar que tal práctica tenía contenido en sí mismo, asumiendo que el delito fue parte de los aspectos cotidianos que actuaron en la formación del estado debido a que eran acciones que propiciaban la inestabilidad e inseguridad que propició la construcción de un proyecto de orden donde la anuencia y concertación fueron determinantes, con base en que “las culturas populares y las formas de dominación engranan recíprocamente durante coyunturas particulares”.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Trujillo Bretón, Jorge (Coord.), *En la encrucijada. Historia y marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)*, México, Universidad de Guadalajara, 2010; Cortés, Fernando, “Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social”, en *Papeles de Población*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Núm. 47, 2006; Mallon, Florencia, *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003

<sup>11</sup> Joseph, Gilbert, Nugent, Daniel, “Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario”, en *Aspectos cotidianos que intervinieron en la formación del estado*, México, ERA, 1994, p. 52

En el caso del régimen porfirista se ha evidenciado que en ciertas entidades se lograron imponer limitantes en las condiciones bajo las que se desarrollaban las acciones delictivas que favorecían el desorden, lo que da pie a tratar de resolver ¿Cómo es que halló cabida en el espacio rural michoacano el proyecto de orden?

Algunas estadísticas hacen evidente que efectivamente entre 1877-1911 la cantidad de sujetos que apelaron al desorden disminuyó y que las acciones tuvieron una presencia o permanencia menor en analogía con épocas previas, sin embargo, el delito continuaba en la realidad de diversas entidades.<sup>12</sup> Una parte de la historiografía indica que a lo largo del siglo XIX el desorden fue una realidad,<sup>13</sup> al menos en el porfiriato se ha demostrado que algunas prácticas permanecieron bajo formas conocidas y significativas como el bandidaje.<sup>14</sup>

En algunas investigaciones se indica que antes de 1877 el bandidaje mantenía un carácter multifactorial y sumamente sectorial que respondía a cuestiones políticas, indígenas, militares, religiosas, propiedad e ideologías. En algunas entidades continuaba siendo una realidad que ciertas prácticas de desorden como el bandolerismo estaban

---

<sup>12</sup> Guevara Sánchez, Berenice y Mijangos Diaz, Eduardo, “Homicidio y muerte social en la ciudad de Morelia durante el porfiriato”, en Eduardo Mijangos Diaz, *Justicia, política y sociedad en el México contemporáneo*, México, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Universidad Latina de América, 2016

<sup>13</sup> Florescano, Enrique (Coord.), *Historia General de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Vol. III, 1989

<sup>14</sup> Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos. Policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986; Slatta, Richard (Coord.), *Bandits. The Varieties of Latin American Banditry*, United States, Greenwood, 1987

dirigidas por segmentos sociales específicos, quienes recurrían al desorden mayormente como un medio para alcanzar situaciones o afanes personales o de sectores y no los colectivos.<sup>15</sup>

En el caso de Michoacán en el siglo XIX una de las fuentes que muestra parte de la presencia del bandidaje son los Libros de Causas Criminales,<sup>16</sup> donde se hace referencia a una parte de las disímiles acciones delictivas. Durante el movimiento de Tuxtepec en la entidad el desorden estuvo presente de manera estrecha y frecuentemente con las cuestiones políticas, planteamos que ello al parecer así se mantendría posiblemente hasta inicios de la década de 1890.

Sin embargo, se enfrentaban a que no pocos opositores recurrían al desorden, se relataba que “este Estado encierra en su seno innumerables gérmenes de discordia”,<sup>17</sup> a ello se sumó que en el estado había quien guardaba “lealtad con antiguos

---

<sup>15</sup> Pineda Márquez, Yvonne, *Castigos y castigados en Michoacán, 1825-1881, situaciones de cárceles y suerte de presos en la finalidad del castigo como represión, custodia y correctivo social en un Derecho Penal en transición*, México, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Universidad Iberoamericana, 2005; García Ávila, Sergio, *Desorden social y criminalidad en Michoacán 1825-1850*, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, 1994; Hernández, Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán: el derecho penal en la Primera República Federal 1824-1835*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999; Sánchez Díaz, Gerardo, “Movimientos y rebeliones campesinas en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 12, 1990

<sup>16</sup> Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (AHPJM), *Libro de causas criminales concluidas de 1827 a 1857*, Ramo Penal 1, Legajos 01-121

<sup>17</sup> *Telegrama de Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 3 de marzo 1877 en María Carreño, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo XX, pp. 74-76

lerdistas”.<sup>18</sup>La búsqueda del buen funcionamiento de las instituciones y ampliar la aceptación política resultaban fundamentales para el diseño de las medidas y acciones legales-militares en el periodo tuxtepecano,<sup>19</sup>

Otro ejemplo de la presencia del desorden en Michoacán es que el entonces expresidente Lerdo de Tejada se refugió en la capital estatal por protección y apoyos.<sup>20</sup> Mientras que José María Iglesias disfrutó de cierta cabida ideológica al ser apoyado en lo material y económico, se refería en 1877 “las tramas de algunos revolucionarios en su mayor parte se han confirmado por la policía de aquí y los exploradores que he mandado a Jalisco y Michoacán”.<sup>21</sup>

A lo que se sumarían disputas entre quien apoyaba una u otra postura, así como quien se acogía en el tuxtepecanismo. En cierta medida por lo sucedido en Michoacán durante el siglo XIX y particularmente por las secuelas de Tuxtepec, se desarrollaría una decidida intromisión del gobierno federal, bajo la premisa de la paz y el orden, incluso de manera directa por parte de Porfirio Díaz, se decía al gobernador Manuel González

---

<sup>18</sup> Colección Porfirio Díaz (CPD), *Antonio Mora a Manuel González*, Morelia, 27 de agosto 1877, Legajo 2, Doc. 415-416

<sup>19</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM), Legislatura XVII 2º, *Decretos Felipe Chacón, 21 de diciembre de 1876-8 de agosto de 1877*, Caja 1, Carp. 2; Legislatura XVII 2º, *Decretos militares del gobierno de Manuel González, 7 de diciembre de 1876-29 de julio de 1877*, Caja 1, Carp. 1

<sup>20</sup> CPD, *L. Solchaga a Felipe Chacón*, Pátzcuaro, 9 de enero 1877, Legajo 2, Doc. 276

<sup>21</sup> CPD, *Doroteo López a Porfirio Díaz*, Colima, 23 de mayo 1877, Legajo 37, Doc. 44

en 1877 "espero que el periodo de su gobierno se hará notable, dentro de él se conserve inalterable la paz".<sup>22</sup>

Asimismo, también mediante la elección de algunas otras autoridades estatales menores, el mismo Díaz exponía directamente a uno de los candidatos la "dificultad que hay para iniciar su candidatura".<sup>23</sup> Incluso, también si era necesario se recurría a enviar cartas a particulares en diferentes partes del estado, solicitando tanto su apoyo económico como respaldo a acciones y proyectos, como el de orden.<sup>24</sup> La participación de los michoacanos, particularmente en la cuestión política se referiría especialmente en las elecciones, Pedro Equihua en Uruapan señalaba que estuvo "comprometido a trabajar en las elecciones".<sup>25</sup>

El desarrollo del régimen en Michoacán no siempre fue el propicio para el régimen porfirista, tal como se indicaba en la "elección de Rivapalacio por Zitácuaro (*estuvo*) empeñosamente trabajada por autoridades ineptas".<sup>26</sup> El proceso para alcanzar el orden en la entidad trazamos inició con el reconocimiento del desorden gubernativo u oficial. El cual sería central para el periodo 1877-1890, puesto que gran parte de las acciones de bandidaje estuvieron estrechamente delimitadas a un amplio carácter político, por lo que no se veía en tal práctica con un contenido propio sino con un fin

---

<sup>22</sup> *Porfirio Díaz a Bruno Patiño*, México, 10 de julio 1877, en María Carreño, Tomo XX, p. 183

<sup>23</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Francisco Menocal*, México, 23 de diciembre 1884, Legajo 9, Doc. 1162

<sup>24</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Manuel G. Lama*, México, 6 de mayo 1877, Legajo 2, Doc. 293

<sup>25</sup> CPD, *Pedro Equihua a Porfirio Díaz*, Uruapan, 16 de julio 1881, Legajo 6, Doc. 1504

<sup>26</sup> CPD, *Agustín Gil a Porfirio Díaz*, Zitácuaro, 23 de agosto 1880, Legajo 5, Doc. 1475

político, es decir, era un medio para conseguir parte de las intenciones de terceros, las cuales iban mayormente orientadas a pretensiones estructurales.

En ese primer momento lo político fue parte de las tantas formas en que se buscó la estabilidad del estado porfirista, al impulsarse la permanencia del régimen y facilitar el diseño, implementación y continuidad de ciertos proyectos. Cabe decir que no en todas las regiones del estado se apoyó el proyecto de orden, siendo por lo tanto un proceso que requirió acciones con alto nivel de organización e incluso de discreción.

Mientras que en un segundo momento (1890-1904) alcanzar el orden social resultaba esencial en la continuidad del régimen porfirista, quizá por ello se acogió a un aspecto atractivo para otra gran parte de los mexicanos: el progreso. Ese segundo lapso hallaría una relativa mayor salida en varias partes del país, puesto que "el impacto colectivo de las diversas estrategias y manipulaciones adoptadas por Díaz y sus apologistas en la política interna posterior a 1884 produjo dos décadas de paz".<sup>27</sup>

Si bien "hubo limitaciones importantes en el ejercicio de la autoridad central en el periodo de consolidación posterior a 1884",<sup>28</sup> a partir de 1888 "el gobierno se fue acercando cada vez más"<sup>29</sup> al orden social. En la obra *Méjico pacificado* (1904), si bien

---

<sup>27</sup> Garner, Paul (2003), p. 135

<sup>28</sup> Garner, Paul (2003), p. 115

<sup>29</sup> Aparecida, María (2006), p. 159

se cuestionaba de manera contundente el proceso de pacificación en distintos rubros, tiene connotaciones que evidenciaban el proyecto de orden social

extrañarán que demos punto al estudio de la marcha financiera del país, en los momentos mismos en que por el favor de la paz, "mecánica" o no, las actividades industriales del país cobraban nuevos vuelos: el comercio, la minería y la agricultura entraban en un período de progreso franco, y, lo que, es más, se cimentaba sobre bases sólidas el Crédito Público. Todo esto es verdad, y aun pudiéramos añadir, que desde que el Sr. Gral. Díaz se hizo nuevamente cargo del Gobierno, después de la Administración González, mostró singular acierto en la formación de su gabinete.<sup>30</sup>

En otra obra se hizo reseña al énfasis en lo social, al describir que "The population increases. Why should it cease to grow if the Mexican people are wise enough to maintain a Government which, being strong and liberal, can insure social peace?".<sup>31</sup> En 1906 se decía "Conscious that peace and prosperity did not yet exist, Diaz had at last determined to listen to the pleadings of his followers and take office. It is more difficult to retain front rank than to gain it, as he had soon to learn".<sup>32</sup> Se puntualiza también en otras obras que el orden entre 1877-1890 se facilitó porque

en el sistema que armó Díaz se ubicó en torno de los límites de la tolerancia y de la integración de intereses. En ese sistema casi todo era tolerable,

---

<sup>30</sup> Duclòs Salinas, Adolfo, *Méjico pacificado el progreso de Méjico y los hombres que lo gobiernan. Porfirio Díaz y Bernardo Reyes*, México, Imprenta de Hughes, 1904, pp. 62-63

<sup>31</sup> Roland Bonaparte, *Le l'rince, México. At the Beginning of the Twentieth Century, United States*, Lambert-Deacon-Hull Printing, 1904, pp. 62-63

<sup>32</sup> Alect Weedie, *Porfirio Diaz seven times president of Mexico*, United States, Hurstand Blackett, 1906, p. 329

cualquier acomodo de intereses era posible siempre y cuando no se traspusiera un límite claro: incursionar en las vías de hecho, alentar o incurrir en la sedición o la revuelta.<sup>33</sup>

Díaz en sus discursos refirió los dos momentos de la búsqueda del orden, en 1888 indicaba “los gobiernos de los estados cuidan escrupulosamente de guardar y hacer guardar sus leyes constitutivas, por lo que en todos impera el orden constitucional”,<sup>34</sup> por lo que el énfasis va hacia lo político. Mientras que en el año de 1892 resaltaba el interés por la cuestión social, al precisar que

Para establecer la paz, que es un resultado antes que una causa, era indispensable el establecimiento de grandes vías de comunicación, que, permitiendo la circulación de las personas, de las mercancías y de la correspondencia por todo el territorio, estimularan el trabajo con la rapidez de los cambios, la producción con la facilidad de la vigilancia.<sup>35</sup>

A partir de tal división la búsqueda del orden para el régimen porfirista entendemos partía de dos situaciones: la primera es el consenso sobre el hecho de que debería de lograrse y quien tendría que encabezarlo era la autoridad directamente; en segundo, el orden era un objetivo no solo estatalista, sino que también era social. El partir de ambas premisas implica que el régimen y la sociedad (o al menos una parte)

---

<sup>33</sup> Medina Peña, Luis, “Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México”, en *Istor*, México, CIDE, Núm. 17, 2004, p. 51

<sup>34</sup> *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas acerca de los actos de su administración*, México, F. Díaz de León, 1892, p. 18

<sup>35</sup> *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas acerca de los actos de su administración*, México, Díaz de León, 1896, p. 9

estaban del mismo lado y que ambos necesitaban de la subvención de los proyectos y acciones en sus espacios y realidades personales.

La implementación del proyecto de orden político en Michoacán indica que se requirió de acciones con niveles de discreción, se pueden referir el uso de exploradores bajo órdenes de Porfirio Díaz, como A. Tardy entre 1883-1884, periodo estratégico en la entidad porque era previo a elecciones.<sup>36</sup> Asimismo se refería el uso de sujetos concretos para situaciones específicas, al señalarse que "Maximiliano Rocha, reúne cualidades apetecibles para nombrarlo intermediario",<sup>37</sup> Tales acciones según el presidente eran para el "bienestar, paz y tranquilidad de Michoacán".<sup>38</sup>

El escenario de las formas institucionales y legales que se implementaron entre 1877-1890 en Michoacán denotaba una marcada orientación a dar estabilidad y orden a la cuestión política y administrativa. Tal situación en cierta medida fue resultado de lo sucedido en el XIX, así como por los pocos recursos o capacidades con los que se contaba. A ello se sumó la presencia de antagonistas en los distintos espacios del estado, de allí el interés por delinear y perfilar al gobierno y los actores.

El delimitar el tipo de gobierno e instituciones, así como especificar el perfil del político que estaría a cargo, sería una de las prioridades porfiristas en la entidad, puesto

---

<sup>36</sup> CPD, *A. Tardy a Porfirio Díaz*, México, 5 de diciembre 1884, Legajo 9, Doc. 1790

<sup>37</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Pudenciano Dorantes*, México, 17 de diciembre 1884, Legajo 9, Doc. 1431

<sup>38</sup> *Porfirio Díaz a Manuel González*, México, 16 de mayo 1877, en María Carreño, Tomo XV, p. 1

que con ello se definían una parte de las pretensiones y el carácter del régimen. Por lo que en Michoacán la ejecución del proyecto de orden político fue mediante autoridades designadas y por acciones específicas.

Lo anterior facilitó la interrelación entre autoridades, puesto que en cierta medida permitió la relativa uniformidad política, en ello resultarían primordiales los gobiernos de Felipe Chacón y Manuel González, quienes sentarían parte de las acciones frente al desorden. Chacón fue el primero designado por Díaz aún durante Tuxtepec. Este personaje señalaba al asumir el cargo “no vengo a ser el instrumento de un partido ni de un círculo determinado”, sino en pro de “la completa extinción de los odios y rencores de partido”, sin embargo, cesó a distintos “funcionarios, empleados civiles, judiciales, hacienda y municipales”.<sup>39</sup>

Mientras que Manuel González fue designado Comandante Militar y Gobernador de Michoacán, Porfirio Díaz refería que este personaje no se iba “hasta dejarlo completamente organizado” y alcanzada la paz y tranquilidad.<sup>40</sup> De allí que una de sus primeras medidas fuera afrontar a los opositores políticos, señalaba que era

---

<sup>39</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), *Decretos de Felipe Chacón*, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 55, cuarta numeración, f. 11, 13-16

<sup>40</sup> *Porfirio Díaz a Manuel González*, México, 12 de mayo 1877, en María Carreño, Tomo XVII, p. 215

“indispensable nulificar aquí el elemento lerdista, que, aunque insignificante, no abandona cierta actividad,”<sup>41</sup> la cual afectaba la estabilidad y la seguridad.

En el caso de otro gobernador, Bruno Patiño, en su informe en la toma de posesión en 1877, señalaba que buscaría el orden y la paz en la política, en hacienda, en lo administrativo y en la tranquilidad.<sup>42</sup> Establecer márgenes era esencial para delimitar el escenario político estatal, no fue fácil encuadrar en los márgenes oficiales a los michoacanos ni tampoco lo fue el afrontar el bandidaje, el cual se sabe que en parte del XIX fue un recurso recurrente para temas o asuntos políticos.

Al realizar un análisis de algunos personajes que ocuparon los cargos políticos en Michoacán entre 1877-1890, resulta notoria la continuidad en el caso del gobernador, diputados y prefectos,<sup>43</sup> por lo que para afrontar el bandidaje al parecer “lo definitivo no fue la legislación sino la alianza que pudo establecerse a partir de los ochentas entre hacendados y clase política”,<sup>44</sup> evidente por ejemplo en el hecho de que en el caso estatal “en la vida real, un buen número de ayuntamientos fueron controlados por los

---

<sup>41</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 4 de junio 1877, en María Carreño, Tomo XXIV, p. 22

<sup>42</sup> *Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 4 de julio 1877, en María Carreño, Tomo XVII, pp. 180-181

<sup>43</sup> Pavía, Lázaro, *Ligeros apuntes biográficos de los jefes políticos de los partidos en los estados de la república mexicana*, México, Joaquín Guerra y Valle, 1891; *Los estados y sus gobernantes. Ligeros apuntes históricos, biográficos y estadísticos*, México, Tipografía de Las Escalerillas, 1890

<sup>44</sup> Escalante, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana-tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 1992, p. 65

ricos”.<sup>45</sup> Tal delimitación de los sujetos resultaba aceptable para los cargos, lo que implicó delinear el perfil de quienes podían favorecer el régimen.

El conseguir la fidelidad política de la mayor cantidad de actores anteriores y posteriores a Tuxtepec por medios institucionales al parecer era menos costoso en lo material y en lo gubernamental. A pesar de tal interés por regular los actores la variedad de sujetos en los cargos se prolongaría aún hacia la década de 1890, había quienes no admitían el régimen. Sin embargo, en la época se decía que el régimen estaba mayormente compuesto de los “hijos de la Reforma, han sabido implantar en México las doctrinas del progreso y de la civilización, y a la vez dotar a nuestra Patria de cuanto le era necesario para su progreso intelectual, material y moral”.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Falcón, Romana, “Límites... (1998), p. 396

<sup>46</sup> Alfonso, Luis Velasco, *Porfirio Díaz y su gabinete. Estudios biográficos*, México, E. Dublan y O. Editores, 1889, p. 6

Imagen 1. Presidentes Municipales del Distrito de Zamora en 1891



**Fuente.** – Archivo Histórico Municipal de Zamora, Colección Fotográfica, Caja 56, Exp. 1176, Zamora, 1891

La relación con los actores regionales resultó de un largo proceso gradual y estratégico, el inicio quizá fue un tanto forzado con militares, caudillos o comunidades. Tal intromisión política se ha señalado en diversas investigaciones, donde se detalla que en una "primera etapa 1876-1885 fue claramente un régimen conciliador entre las elites, lo que hizo posible el consenso ideológico",<sup>47</sup> por lo que antes de buscar imponerse buscó reorientar la lealtad, sobre todo de tales grupos específicos.

Situación que no era ajena en la historia previa al porfiriato, puesto que "en el México del XIX el juego político se regía no tanto por atribuciones legales como por reglas informales dictadas por lealtades antiguas".<sup>48</sup> Por lo tanto, entre 1877-1890 se refiera un régimen que tenía "un mayor control del poder central sobre poderes territoriales...obedeció a una etapa de compromisos",<sup>49</sup> hacia 1904 al parecer había "tendencia pragmática, de bajo perfil, moderada".<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> Gutiérrez Grageda, Blanca Estela, *Vida política en Querétaro durante el Porfiriato*, México, Fondo Editorial de Querétaro, 2004, p. 247

<sup>48</sup> Falcón, Romana "jefes políticos: dominio y propiedad sobre las comunidades campesinas", en *Boletín del Archivo General Agrario*, México, Archivo General Agrario, Núm. 2, 1998, p. 117

<sup>49</sup> Arroyo García, Israel, "El péndulo: consenso y coacción a través de la intervención federal en México, Brasil y Argentina", en Riccardo Forte; Guillermo Guajardo, *Consenso y coacción y Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, Colegio de México, 2002, p. 381

<sup>50</sup> Thomson, Guy, "Federalismo y cantonalismo en México, 1824–1892: soberanía y territorialidad", en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, Argentina, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Núm 10, 1995, p. 94

El papel de los sujetos políticos regionales resultó fundamental, puesto que funcionaban a la vez como “sostenedores y usufructuarios de la paz porfiriana”, en el caso de Puebla “desde las autoridades estatales contaron con varias fuerzas para guardar el orden”; mientras en el Estado de México “la implementación inicial del proyecto económico, político y social que sostenía al régimen porfirista en su primera etapa”; asimismo en Chihuahua se alcanzaron “mecanismos de negociación entre las elites provinciales y el gobierno federal” y en Baja California por la importancia de las alianzas se estaba al tanto de lo que ocurría.<sup>51</sup>

El poder matizar un régimen que tendría una duración amplia en un país geográficamente extenso y formado por una heterogeneidad social debió de ser un ejercicio complejo. Por lo tanto, entre 1877-1890 la búsqueda del orden debió de contemplar el reconocimiento regional de sus condiciones y a los habitantes de los espacios, puesto que el país era complejo, ya que “abarcaba pueblos, el valle y el barrio, cada uno de estos capaces de producir poderosas lealtades”.<sup>52</sup> Al parecer distintos

---

<sup>51</sup> Gutiérrez Álvarez, Coralina, “La reorganización institucional y la política industrial en Puebla 1892-1911”, en Jaime Olveda, *Economía y sociedad en las regiones de México: siglo XIX*, México, Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1996, p. 143; Romero Ibarra, María Eugenia, “Un empresario rural de Zinacantepec, Estado de México”, en Jaime Olveda (1996), p. 96; Aparecida, María (2006), p. 159; Castillo Girón, Víctor Manuel, “Entre haciendas, ranchos y pueblos: condiciones socioeconómicas en el sudoeste de Jalisco a fines del porfiriato”, en *Revista Relaciones*, México, Colegio de Michoacán, Núm. 54, 1986, p. 125; Castro Liera, Erin; Cariño, Micheline, “Sudcalifornia ante la política económica porfirista”, en *Revista Clío*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Núm. 29, 2003, p. 47

<sup>52</sup> Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, Vol. I, 1996, pp. 33-34

aspectos del México porfirista implicaban condicionantes en lo gubernamental, las cuales se reconocían, pero no siempre se atendían.

Para una parte de Michoacán también consideramos que aplicaron los preceptos referentes a que fue determinante la "ubicación de esta relación en una red social más amplia compuesta por factores espacio temporales" y "la atención prestada a la rutina jurídica y la minuciosa administración", lo que quizá hace pensar que efectivamente había en varias partes a fin "de siglo y más propiamente hacia la segunda reelección de Porfirio Díaz, un grado de subordinación clientelar es posible".<sup>53</sup>

Aunado a lo anterior, el país encarnaba "un conjunto copioso de poderes locales y regionales con un fundamento social en perpetua competencia".<sup>54</sup> Díaz desde su primer gobierno lo vivió, puesto que afrontó el peso que tenían los gobernantes anteriores, además, él mismo era un hombre con deudas regionales que le eran

---

<sup>53</sup> Montes Vega, Octavio Augusto "Clientelismo y recomposición de oligarquías en Tierra Caliente", en *Gazeta de Antropología*, México, Núm. 25, 2009, p. 8; Cerutti, Mario, "Los Militares, terratenientes y empresarios en el noreste de México durante el porfiriato: los generales Treviño y Naranjo (1880-1910)", en Mario Cerutti (Coord.), *Monterrey, Nuevo León, el Noreste. Siete estudios históricos*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987, p. 43; Purnell, Jennie, "Con todo el debido respeto. La resistencia popular a la privatización de tierras comunales en el Michoacán del siglo XIX", en Andrew Roth Seneff, (Coord.), *Recursos contenciosos, Ruralidad y reformas liberales en México*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 100; Mijangos Díaz, Eduardo, "La libertad municipal y los gérmenes de la democracia en el Michoacán porfiriano" en Jane-Dale Lloyd, Eduardo Mijangos Díaz, *Visiones del porfiriato visiones de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, p. 68

<sup>54</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 235

recordadas recurrentemente. La búsqueda del orden entre 1877-1890 indicaba "la necesidad de hacer coincidir las reformas políticas con el nivel de desarrollo".<sup>55</sup>

La participación política de los michoacanos no fue igual e incluso la pretendida uniformidad era cuestionable, aunque, se puede referir cierta continuidad, ya que incluso hubo particulares que no necesariamente ostentaban un cargo político pero que efectivamente colaboraron, aunque, ello mayormente fue en sus espacios inmediatos y en sus cotidianidades. Los aliados al régimen se acrecentaron poco a poco después de 1877 debido a que al parecer se vio el régimen como una opción frente a la inseguridad, de allí que gentes sin mayor pasado político ocuparan cargos.

El régimen porfirista al menos entre 1877-1904 en cierta medida encontró un resquicio que favorecía sus pretensiones en algunas de las necesidades regionales y de ciertas pretensiones de sectores sociales rurales, quienes a su vez encontraban en la promesa de estabilidad colectiva la posibilidad de mejorar la dinámica de seguridad, principalmente en las áreas que les resultaban benéficas. Asimismo, estos desde los espacios políticos facilitaron la intromisión del régimen al reproducir proyectos.

---

<sup>55</sup> Knight, Alan (2006), p. 40

Imagen 2.- Manuel Escoto en 1905 rancharo patzcuareense y Presidente Municipal



Fuente. - Colección particular de Fernando Mendoza Molina

Entre 1890-1904 el gobierno federal y Porfirio Díaz lograron inmiscuirse en los espacios michoacanos, de allí que se reafirme la propuesta referente a que la “conformación de oligarquías regionales siempre ha estado estrechamente ligada a los proyectos del Estado mexicano en sus distintas épocas y transformaciones.<sup>56</sup> El régimen encontró en parte de las características de la dinámica social y política de la entidad una serie de hendiduras que le llevaron a aprovecharlas antes que borrarlas. Bajo esta postura, la búsqueda del orden social no necesariamente respetó los aspectos previos, sino que más bien los adecuó a las necesidades y objetivos propios, propiciando “una verdadera amalgama de identidades, prácticas y actores políticos”.<sup>57</sup>

La relación que describimos en el apartado anterior no surgió de la nada ni de una voluntad natural, menos en regiones que resultaban significativas para la estabilidad gubernamental. La dinámica de la relación entre los michoacanos y la federación hacia el inicio de la década de 1890 “era más una cuestión de convergencias parciales entre proyectos...que no necesariamente dependían de convergencias estrictas en el nivel del sentido profundo del discurso”.<sup>58</sup>

Ambos buscaban algo y por ello favorecieron la formación de redes clientelares comunicantes de acuerdo a ciertos intereses en común, incluso mediante recursos

---

<sup>56</sup> Montes Vega, Octavio Augusto (2009), p. 9

<sup>57</sup> Gutiérrez Grageda, Blanca Estela (2004), p 28

<sup>58</sup> Gledhill, J; Seneff, A, “Introducción: pensando acerca del presente a través del pasado”, en Andrew Roth Seneff (2004), p. 18

formales e informales que envolvían alianzas inter y extra regionales. El interludio para la negociación fue la concordancia en los alcances de lo que pretendiera el gobierno federal, como lo era disminuir o erradicar el bandolerismo, mientras que para la población del medio rural aumentar las seguridades tanto en su vida como sus bienes.

Entre los factores que influyeron en la decisión de negociar por parte del gobierno federal estaba el hecho de que se comprendía lo útil de la influencia de las gentes regionales, con base en que al parecer en no pocos casos “valía mas no modificar profundamente los equilibrios de fuerza de cada estado”,<sup>59</sup> puesto que ciertamente en el régimen se desarrolló una “praxis que sin afectar los principios constitucionales mostrara a los poderes regionales las ventajas de asignar al gobierno federal el papel de entidad superior”.<sup>60</sup>

En segundo, para construir el sistema se requería personificar el poder, por lo que fue útil tener opciones en la designación de sujetos para la edificación, por lo que lograr dominio sobre gobernadores y jefes políticos de distrito<sup>61</sup> era fundamental para evadir o igualar a particulares que tenían influencia en sus regiones, los cuales habían acumulado poder y capacidades durante el siglo XIX.

---

<sup>59</sup> Escalante, Fernando (1992), p. 237

<sup>60</sup> Carmagnani, Marcello; Bertola, Elisabetta, “Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)”, en Pedro Pérez (Coord), *Región e historia en México, 1700-1850: métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, 1991, p. 48

<sup>61</sup> Merino, Mauricio, *Gobierno local. Poder nacional*, México, Colegio de México, 1998, p. 153

En tercero, la verticalidad política fue para el régimen una estrategia fundamental, pues “en esa multiplicidad de poderes particulares se practican saberes de dominación difusos, incorporados en la sociabilidad”,<sup>62</sup> de allí que particulares y autoridades en no pocos casos mantuvieran relación directa, que en no pocas ocasiones era evidenciada públicamente o por medios privados. Los personajes regionales entendían las necesidades de negociar, con base en que tenían en sus manos recursos e influencia que requería un régimen que iba iniciando.

Cabe decir que quizá no formaron un grupo estrechamente ligado entre sí y con una interacción y comunicación constante en el XIX, sin embargo, la naturaleza aislada en las regiones, la inestabilidad e inseguridad, les eran aspectos cercanos, por lo que la propuesta de orden social era un aliciente. Ello planteamos que favorecía las comunicaciones entre las autoridades y los habitantes del medio rural, puesto que el bandolerismo afectaba a ambos, la búsqueda oficial del orden era un recurso social.

---

<sup>62</sup> Guerrero, Andrés, “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transcritura”, en Andrés Guerrero (Coord.), *Etnicidades*, Ecuador, FLACSO, 2000, p. 51

Imagen 3.- Abraham Plata con particulares en 1878



Fuente. – Colección particular de Raúl Omar Tapia Pérez

Con ello, el gobierno federal pasaba de su lado a algunos actores locales, siendo parte de quienes aplicarían parte de las acciones de orden, en ciertos casos las gentes locales adquirieron la noción de intereses afines en los espacios michoacanos. Bajo esta perspectiva “cada actor lo es de una forma diferente según la posición que ocupa con respecto a tal o cual otro actor, y el éxito en la práctica política se basa en el conocimiento, muy a menudo intuitivo, de estas relaciones.”<sup>63</sup>

Los inicios de la colaboración en pro del orden consideramos se basaron en buena medida en que los diversos grupos locales en Michoacán aprovecharon que el régimen “lanzo la idea de dar forma a un organismo político de carácter permanente, susceptible de articular esfuerzos entorno a un programa de gobierno explícito”.<sup>64</sup> Cabe precisar que la relación era selectiva por parte del régimen, como lo hacen saber las listas de sujetos que se pensó podrían auxiliar al régimen.

A las listas anteriores se sumarían las de otras personas que se creía podían colaborar con recursos económicos o apoyo social, asimismo, que podían ayudar a la administración de los espacios mediante sus atribuciones.<sup>65</sup> Lo anterior resultaba

---

<sup>63</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 127

<sup>64</sup> Salmerón, Alicia, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (Coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia. 1867-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 151

<sup>65</sup> CPD, *Lista de personas notables de Pudenciano Dorantes a Porfirio Díaz*, Morelia, 19 diciembre 1884, Legajo 9, Doc. 1431

favorable si se pensaba en que se les ofrecía estabilidad y se recordaban las secuelas de los periodos previos, como la inestabilidad política y los efectos directos en la cotidianidad estatal. Por lo que entender el panorama social de las personas que conformaban la entidad ampliaba los conocimientos para implementar el proyecto de orden, de allí que también hubiera listas de bandidos.<sup>66</sup>

### I.II.- Los michoacanos y la búsqueda del orden

La búsqueda del orden favorecería poco a poco de manera estratégica una mayor cercanía con una parte de los grupos y sectores regionales de los espacios rurales de Michoacana, entre otras cosas porque les otorgaba prebendas, con base en que se afirma que "el éxito y favor oficial comportan la posesión de puestos públicos, con posibilidades de enriquecimiento, privilegios, intervenciones atendidas".<sup>67</sup> Ejemplo de ello fue la renovación de gobernador en 1877, la cual demostraba la relación autoridades-particulares, González avisaba que el candidato para era "Patiño por su vasta clientela y relaciones" e informaba "propagaré candidatura".<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> AHMM, *Lista pormenorizada de Bandidos en el Distrito de Morelia*, Siglo XIX, Caja 136D, Exp. 2h, 1881-1883, f. 7

<sup>67</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 131

<sup>68</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, 1 de marzo 1877, Morelia, en María Carreño, Tomo XIX, p.70; *Manuel González a Porfirio Díaz*, 13 de marzo 1877, Morelia, en María Carreño, Tomo XIX, p. 248

En cierta medida tal relación no funcionó anteriormente porque no se respetaron formas y prácticas regionales, las que creemos se consideraron durante el régimen, incluso mediante la legalidad o por ciertos resquicios constitucionales y medios políticos. No siempre se respetaron las formas y dinámicas regionales, en el caso de este trabajo se ubicó más lo primero, al denotarse la "conservación de una compleja red de interrelaciones sociales, como la co-vecindad, la amistad basada en la afinidad y empatía, el compadrazgo, así como la interdependencia regulada por la mano vuelta, el apoyo mutuo".<sup>69</sup>

El formar parte de la política y obtener prebendas habían sido aspectos ofrecidos a los grupos regionales antes del porfiriato, pero no marcharon del todo, en cambio, "a partir de 1890 (el) desarrolló de nuevas prácticas políticas y la difusión de una nueva cultura política, la unificación política del espacio geo histórico. Esta unificación se logró a través de mecanismos de compromiso que se fueron progresivamente desarrollando por voluntad y concertación."<sup>70</sup> A cambio de ello los particulares participaron mediante donativos, construcción de edificios públicos y caminos o la formación de fuerzas de seguridad locales.

---

<sup>69</sup> Dale Lloyd, Jane, "Modernización y corporatividad. Caracterización del rancharo fronterizo durante el porfiriato: el caso del noroeste de Chihuahua 1880-1912", en Jane Dale Lloyd y Eduardo Mijangos Díaz (2004), p. 228

<sup>70</sup> Carmagnani, Marcello, "El federalismo liberal mexicano" en Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, 1993, p. 166

**Imagen 4.-** Benjamín Álvarez del Castillo y su esposa 1905 quienes apoyaron distintas obras públicas en Zinápecuaro



**Fuente.** – Colección particular de Raúl Omar Tapia Pérez

Aunque, también se ha demostrado que hubo formas no politizadas de colaboración con sujetos sin cargos públicos, aunque mayormente bajo el uso de formalidades institucionales. Tal procedimiento y posición en la relación de colaboración era ciertamente aceptada por los grupos regionales de distintas maneras, ejemplo de ello es que en Erongaricuaró “los indios parcioneros y su representante Manuel Barbosa envían felicitaciones” en diversos onomásticos del presidente; de Santa Ana que se enviaban “cartelones de apoyo”.<sup>71</sup>

Una de las bases de tal colaboración en la búsqueda del orden por parte del régimen, fue cuidar que no se impulsara una solidaridad amplia ni compromisos determinantes, al impedirse que las relaciones tocaran las instituciones y que las acciones comprometieran a Porfirio Díaz. Ello hace perceptible que existió cierta conciliación en pro de un proyecto nacional hacia 1890, el de orden. Tal situación hizo relativamente delgadas las diferencias entre cada uno y sus intereses, tampoco es que se hubiera trazado una línea recta de colaboración, puesto que el escenario de actuación era poliforme, con trazos densos o sencillos según necesidades.

La estrategia implicaba amplios niveles de participación de sujetos particulares en algunos espacios, siendo coyunturales para el régimen, tanto por las posibilidades de acceso a recursos materiales como sociales. Cabe precisar que también se

---

<sup>71</sup> CPD, *Manuel Barbosa a Porfirio Díaz*, Pátzcuaro, 2 de diciembre 1884, Legajo 9, Doc. 2011; CPD, *Cipriano Vélez a Porfirio Díaz*, Santa Ana Maya, 1884, Legajo 9, Doc. 1943

localizaron casos donde la colaboración fue por la fuerza, pero estos son los menos en nuestra investigación, como en el caso del vecino de Ario Jesús Garibay, quien decía que Chacón “me invitó a apoyar su movimiento, no me fue posible y entonces, ni grato...porque no mereció la confianza”.<sup>72</sup>

A lo anterior se sumó el caso de “Nicolas Regules, que en marzo de 1877 señalaba fue “recluido en prisión en Pátzcuaro, le exigieron 10, 666 pesos”, aunque, ya cuando formó parte del régimen porfirista, Pascual Ortiz lo acusaría de que hacia 1879 “le impuso un préstamo de 220 pesos” porque “pesaba en mi contra ser desafecto”.<sup>73</sup> Por lo tanto, “queda sin elucidar el problema de un tipo de dominación descentrada del Estado y delegado en la periferia de poderes privados”, pues eran sitios “heterogéneos en cuanto historia y organización”.<sup>74</sup>

Lo descrito hasta el momento lleva a plantear la presencia del federalismo conciliatorio en cuanto a la implementación del proyecto de orden. La idea no es desarrollar tal teoría sino describir y analizar posibilidades de lo que menciona Carmagnani en relación con la propuesta de Ricardo Fortte sobre el consenso y coacción. Ello, en gran medida porque la secuencia en la presidencia de Díaz marcó una

---

<sup>72</sup> *Jesús Garibay a Porfirio Díaz*, Morelia, 20 de abril 1877, en María Carreño, Tomo XXI, p. 265

<sup>73</sup> *Nicolas Regules a Porfirio Díaz*, 21 de marzo 1877, Pátzcuaro, en María Carreño, Tomo XIX, pp. 83-83; CPD, Pascual Ortiz a José Vega Limón, Morelia, 17 de diciembre 1879, Leg. 5, Doc. 48

<sup>74</sup> Guerrero, Andrés (2000), pp. 31, 50

de las pautas durante el periodo, el federalismo ambicionado era una propuesta donde lo personal y político iban de la mano.

La presencia de las relaciones regionales con el gobierno federal se había pretendido desde décadas antes, pero, tanto en el caso de Juárez como Lerdo, ambos “fracasaron por las discordias civiles”.<sup>75</sup> Por ello, Díaz desde 1877 y hasta 1904 inició coaliciones para ganar asociados y recursos, mediante la creación de espacios de concertación y conciliación política, las cuales eran dirigidas por el gobierno federal, aunque no precisamente controladas del todo.

Al respecto, Manuel González señalaba que en la búsqueda del orden los michoacanos colaboraron de varias formas, “Cortina puso a nuestra disposición más de 300 hombres y su hermano facilitó recursos”<sup>76</sup> y los habitantes de Tacicuaró “prestaban sus caballos y pistola calibre 44”,<sup>77</sup> mientras Atenógenes Rodríguez decía “él y otros muchachos están listos a volver a prestar sus servicios voluntarios”<sup>78</sup> y que frente al bandidaje “los pueblos están dispuestos a resistirlo, pero quieren contar con la

---

<sup>75</sup> Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 279

<sup>76</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, 4 de junio 1877, Morelia, en María Carreño, Tomo XXIV, p. 23

<sup>77</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades*, 6 de marzo 1898, Siglo XIX, Caja 185b, Exp. 26, f. 76

<sup>78</sup> CPD, *Atenógenes Rodríguez a Porfirio Díaz*, México, 25 de septiembre 1880, Leg. 5, Doc. 3421

seguridad de que el aniquilamiento de esas gavillas no sea motivo de recriminación ni responsabilidad".<sup>79</sup>

Hubo diversas relaciones con los grupos locales: desde militares (las primeras pos-Tuxtepec) hasta las sectoriales y personales que llevaban a las políticas. Sería una coexistencia tanto territorial como social, sin que por ello se hable de homogenización política, pero si había lineamientos que fijaban la orientación e iban más allá de la centralización, por lo que el gobierno de los espacios "se desplazó del denso núcleo de lo público estatal al plexo disgregado de lo privado: de las leyes y lo político al sentido común particular."<sup>80</sup>

Lo anterior derivaba en que para las autoridades la búsqueda del orden implicara que "la territorialidad podía entenderse como un espacio más o menos definido, donde tenían su expresión precarias formas de identidad y donde el poder político se consolidaba en un proceso paralelo al fortalecimiento del estado".<sup>81</sup> Ambos aspectos hacen pensar en una extensa red iniciada y basada en centros de poder, a los que se entraba por concordancia y por el nivel de apoyo al orden.

---

<sup>79</sup> CPD, *Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 5 de noviembre 1877, Leg. 2, Doc. 1073-1075

<sup>80</sup> Guerrero, Andrés (2000), p. 50

<sup>81</sup> Mijangos, Eduardo, "Legislación, administración y territorialidad en Michoacán en el siglo XIX", en Marco Antonio Landavazo (Coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América: siglos XVI al XX*, Porrúa, 2003, p. 211

Por lo tanto, el funcionamiento del proyecto de orden estaba establecido en aspectos de distinto carácter, pues podría tener desde rasgos sectoriales, personales o políticos, por lo que iba impregnado de intereses reconocidos, pero no siempre aceptados, la colaboración por lo tanto era mayormente concertada, pues “este proceso de intercambio promovió la configuración de redes sociales estrechas” que apuntalaban “relaciones de reciprocidad que configuraron la base del pacto”.<sup>82</sup>

El reconocimiento de la importancia de los diferentes actores michoacanos fue otra variante de la búsqueda del orden. Si bien no fue un dialogo abierto y en ocasiones se salió de lo legal, también es de señalar que no fue solamente arbitrario, debido a que las negociaciones ahí estaban e incluso llegaban a lo personal. En el caso de Michoacán se identificó que Díaz mantuvo constante comunicación con autoridades y particulares, siendo amplio el intercambio de información con las gentes que conocían las condiciones y situaciones fuera de la capital.

Las notas sobre el desorden al interior del estado eran de índole diverso, pues lo mismo se escribía de lugares como Zamora sobre la inestabilidad del régimen, al indicarse que “no contamos con el apoyo moral de la autoridad política”,<sup>83</sup> mientras que el gobernador González decía en 1877 sobre los sucesos del rancho de Zanambo “a esta

---

<sup>82</sup> Dale Lloyd, Jane, “Modernización... (2004), pp. 236, 249

<sup>83</sup> M. López a Porfirio Díaz, Zamora, 30 de marzo 1877, en María Carreño, Tomo XX, pp. 210-211

distancia en que me encuentro, no es fácil juzgar bien los acontecimientos”.<sup>84</sup> Asimismo, en otros casos la noticia era directamente en México, el prefecto Jesús Garibay se presentó con Díaz por ser “conocedor en lo de fuera de capital”,<sup>85</sup> la práctica siguió en 1897, se avisaba el gobierno “por medios privados se entera de sucesos”.<sup>86</sup>

Aunque, también se ubicaron casos donde la relación no era estable, incluso a niveles de autoridad estatal, sobre el gobernador Chacón se decía que este “había tenido una política demasiado complaciente con el bando reaccionario”.<sup>87</sup> Mientras que en Zitácuaro se informaba que “se están asignando elementos que muy pronto acarrearán un desorden,”<sup>88</sup> a lo que se sumaría el hecho referente a que “parece como seguro que pronto tendremos que hacer por aquí, pues se trabaja para efectuar un movimiento revolucionario”.<sup>89</sup>

La relación que favorecía la pretensión de orden resultaba útil para el régimen por la debilidad institucional, debido a que “estaban empobrecidas en su papel de

---

<sup>84</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 4 junio 1877, en María Carreño, Tomo XXIV, p. 22

<sup>85</sup> CPD, *Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 5 de noviembre 1877, Leg. 2, Doc. 1073-1075

<sup>86</sup> AHMM, *Comunicaciones con Encargado del Orden*, 15 de mayo 1897, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 338, quinta numeración, Exp. 186, f. 1

<sup>87</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 1 de marzo 1877, en María Carreño, Tomo XIX, p. 70

<sup>88</sup> CPD, *Ambrosio de Dios a Porfirio Díaz*, Zitácuaro, 9 de agosto 1878, Leg. 5, Doc. 1785

<sup>89</sup> CPD, *Mariano Jiménez a Porfirio Díaz*, Morelia, 28 de marzo 1878, Leg. 3, Doc. 277

representantes de la autoridad”,<sup>90</sup> ejemplo fue el Jefe de Policía de Huandacareo y el de Acordada de Huango, quienes fueron asesinados por la gavilla de Marcial Bravo.<sup>91</sup> El dar entrada a espacios políticos y a la búsqueda del orden por formas legales o informales era indicador de que se priorizaban prácticas “no normadas, diferenciadas según el caso, de carácter personalista y se reflejan en el consenso político”.<sup>92</sup>

El establecimiento y cumplimiento de la norma figuró como la modalidad de interacción con los actores michoacanos, siendo al mismo tiempo uno de los márgenes, debido a que se aclaraban distancias y alcances de cada espacio y actores frente a la autoridad. En 1895 se decía en las *Obligaciones a los Encargados del Orden* que deberían con la inmediatez pertinente hacer “cumplir las disposiciones auxiliado de los vecinos de su demarcación...en caso de desobediencia, los remitirá a disposición de la autoridad política”.<sup>93</sup> Por ello, se puede afirmar que para ejecutar el proyecto de orden fue sumamente necesario “establecer un marco constitucional y jurídico para facilitar el desarrollo de la acción de la federación y de los estados”,<sup>94</sup> sin embargo, mientras ello llegaba la relación directa fue una de las alternativas.

---

<sup>90</sup> Beltrán Gaos, Mónica. “Las garantías del inculpado en el proceso penal del siglo XIX”, en Salvador Cárdenas y Elisa Speckman (2002), p. 481

<sup>91</sup> AHCM, *Comunicado de Ayuntamiento de Puruándiro sobre vecinos de Huango*, Puruándiro, 16 de mayo 1884, Policía y Guerra, Movimiento de fuerzas, Caja 265, Exp. 2, f. 15

<sup>92</sup> Carmagnani, Marcello “El federalismo... (1993), p. 167

<sup>93</sup> AHMM, *Obligaciones de los Encargados del Orden*, Morelia, 26 de octubre 1895, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 329, quinta numeración, f. 1v

<sup>94</sup> Carmagnani, Marcelo, “El federalismo... (1993), p. 28

Imagen 5.- Onofre Vaca propietario en Zinápecuaro 1884



Fuente. – Colección particular de Raúl Omar Tapia Pérez

No todos abrazaron las políticas porfiristas y no dejarían de usar las prácticas sociales de desorden como uno de los medios. El bandido Pablo Lagunas junto a su gavilla en el año de 1878 en Chilchota “proferían insultos y maneras al gobierno, amenazando que los quemarían y colgarían”.<sup>95</sup> Asimismo, había bandidos que emitían desafíos a las instituciones, Alberto Fuentes “se expresó como el mejor bandido de camino real, diciendo que la cárcel no lo asustaba”<sup>96</sup> y Mariano Ponce en el año de 1882 dijo entre otras cosas que “no respetaba a naiden con términos indignos”.<sup>97</sup>

A pesar de tal inclusión y vigilancia de los actores, la presencia de conciliación como recurso daba posibilidad de adaptar el margen de acción. Por lo que los compromisos se estaban codificando y eran respaldados tanto por vínculos personales como materiales, de allí que en cierta medida se sustituía la fuerza. Ello da pauta a pensar que quizá alguno de los proyectos porfiristas como el de orden, se basaban en buena medida en una delgada línea de confianza personalista, la que en cierta medida facilitaba la permisión de situaciones ajenas a un poder que no podía cubrir el territorio.

---

<sup>95</sup> AHPJM, *Juicio Pablo Lagunas*, Chilchota, 1878, Juzgado 1º Penal Zamora, SN12, f. 2

<sup>96</sup> AHMM, *Comunicados con autoridades y particulares*, Morelia, 9 de septiembre 1882, Siglo XIX, Caja 140, Exp. 25, f. 1

<sup>97</sup> AHMM, *Comunicados de autoridades y particulares*, Santiago Undameo, 11 de noviembre 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 34, Doc. A, f. 1

En gran parte del oriente michoacano se sabe que en varias ocasiones el gobierno del estado, prefecturas y propietarios de fincas de campo juntaron esfuerzos.<sup>98</sup> La misma conciliación era parte de aquellas hendiduras que no estaban reguladas, lo cual para un gobierno que provenía y se mantenía por la conciliación era necesario y sumamente valioso para ampliar los alcances. Sin embargo, a pesar de la codificación de sus recursos legales y judiciales, el régimen se veía apremiado, Díaz no se halló un país en el cual la gobernabilidad resultara una situación accesible, lo que le obligó a incluso recurrir a agentes del desorden como los propios bandidos.

Fueron localizados pocos bandidos que se unieron al régimen, se señalaba que Antonio Magdaleno en 1877 "se somete con su fuerza y se le asigna para perseguir bandoleros",<sup>99</sup> mientras Nabor Saucedo en Huaniqueo "fue mencionado como bandido, fue Jefe de Acordada"<sup>100</sup> o "el Encargado del Orden Natividad Ramírez era bandido en Rincón del Mezquite".<sup>101</sup> Era una pretensión referida que hubiera la presencia de la autoridad hasta en el rincón más pequeño para que "a fin de que el rancho no quede sin quien represente a la autoridad, aunque sea en el último grado".<sup>102</sup>

---

<sup>98</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, *La revolución en el oriente de Michoacán 1900-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 32

<sup>99</sup> Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), *Partes de gavillas*, Zamora, 15 de diciembre 1877, Policía y Guerra, Caja 81, Exp. 10

<sup>100</sup> AHPJM, *Jucio Blas Zavala*, Puruándiro, 17 de mayo 1880, Juzgado 1º Penal Puruándiro, Exp. SN2, f. 21

<sup>101</sup> AHPJM, *Jucio Natividad Ramírez*, Zamora, 1893, Juzgado 2º Penal, 254, f. 2

<sup>102</sup> AHMM, *Correspondencia con autoridades*, Morelia, 22 de abril 1893, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 315, Quinta numeración, Exp. 9, f. 5

El régimen porfirista optó mayormente por el control directo del gobierno federal, si bien en algunas localidades el Presidente Municipal tenía el control de la fuerza de seguridad, esto se explicaba diciendo era “por condescendencia amistosa”,<sup>103</sup> puesto que incluso en Morelia “los Agentes Municipales quedaban a disposición”.<sup>104</sup> Díaz trazó el camino, autoridades estatales y grupos regionales permanecieron herméticamente locales en gran medida, pero, estos últimos trataron de que ese camino atravesara sus espacios para obtener las promesas del régimen, el orden, aspecto de su interés.

Por lo que no es de extrañar que la orientación del régimen en ciertos espacios fuera un tanto adecuada a intereses personales, lo cual se contemplaba como asequible en cierta medida. La posibilidad de la instauración federal en los espacios, dependía en cierta medida del nivel de estrechez y acercamiento. Las peculiaridades de algunas regiones en lo económico, social y político, así como de los recursos de sujetos, marcaban límites al régimen. En la aplicación y ejecución de las medidas legales y jurídicas jugaba un papel coyuntural el compromiso político adquirido con terceros y la habilidad de los actores políticos regionales.

---

<sup>103</sup> AHCM, *Solicitud de aclaración*, Uruapan, 10 de noviembre 1885, Policía y Guerra, Caja 84, Exp. 1

<sup>104</sup> AHMM, *Correspondencia entre autoridades*, Morelia, 8 de abril 1897, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 337, quinta numeración, Exp. 9

Finalmente, al ser la conciliación el recurso político mediador de las diferencias y facilitador de la cooptación, lo que se exhibía era una articulación social amplia. Se entendía por los grupos regionales que no influían en el diseño, pero que tampoco que se pretendía “destituir la autonomía regional...sino más bien de reportar hacia el centro, hacia la nación en construcción, las lealtades regionales”,<sup>105</sup> un “paulatino proceso de enajenación de recursos políticos de que disponían los poderes locales...fuerzas militares, control estructuras intermedias, estructuras de autoridad”.<sup>106</sup> Ello llevó a lo que se entiende como verticalidad de las medidas, una “dominación menos costosa que descarga al Estado de las funciones.”<sup>107</sup>

La relación con el gobierno federal era útil para los grupos locales, entre otras cosas debido a que permitía contacto con las “tendencias centrifugas compensadoras, vinculadas a lealtades locales y regionales”.<sup>108</sup> El Bajío michoacano era un caso, tanto por sus aportes a la hacienda pública como a la dinámica económica regional y nacional, los inicios de la concordancia fueron difíciles, era un espacio habitado por individuos que favorecían mayormente las acciones de sector y regionales. Sin embargo, tales condiciones y actores atravesaban por situaciones que los orillaban a recurrir al

---

<sup>105</sup> Zepeda, Patterson, “La nación vs las regiones”, en Cecilia Noriega (Coord.) *El nacionalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1992, p. 497

<sup>106</sup> Carrillo Luvianos, Mario Alejandro, “Poderes centrales y poderes regionales: una tensión permanente en los procesos críticos de la historia de México”, en Ernesto Soto Reyes Garmendia (Coord), *La democracia y el sistema político en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010, p. 80

<sup>107</sup> Guerrero, Andrés (2000), p. 51

<sup>108</sup> Thomson, Guy (1995), p. 73

gobierno y a proyectos como el de orden: inestabilidad social y económica por la permanencia de prácticas sociales como el bandidaje.

El régimen llegaba a un estado complejo en donde se intentó “llevar a cabo su proyecto de sociedad bajo condiciones económicas maltrechas, fricciones y antagonismo”,<sup>109</sup> por lo que al parecer se tuvo que recurrir a la “coexistencia de un sistema político que funcionó de manera vertical, y por medio de lealtades, de alianzas a la manera tradicional y de un poder presidencial que Díaz cimento en el transcurso de futuros gobierno”,<sup>110</sup> de allí que se denote que los funcionarios en cuanto al orden “se empeñaron en mantener un sistema de comunicación efectivo con la capital del Estado y la cabecera al interior”.<sup>111</sup>

Lo anterior creemos implicó en que las ventajas de ser parte de la búsqueda del orden eran suficientes para aceptar no ser reconocidos ni considerados políticamente. Lo cual también hace pensar que la centralización y la forma de articular el orden iban en relación con fines pragmáticos y no dependía únicamente de la estructura político-ideológica.<sup>112</sup> La comunicación entre la prefectura de Morelia y los ayuntamientos resulta de utilidad para evidenciar que esta fue más o menos regular y ciertamente constante,

---

<sup>109</sup> Florescano, Enrique (1989), p. 140

<sup>110</sup> Ponce Alcocer, María Eugenia (2012), p. 145

<sup>111</sup> Mijangos Díaz, Eduardo “Legislación... (2003), p. 187

<sup>112</sup> Falcón, Romana, "Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba", en Anne Staples; Romana Falcón, (Coord.), *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989

por lo que en cierta medida “no obstante, la esfera federal no logró ser autónoma pues su independencia y supervivencia dependía exclusivamente de su capacidad de compromiso”.<sup>113</sup>

**Tabla 1.-** Comunicaciones entre la Prefectura de Morelia y Ayuntamientos 1880-1887

<b>AÑO</b>	<b>ACUITZIO</b>	<b>QUIROGA</b>	<b>SANTA ANA</b>	<b>TARÍMBARO</b>
<b>1880</b>	152	174	78	165
<b>1881</b>	109	134	92	98
<b>1882</b>	106	141	59	71
<b>1883</b>	144	133	74	109
<b>1884</b>	136	120	83	100
<b>1885</b>	91	107	54	85
<b>1886</b>	75	48 (incompleto)	29	52
<b>1887</b>	105	72	92	129

**Fuente.** - AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Acuitzio*, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 258, segunda numeración; AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Quiroga*, 20 de marzo 1883, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 259, segunda numeración; AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Santa Ana*, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 238, segunda numeración; AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Tarímbaro*, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 260, segunda numeración

Asimismo, la cantidad de comunicaciones entre las distintas autoridades de localidades rurales y las autoridades centrales denotan la búsqueda por mantener el contacto más o menos regular.

<sup>113</sup> Carmagnani, Marcello; Elisabetta, Bertola; Riguzzi, Paolo (1991), p. 253

**Tabla 2.-** Comunicaciones entre Jefes de Tenencia y Policía con el Ayuntamiento de Morelia  
1889-1897

AÑO	CANTIDAD DE COMUNICACIONES
1889	119
1890	103
1891	133
1892	151
1893	170
1894	42 (incompleto)
1895	195
1896	71 (incompleto)
1897	142

**Fuente.** - AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, quinta numeración,

Por lo tanto, también se buscó continuidad en ciertos cargos, sobre todo de carácter local, los Encargados del orden de la Hacienda de Atapaneo “lo eran desde 1886”<sup>114</sup> y Ramon García duró dos años en Acuitzio “como prueba de adición”.<sup>115</sup> A lo anterior se sumaría la continuidad en las fuerzas de seguridad, el caso de las Acordadas de Uruapan resultan de utilidad para evidenciarlo, Vicente Vargas renunciaba porque

<sup>114</sup> AHMM, *Correspondencia con autoridades*, Hacienda de Atapaneo, 8 de noviembre 1889, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 315, quinta numeración, Exp. 9, f. 3

<sup>115</sup> AHMM, *Carta de Ramon García*, Acuitzio, 18 de abril 1884, Siglo XIX, Caja 89, Exp. 100, f. 9

estuvo 14 años a cargo de las del Espinal y Pucuro; mientras que Guadalupe Villaseñor en el año de 1894 indicaba que declinaba al cargo por haber estado 20 años en la municipalidad de Acuitzio.<sup>116</sup>

La relación poder político-grupos de poder hacia 1888 era efectivamente bastante común en Michoacán, se ha señalado que antes de esa elección, lo que estaba en duda era la "legitimidad del gobierno, la cual descansaba tanto en la negociación entre poder federal y actores locales como con los vínculos de clientelismo que permitían tener una base social fuertemente enraizada."<sup>117</sup> Sin embargo en el México porfiriano y en Michoacán resultaba que aún se tenía como peculiaridad "la permanencia de las sociabilidades tradicionales en el seno de comunidades humanas muy coherentes que se comportan como actores colectivos".<sup>118</sup>

Con base en ello se infiere que el federalismo conciliatorio se presentó en la búsqueda del orden como un asunto más de sentido social que de principios, ejemplo de ello fue que Díaz "acudió al procedimiento que nadie esperaba: establecer una serie de reglas informales de trato político lo suficientemente amplias y generosas para que

---

<sup>116</sup> AHCM, *Renuncia de Vicente Vargas como Jefe de Acordada*, Uruapan, 2 de enero 1894, Policía y Guerra, Caja 85, Exp. 6; *Renuncia de José Guadalupe Villaseñor como Jefe de Acordada*, Acuitzio, 31 de agosto 1894, Caja 85, Exp. 7

<sup>117</sup> Sánchez, Evelyne, "La construcción del federalismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX. Una nueva apología de la historia dirigida a los politólogos", en David Arellano y Enrique Muñoz (coords.) *Gestión y política. Encuentros en nuevas fronteras*, Fomix-Coltlax-Conacyt, Puebla, 2010, p. 45

<sup>118</sup> Escalante, Fernando (1992), p. 155

cupieran las ambiciones".<sup>119</sup> La recurrencia política a grupos como hacendados, comerciantes, rancheros o banqueros que habitaban el medio rural no fue casualidad sino resultado de conocimientos previos y no de forma institucional en varios casos.

Por ejemplo, entre 1888-1904 el poder de las prefecturas y las diputaciones se depositó en un número pequeño de sujetos que cambiaban de espacios, aunado a que eran propietarios, comerciantes, militares e incluso tenían cierta relación personal con Díaz. Esto también se hizo evidente en la figura del gobernador Aristeo Mercado, quien permaneció desde 1891 hasta iniciada la Revolución, además de que era parte de ese grupo económico de la entidad.

La regularidad de los prefectos, pero sobre todo de los presidentes municipales y Jefes de Tenencia indica que tanto la continuidad política como el acercamiento social y económico eran parte en los proyectos, con la particularidad de que ello denotaba el interés amplio en las autoridades inmediatas a la población y distantes a la autoridad central. En gran medida porque tenían conocimientos del espacio para defender sus intereses o facilitar la ejecución de los proyectos, el proyecto de orden reflejaba una dualidad donde ambos obtenían ventajas, el análisis del Registro de Armas de 1872-1877 y de 1877-1884 resulta de utilidad para mostrar el provecho de tal relación, en el segundo lapso primaba la tendencia a fines utilitarios y particulares de ciertos sectores.

---

<sup>119</sup> Medina Peña, Luis, *Invención...* (2007), p. 284

En el caso del segundo libro se registraron 87 solicitudes,<sup>120</sup> de lo que sobresale que quienes solicitaban realizaban actividades económicas recurrentes en la entidad y provenían de los distritos con más inseguridad: Morelia y Zamora.

Ambos eran sitios de particular interés para el gobierno porfirista, por lo que, el gobierno al armar a arrieros, jornaleros o viajeros ampliaba sus agentes de seguridad, quienes obtenían un tanto más de tranquilidad y seguridades. A pesar de sus limitantes los vecinos de varias poblaciones rurales buscaron el protegerse y ayudaron en las acciones oficiales e incluso mostraron iniciativa. Para tratar de evidenciar cómo para el proyecto de orden era benéfico el auxilio de los particulares en las acciones que se implementaron, se puede referir el caso de los arrieros,

De esa forma principiaban los largos viajes, en los que los arrieros se enfrentarían a mil penalidades, a los malos y polvorientos caminos, a los rigores del clima, pero sobre todo a las bandas de asaltantes que en algún lugar espían a los arrieros para quitarles el dinero, mercancías, o incluso la vida.<sup>121</sup>

En la entidad el régimen optó por un acercamiento directo con base en aspectos personalizados e inmediatos a las regiones, como permitir que las gentes locales se

---

<sup>120</sup> AHMM, *Registro de Armas 1877*, Libros impresos y manuscritos, Libro 252, segunda numeración; AHMM, *Registro de Armas 1877-1884*, Libros impresos y manuscritos, Libro 247, segunda numeración

<sup>121</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, "Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX", en *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Núm. 17, 1984, p. 48

armaran. El Encargado del Orden de la hacienda de Atapaneo, Rafael Huerta, extendió consulta para delimitar tal participación, "sí en caso de una invasión podemos hacer uso de las armas en nuestra defensa; sin estar sujetos a responsabilidad".<sup>122</sup> Con ello se ampliaba el margen de intervención espacial en pro de la seguridad y aumentaba el número de posibles vigilantes, como el caso del labrador Francisco Álvarez quien tenía permiso de posesión de arma para su seguridad o la de terceros si era necesario.

---

<sup>122</sup> AHMM, *Comunicaciones con autoridades*, Hacienda de Atapaneo, 14 de abril 1882, Siglo XIX, Caja 140, Exp. 23, f. 2

Imagen 6.- Labrador Francisco Álvarez en su permiso para portar arma 1878



Fuente. - AHMM, *Registro de Armas 1877-1884*, Libros impresos y manuscritos, Libro 247, segunda numeración, f. 2, registro número 10

### I. III.- La relación regional: los aliados en pro del orden

Durante el régimen porfirista se buscó para el país la creación de un escenario en el cual estuvieran estrechamente combinados, tanto la autoridad como los actores regionales mediante la concertación y el discurso constitucional. Porfirio Díaz incluso de manera personal buscaría tal situación enviando cartas a distintos individuos a lo largo del país, solicitando su colaboración en pro del orden.<sup>123</sup> Cabe precisar que quien dirigía la entrada y transición de actores, así como los límites y las capacidades, únicamente era Díaz, como indica la información sobre la elección de diputados.<sup>124</sup>

El hecho de que se permitiera participar a ciertos grupos regionales en los proyectos nacionales como el de orden tenía tanto sus requisitos como sus límites. Si bien la relación y colaboración en el proyecto de orden fue incitada y dirigida por el gobierno e incluso por Díaz, fue favorecida y mayormente ejecutada por la gente local, en Huetamo escribían "le agradecería mucho se sirviera decirme que personas son del agrado, para aquellos nombramientos, a fin de emprender trabajos".<sup>125</sup>

Ello llevó a que en diversos lugares del estado se pudiera afirmar que la "clase dominante compartía el proyecto nacional con la clase dominante del gobierno

---

<sup>123</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Particulares*, México, 6 de mayo 1877, Leg. 2, Doc. 293

<sup>124</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Estrada*, México, 21 de julio 1880, Leg. 5, Doc. 2640

<sup>125</sup> CPD, *Leonardo Valdes a Porfirio Díaz*, Huetamo, 25 de septiembre 1880, Leg. 5, Doc. 3449

central".<sup>126</sup> Por lo tanto, otra de las tantas claves de la estrategia de acercamiento era el mismo Porfirio Díaz, quien, entre otras acciones delineaba y establecía el margen "arbitrando entre los diversos grupos de poder y otorgando concesiones a los propietarios",<sup>127</sup> el proyecto de orden se unió a la cercanía económica y política para dar cohesión social con el centro.<sup>128</sup>

No solamente los sectores políticos de Michoacán sino también los económicos aprovecharon la oportunidad para formar parte de dicha estrategia. El acercamiento bajo proyectos concretos como el de orden, fue una de las formas en que el gobierno participó en las regiones, aunque, no siempre fue para imponerse, sino también para ofrecer o quitar espacios, como en el caso del futuro revolucionario Jesús Altamirano a quien se le escribió desde la ciudad de México "suplicándole no concurriera a la cámara de Diputados".<sup>129</sup>

Para lograrlo, una de las primeras acciones, de las que Michoacán fue parte, es que "Díaz viajó por el territorio formulando alianzas estratégicas con inigualable

---

<sup>126</sup> Ramírez Broca, Francisco; Hernández Herrera, Riquelmer, "Tabasco, entre democracia y oligarquías locales. Una propuesta para innovar el análisis de su sistema gobernante", en *Memoria XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología*, Argentina, Asociación Latinoamericana de Sociología, 2009, p. 5

<sup>127</sup> Aguilar, Gustavo, *Diferencias en la oligarquía porfirista sinaloense*, en *Revista Clío*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Núm. 13, 1991, p. 19

<sup>128</sup> Rodney, Anderson, "La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco", en Carmen Castañeda (Coord.), *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de Jalisco-Gobierno de Jalisco, 1988, p. 104

<sup>129</sup> CPD, *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 18 de agosto 1880, Leg. 5, Doc. 1359

tenacidad".<sup>130</sup> El ser hombre regional y encabezar un movimiento de ese carácter, le llenó de compromisos antes de llegar al poder, pero también de conocimientos acerca de las necesidades de los mismos. Colocar un individuo era estratégico, Díaz guardó discreción en algunas ocasiones, cuando aludía que "ya no es posible marchar con el Dr. Fernández. Necesito llamarlo y hacer un escándalo con él para que parezca que entre él y yo no hay nada en común".<sup>131</sup>

Asimismo, su carácter de hombre regional le permitió identificar a ciertos sujetos regionales, quienes eran entendidos como un instrumento y mecanismo de influencia en sectores de la población y en las dinámicas de poder o la economía en las localidades. Un medio práctico que favoreció la relación con los espacios más allá de la capital o cabeceras fue la lucha contra el desorden en el medio rural, puesto que daba oportunidades y seguridades a cambio de anuencia a las acciones del mismo, en Chiquimitio se ordenaba citar a los dueños de los ranchos y se avisaba que se llamara a prefectura a los vecinos más caracterizados de Tacicuaro.<sup>132</sup>

La relación con el proyecto de orden a cambio de beneficio económico al parecer no era nada desdeñable para los sujetos y sectores regionales, quienes habían estado en pugna frente al Estado por lo económico desde el final de la guerra de

---

<sup>130</sup> Merino, Mauricio (1998), p. 208

<sup>131</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Manuel González*, sin lugar, sin fecha, Leg. 5, Doc. 3034

<sup>132</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Chiquimitio, 28 de octubre 1895, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 30

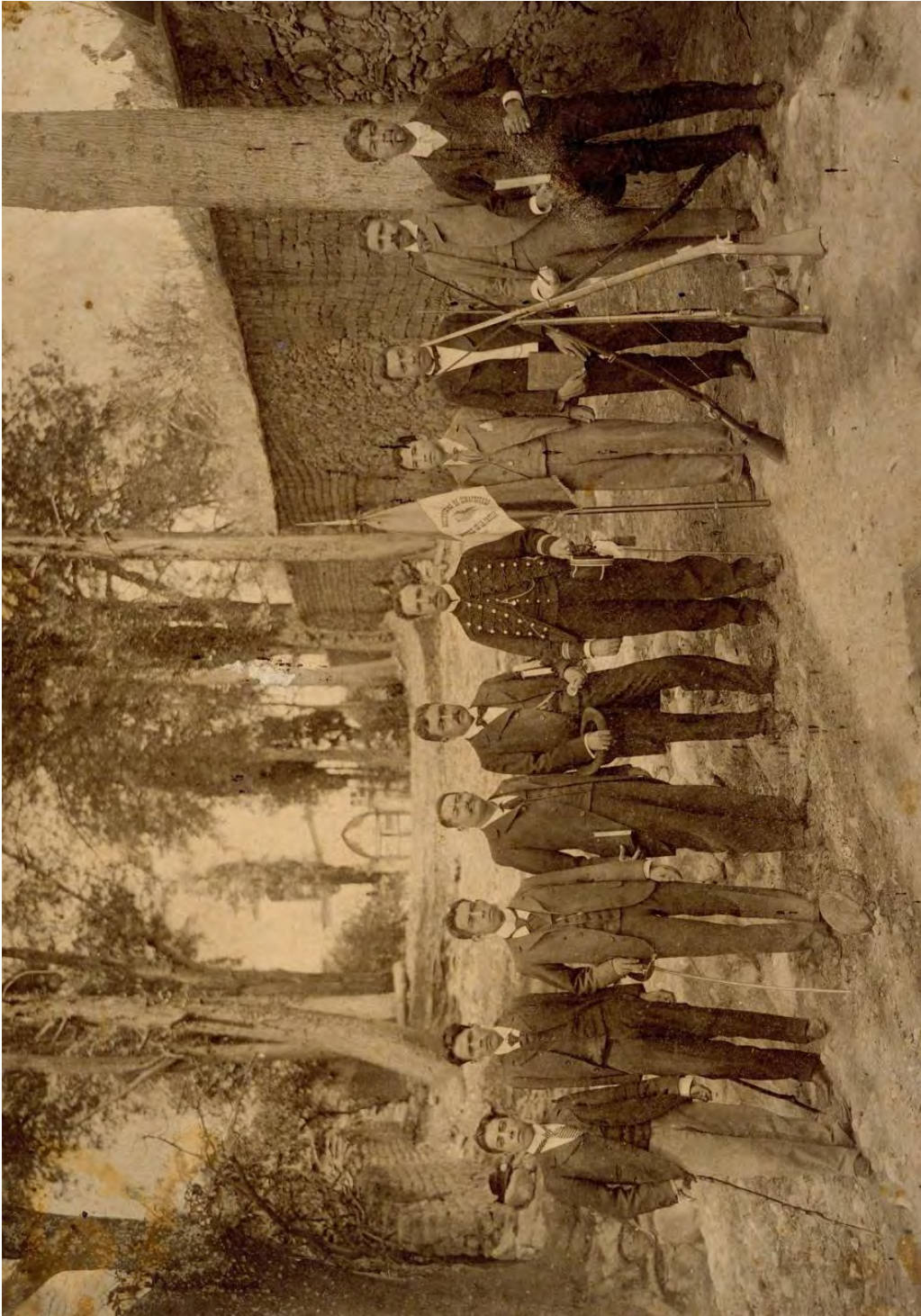
independencia. Hacia mediados de la década de los ochenta del siglo XIX, fueron precisamente las libertades económicas en pro del desarrollo, las que facilitaron y intensificaron la relación entre la federación y las entidades

En el caso del registro de las localidades que contaban con luz en el Distrito de Morelia, los hacendados y rancheros eran quienes contaban con el servicio en la mayoría de casos, incluso, aún primero que las plazas públicas u oficinas gubernamentales.<sup>133</sup> En el proyecto de orden por formas institucionalizadas los particulares hallaron cabida y protección de manera directa e indirecta a sus intereses en sus espacios, una de esas modalidades fue formar fuerzas de seguridad, pero sumamente locales como los reservistas de Zinápecuaro.

---

<sup>133</sup> AHMM, *Solicitud de información poblaciones con luz*, Morelia, 23 de diciembre 1894, Libros impresos y manuscritos, Libro 337, f. 4

Imagen 7.- Reservistas de Zinápecuaro en 1904



Fuente. – Colección particular de Raúl Omar Tapia Pérez

Por lo tanto, ello hace pensar en que “al consolidarse el porfiriato, las alianzas también se fincaron en los intereses económicos que compartían la federación y estados”,<sup>134</sup> la cual se fue “fue multiplicado mediante el uso de la influencia política, que permitía obtener un trato oficial favorable para las actividades”.<sup>135</sup> Los sujetos regionales “cuando tuvieron que aceptar su derrota política pasaron a disfrutar de los innumerables privilegios que el nuevo orden ofrecía bajo la condición de no alterar la paz”.<sup>136</sup> Ello permitió que autoridades y gentes locales optaran a las “reglas del juego no necesariamente escritas”.<sup>137</sup>

Ante las libertades y posibilidades que ofrecían las concesiones a cambio de que se impulsaran los proyectos porfiristas, el resultado central fue que en cierta medida y en no pocos casos “los miembros de las grandes familias, el éxito y el favor oficial conforman la posesión de puestos públicos, con sus posibilidades de enriquecimiento, de privilegios para los negocios.”<sup>138</sup> La intervención económica fue uno de los beneficios adicionales, “era de esperarse que los hombres en el poder, nacional y local, protegieran e impulsaran ”.<sup>139</sup>

---

<sup>134</sup> Luna Argudín, María (2005), p. 122

<sup>135</sup> Wasserman, Mark, *Persistent Oligarchs: Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910–1940*, Durham, N.C, Duke University Press, 1993, p. 280

<sup>136</sup> Cerutti, Mario (1987), p. 44

<sup>137</sup> Brito, Félix “Prefectos en Sinaloa. Guardianes del orden y progreso”, en *Revista Clío*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Núm. 17, 1996, p. 64

<sup>138</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 131

<sup>139</sup> Knight, Alan (2006), p. 39

El proyecto de orden efectivamente también facilitaba la participación de los actores regionales, quienes también cabe decir tenían interés en alcanzar las pretensiones de orden, “la paz, la conciliación, la búsqueda de legitimidad, el anhelo de instaurar una voluntad nacional y el terreno apropiado para que realizara sus negocios la elite porfirista, condujeron a una amplia aceptación”.<sup>140</sup> Incluso fueron favorecidos con nombramientos políticos, lo que ayudó a “contrarrestar alzamientos de los hombres fuertes locales”,<sup>141</sup> quienes en no pocas ocasiones a lo largo del siglo XIX también recurrieron al desorden.

La aceptación y reconocimiento de distintos sujetos locales en el orden pudo derivar en que se consiguieran “contactos con destacados políticos del gobierno estatal y nacional mediante la formación de alianzas”.<sup>142</sup> La relación era un tanto disfrazada, por lo que tampoco fue tan cercana ni tan visible, al final de cuentas era más estratégica, aunque en algunos casos la intromisión del gobierno federal en las regiones fue ciertamente amplia: al desaparecer prefectos políticos, nombrar comandantes militares y el estar al tanto de las distintas acciones de manera directa.

---

<sup>140</sup> Moya, Arnaldo (2008), p. 98

<sup>141</sup> Katz, Friedrich (2003), p. 42

<sup>142</sup> Altamirano, Graziella, “Los Pérez Gavilán, una familia de la elite porfiriana en Durango”, en *Revista Transición*, México, Universidad del Estado de Durango, Núm. 25, 2001, p. 3

Es un hecho que “la estabilidad no se logró de la noche a la mañana, ni fue únicamente obra de Porfirio Díaz, en ello tuvieron que ver numerosas personas”.<sup>143</sup> Los grupos locales fueron persuadidos de las ventajas con el proyecto de orden, el cual cabe decir era flexible, moldeable y el hecho de que la gente regional pudiera tener injerencia aumentó la colaboración, de allí que se recurriera al convencimiento, palabras y razón, cuando estos fallaron se utilizó mano dura.<sup>144</sup>

La necesidad política del régimen de estabilidad en un inicio y después el interés de participación de los grupos regionales, llevaron a crear una relación ciertamente directa en el caso del orden, los particulares tuvieron al parecer un rol estratégico, se “había convertido en observador y vigilante”.<sup>145</sup> La lucha contra el bandidaje es un caso que probaba la relación, al ser una práctica que afectaba a ambos y tenía impacto en las regiones-sujetos. Mientras para el régimen trastocaba escenarios pretendidos, de allí que fueran recurrentes las notas sobre que “las autoridades han mandado reunir a todas las personas que tienen en que montar para inspeccionar”.<sup>146</sup>

---

<sup>143</sup> Brito, Félix (1996), p. 65

<sup>144</sup> Ramírez Rancaño, Mario, “Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914”, en *Revista. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 47, 2014, p. 43

<sup>145</sup> *La Libertad*, 18 de agosto 1896, p. 1

<sup>146</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), *Comunicado de Bruno Patiño Al Ministerio de Guerra*, Morelia, 1 de abril 1878, Sigo XIX, Fondo Michoacán, Exp. 481.4/11958, f. 64-65

Por lo que en ciertos espacios michoacanos se podría llegar a puntualizar que “en todos los niveles, la práctica porfirista hacía hincapié en la negociación, la conciliación y los arreglos...el principio era evitar conflictos”.<sup>147</sup> La participación existía, no era permanente ni definitiva en algunos espacios, pero, se afirmaba que en las regiones “la aparente estabilidad constituida en la década de 1880 y prolongada hasta la siguiente fue con base en la consolidación de grupos regionales hegemónicos”<sup>148</sup> y su participación directa o indirecta, material o económica, lo que se correspondía con ventajas de grupo o individuales.

En el caso del bandidaje se ligaron intereses individuales, regionales y nacionales que se mediaron de manera legal y extralegal. La inclusión de gentes y sus recursos fue uno de los elementos del rompecabezas del orden, ello se sumó a la “integración geográfica, unión entre las elites económicas y políticas, sofisticación en aparatos de represión y control y un ejército pequeño”.<sup>149</sup> Unos se sumaron en lo individual y se unieron a las fuerzas de seguridad de sus localidades, tanto para fines personales, sociales o en pro del régimen porfirista.

Ello resulta un tanto coyuntural para poder advertir que en el caso del régimen “el nacimiento del Estado nacional mexicano no se asentó en las tensiones entre el

---

<sup>147</sup> Garner, Paul (2003), p. 79

<sup>148</sup> Luna Argudín, María (2005), p. 120

<sup>149</sup> Falcón, Romana “jefes políticos ... (1998), p. 389

parlamento y el ejecutivo sino en los que se desdoblaron con los poderes regionales”.<sup>150</sup> Tal estrategia era basada en la discreción, en la disputa contra el bandidaje se puede comprobar que se recurrió a ciertos recursos de empresarios, militares, comerciantes, propietarios, campesinos y extranjeros, para ello se “estimuló o al menos permitió, tanto a caciques en el poder como a los que habían sido destituidos un poderoso papel en el mantenimiento de la estabilidad de la región”.<sup>151</sup>

En algunos momentos esos hombres, sectores o grupos regionales, llegaron a tener igualdad de importancia que un agente directo del sistema en la entidad. A lo largo de la década de 1890 eran diversos los casos de sujetos que formaron parte de los sectores locales y del régimen. Se movieron tanto en las libertades oficiales como en las prebendas políticas no oficiales, mayormente en márgenes locales, primero optaron por “la seguridad en sí mismos, siempre y cuando se trate de desplazamientos en su medio ambiente y sin presencia de elementos externos a su región”.<sup>152</sup>

En la entidad era notoria tal relación y las ventajas obtenidas por parte de los grupos locales, lo cual al parecer fue una constante nacional, se menciona que en varias partes del país “bajo la protección del régimen concentraron el poder económico e influyeron de manera significativa en el curso de los acontecimientos políticos de la

---

<sup>150</sup> Merino, Mauricio (1998), p. 205

<sup>151</sup> Katz, Friedrich (2003), p. 42

<sup>152</sup> Espejel, Claudia, *Caminos de Michoacán...y pueblos que voy pasando*, México, INAH, 1992, p. 41

entidad”.<sup>153</sup> Ello llevó a cierta inclusión de gentes con capacidades materiales o relaciones, después de la negociación y acomodados “la edificación y conservación de la cohesión pasaban por el reconocimiento e integración en el sistema de los actores políticos y los actores sociales”.<sup>154</sup>

Alcanzar la colaboración no fue tarea sencilla, estaban recientes los estragos de la Noria y Tuxtepec, los cuales habían favorecido tanto el desorden como la inestabilidad. Díaz aprovechó sus éxitos personales en pro de su figura para obtener respaldo y efectuar sus estrategias, en su estilo era “una sutil combinación, por un lado, de un compromiso y adulación, y por el otro, cultivo de lealtad y deferencia”.<sup>155</sup>

Aunque en casos como Michoacán se buscó o forzó la colaboración y relación enviándose incluso una lista de sujetos<sup>156</sup> que deberían de vigilarse o incitar a participar. Díaz entendió el contexto y escenario antes de iniciar el Plan de Tuxtepec y en sus primeros años presidenciales, incluso, debió de influir que él mismo había crecido en un país donde el desorden era constante y recurso.

Asimismo, a lo largo de sus acciones militares y políticas conoció sujetos que encerraban diversos y amplios poderes ganados o mantenidos por las acciones

---

<sup>153</sup> Altamirano, Graziella (2001), p. 3

<sup>154</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 235

<sup>155</sup> Garner, Paul (2003), p. 83

<sup>156</sup> CPD, *Pudenciano Dorantes a Porfirio Díaz*, Morelia, 19 de diciembre de 1884, Leg. 9, Doc. 1453-1454

realizadas mediante el desorden o por su personalidad, a quienes se sabe que en algunas ocasiones se les incluía en las acciones en pro del orden. Los sujetos que recurrieron al desorden comprendían desde militares que habían participado en Tuxtepec e incluso en movimientos de oposición en el régimen.

Algunos militares crearon acciones de desorden como el motín en Jiquilpan por Gerardo Reyes en abril de 1877 y el de agosto de 1880 en el 20º Batallón.<sup>157</sup> A estas acciones se unirían casos particulares como el soldado Placido Campos, quien fue acusado de sedición e insubordinación en 1879, la respuesta del gobierno fue “por delitos de esa clase no acostumbra el gobierno indultar”.<sup>158</sup> A los sujetos anteriores se sumarían otros que no tenían fuerza a su mando, pero si contaban con poder económico-social, quienes también realizaron acciones contra el régimen recurriendo a sus recursos, como en Coalcomán por los hijos de Julio García o en Puruándiro por Sotero Chávez. Mientras que, en otros casos, los levantados en armas como lo fue Eulogio Cárdenas, quien al ser capturado decía no estaba en contra del gobierno.<sup>159</sup>

---

<sup>157</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 25 de abril 1877, en María Carreño, Tomo XV, p. 22; CPD, *Abraham Plata a Porfirio Díaz*, Morelia, 11 de agosto 1880, Leg. 5, Doc. 1358

<sup>158</sup> CPD, *Abraham Plata a Porfirio Díaz*, Morelia, 3 de marzo 1879, Leg. 43, Doc. 1087

<sup>159</sup> *Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 4 de julio de 1877, pp. 180-181, en María Carreño, Tomo XVII, pp. 180-181; CPD, *Abraham Plata a Porfirio Díaz*, Morelia, 3 de marzo 1879, Leg. 43, Doc. 1087

<sup>159</sup> *Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 4 de julio de 1877, en María Carreño, Tomo XVII, pp. 180-181

*Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 25 de abril 1877, en María Carreño, Tomo XV, p. 22

Frente a la inestabilidad para consolidar su régimen se optó por consolidar un grupo de allegados de las regiones, quienes fungían como uno de los garantes del régimen en espacios distantes de autoridades mayores, sobre todo en los espacios de carácter rural y entre sus múltiples habitantes e intereses, con base en que ciertamente hubo sujetos que también hallaban en el proyecto de orden un recurso para su interés.

Las autoridades michoacanas hicieron saber sobre la participación de los particulares y sus acciones, al señalar que había “varios vecinos interesados en la captura de malhechores”, por lo que “se utilizaron también los buenos elementos del concurso individual de personas conecedoras”, aunque, también se reconocía que en unos espacios sucedió que no se contaba en muchas ocasiones con personas de mediana ilustración o de un buen sentido práctico.<sup>160</sup>

En el caso de algunas de las acciones realizadas en pro del orden por parte de algunos particulares, se puede mencionar que en el año de 1882 se aludía que en Patamban “la mayor parte de los vecinos, muy particularmente los que pertenecen a la clase proletaria han sido sumisos a prestar aquella clase de servicios, mientras que en 1883 se precisaba “los vecinos principales de Quiroga hicieron la propuesta de que se

---

<sup>160</sup> Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM), *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1892, p. 23; *Ley de Gobierno Económico-Político para el Estado de Michoacán de 1901*, Morelia, 1902, p. 45; AHPPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1896, p. 120

restablezca y sostenga por su cuenta un Resguardo Nocturno".<sup>161</sup> Incluso los bandidos dieron testimonio de la ayuda que recibía el gobierno, al señalar que tuvieron que "estar pendientes de algunos individuos que pudieran estar siguiéndolos".<sup>162</sup>

La relación con parte de esos actores regionales se había intentado en gobiernos previos, aunque no de forma tan amplia ni con los mismos fines, sino como agentes generadores del desorden. En ello debió de influir que las gentes regionales en espacios pequeños y distantes fueron quienes vivieron directamente los estragos de la falta de orden en su entorno, se sabe que ante la llegada de los bandidos "los vecinos se encerraron"<sup>163</sup> como sucedió en varias poblaciones de La Piedad.

En el caso de la mayoría de los sujetos regionales se puede comprobar que no tuvieron injerencia directa en la política, debido a la referida continuidad en los cargos públicos, aunque si reforzaron su presencia y recursos económicos mediante su colaboración en el proyecto de orden. La relación propició uno de los preceptos del régimen "combinar y utilizar el poder político en pro del económico, pero no fue ni innovación ni exclusividad".<sup>164</sup> Algunas investigaciones indican que en el XIX los

---

<sup>161</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades y particulares*, Quiroga, 1 de octubre 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 7, f. 6-6v; AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Quiroga*, Quiroga, 20 de marzo 1883, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 259, segunda numeración, f. 28

<sup>162</sup> AHPJM, *Juicio a Francisco García*, Patamban, 27 de abril, Juzgado 1º Zamora, Exp. 132, 1883, f. 9

<sup>163</sup> AHPJM, *Juicio a Juan Mora*, 20 de noviembre 1877, Juzgado 2º La Piedad, SN1, f. 17v

<sup>164</sup> Castro Liera, Erin; Cariño, Micheline (2003), p. 136

“caciques tradicionales fueron compensados con beneficios económicos producto del auge”<sup>165</sup> y en el orden porfiriano lo económico se amplió por el trato oficial.<sup>166</sup>

Cabe decir que no todos gozaron de una relación estrecha, unos eran más “importantes que otros, unos estaban más cerca del poder político y de la elite económica y otros estaban más cerca o menos alejados de los centros de poder”.<sup>167</sup> Una referencia fue en Querétaro, uno de los militares que heredó importancia de los sucesos previos al porfiriato y durante fue el Gral. Cañedo, quien se valió su poderío militar y relación personal con Díaz para reforzar su riqueza e influencia.

Los grupos de poder locales validaban los privilegios del Gral. e incluso se precisa que “con el respaldo político y económico de este poderoso grupo de propietarios consolidó su poder”.<sup>168</sup> Asimismo se señala que en otros tantos casos durante el régimen “aunque, contradictorio, para conseguir el éxito de una política centralizadora y duradera se hacía necesario el trabajo a partir de una base regional, de una red de vínculos entre diversas regiones relacionadas entre sí y de la cultivación de lealtades

---

<sup>165</sup> Mortera Vásquez, Moctezuma, “Exportaciones y conflicto civil. Evidencia en el porfiriato”, en *Jornadas de la Academia Mexicana de Historia*, México, 2015, (2015), p. 7

<sup>166</sup> Wasserman, Mark (1993), p. 280

<sup>167</sup> Valerio Ulloa, Sergio, “La sociabilidad en un baile. Redes sociales y empresariales en Guadalajara durante el porfiriato”, en *Memorias de las Jornadas de la Asociación Mexicana de Historia Económica*, México, 2015, p. 19

<sup>168</sup> Aguilar, Gustavo (1991), p. 19

clientelares”.<sup>169</sup> Una parte de la relativa compactación de vínculos y relaciones con el gobierno, resultan evidentes en la lucha contra el bandidaje, porque

Los hombres fuertes locales, que frecuentemente habían estado asociados con estos hombres fuera de la ley o que al menos habían hecho la vista gorda ante sus crímenes siempre y cuando sus propiedades no se vieran afectadas, ahora descubrían que estos mismos bandoleros podían suponer un freno.<sup>170</sup>

En las pretensiones nacionales de lograr acuerdos y mantener un acercamiento estratégico mediante los proyectos federales, resultó en una gran ventaja para el régimen, pues “Porfirio Díaz se impuso a los poderes regionales mediante mecanismos de equilibrio.”<sup>171</sup> Algunos muestran que en las regiones su poder continuó por la red de relaciones personales formales e informales, por el intercambio más negociado que impuesto.<sup>172</sup> Ello implicó “un armazón político capaz de influir en los municipios”<sup>173</sup> y “la conciliación nacional jugó un papel determinante en las cuotas de poder”.<sup>174</sup>

---

<sup>169</sup> Villegas, Silvestre, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)”, en *Revista Historia Moderna y Contemporánea de México*, México Universidad Autónoma de México, Núm. 25, 2003, p. 121

<sup>170</sup> Katz, Friedrich (2003), p. 44

<sup>171</sup> Ávila Espinoza, Arturo Felipe, “Porfirio Díaz y la modernización porfirista”, en *Revista Encuentros Latinoamericanos*, Núm. 10/11, 2010, 2010, p. 4

<sup>172</sup> Garner, Paul (2003), p. 223

<sup>173</sup> Montes Vega, Octavio Augusto (2009), p. 3

<sup>174</sup> Moya, Arnaldo (2008), p. 86

Es necesario ir a fondo para verificar “los compromisos entre los grupos vinculados al presidente para lograr la preeminencia en el estado”,<sup>175</sup> debido a que para que en los espacios regionales se diera cabida y se secundaran proyectos externos y se cumplieran los objetivos de los mismos, ello favoreció el “flujo constante de información desde la amplia red de corresponsales militares y políticos, lo que permitía estar al tanto de intereses y puntos de vista”.<sup>176</sup>

La existencia de sujetos que no eran parte directa del armazón político fue una realidad, el Presidente Municipal de Zamora en 1885 expresaba que para alcanzar el orden “deseo obrar de acuerdo con los dueños o administradores de ellas (haciendas)”, incluso se podrían deducir las ventajas que obtenían los particulares, en el caso del orden estos se beneficiaron en las condiciones de seguridad en sus propiedades y su vida, al precisarse “he tratado de aumentar su número y establecer en las haciendas una pequeña fuerza para atender”.<sup>177</sup>

Algunos de los grupos de poder locales también reflexionaron su posición en tal relación, lo que se ha demostrado en “las diferencias regionales en las condiciones socioeconómicas, así como las complejidades y las idiosincrasias de la política local,”<sup>178</sup>

---

<sup>175</sup> Merino, Mauricio (1998), p. 159

<sup>176</sup> Garner, Paul (2003), p. 80

<sup>177</sup> AHMZ, *Ramon García a la Prefectura de Zamora*, Zamora, 20 de enero 1885, Prefectura, Gobierno, Caja 8, Exp. 2, f. 6; AHMZ, *Jesús Victoria a Prefectura*, Zamora, 1 de abril 1886, Prefectura, Gobierno, Caja 9, Exp. 2, f. 21

<sup>178</sup> Garner, Paul (2003), p. 92

tuvieron peso específico, mayormente no reconocido desde lo institucional, pero sí desde lo personal. De allí que en el caso de algunos viajeros se les permitió el tener mozos armados o escoltas, incluso se ordenaba que no se les molestara y que se custodiaran sus bienes.

Los sujetos locales que no formaban parte de cargos políticos tuvieron sus respectivos contrapesos, evidente en la elección por parte del gobernador de los prefectos o jefes militares, quienes eran parte de manera disfrazada o no, de cada uno de los tantos y diversos "elementos de cohesión...integrados en las redes más vastas de los que gobiernan".<sup>179</sup> Ello no impidió que la relación fuera aprovechada de manera intencional por los grupos regionales frente al gobierno, aunque, lo que en cierta medida implicaba que predominó el hecho de que "la mayoría de las elites permanecieron herméticamente locales".<sup>180</sup>

No es que no se compartieran las pretensiones federales del todo, sino que sus intereses se hallaban más en las regiones y tal colaboración en pro del orden les facilitaba cierta preeminencia local. En Michoacán ello fue concluyente para poder constituir el proyecto de orden, lo que se denotaba en la continuidad en los cargos públicos de ciertos personajes y en la ejecución constante de gran parte de las acciones

---

<sup>179</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 131

<sup>180</sup> Knight, Alan (2006), p. 95

de los proyectos porfiristas, así como en la intromisión militar o personal de autoridades e incluso de Porfirio Díaz.

La lucha contra el desorden en Michoacán facilitaba algunos puestos y permitía recurrir a ciertas acciones que ampliaban sus pesos regionales, por lo que se formaba una relación amplia con las autoridades, evidente en que “los intendentes porfirianos robustecieron, primero, el control central, después, ya asentados en su ínsula o territorio quizá resignificaron el valor local”.<sup>181</sup>

A ello se sumaba lo que una parte de la historiografía refiere sobre que “El México de finales de siglo posibilitaba la gestación de fortunas voluminosas, la apropiación y concentración de bienes y medios productivos y la integración de sus poseedores a los sectores dominantes que eran a la vez sostenedores usufructuarios de la paz porfiriana.”<sup>182</sup> La dinámica de interacción derivó en que con el tiempo se hallaran más intereses en común para consolidar las relaciones y que se unieran tanto la esfera económica como social en un mismo acuerdo.

Ello, mayormente por convenio pero también por estrategia, puesto que “la adhesión de la elite y el alivio social van a crear una voluntad nacional muy fuerte, un consenso del que se vale el presidente para mantenerse en el poder”.<sup>183</sup> En el caso de

---

<sup>181</sup> Benavides, Artemio (2014), p. 111

<sup>182</sup> Cerutti, Mario (1987), p. 43

<sup>183</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 211

Michoacán y sus habitantes al parecer en gran medida resulta que “lo definitivo no fue la legislación sino la alianza que pudo establecerse a partir de los ochentas entre hacendados y clase política”.<sup>184</sup>

Precisamente, hacendados y terratenientes eran los que prevalecían en gran parte de Michoacán, a ellos se añadían comerciantes que después de la década de 1890 también formaron parte de la esfera de lo político con cargos como prefectos en distintos distritos durante el régimen. La lucha contra el bandidaje permite percibir las distintas características y alcances de tal relación, la que no debió de tener demasiadas diferencias con la que se daba en otros rubros de interés nacional.

El combate a dicha práctica se entendió casi de manera general como un objetivo general en los espacios rurales de Michoacán, debido a que los “gobiernos locales sirvieron en su momento como proveedores de hombres y armas, ciertamente, pero más tarde solamente en instrumentos de los aparatos políticos dirigidos desde la capital”.<sup>185</sup> Ello dio paso a que con el tiempo fuera “de importancia decisiva su activa colaboración con el gobierno”.<sup>186</sup> Al parecer, ciertamente resultaba convincente la idea de que en no pocos casos “se trataba de marginarlos o de combatirlos, sino de

---

<sup>184</sup> Escalante, Fernando (1992), p. 65

<sup>185</sup> Merino, Mauricio (1998), p. 132

<sup>186</sup> Katz, Friedrich (2003), p. 44

integrarlos de una manera equilibrada, evitando enfrentamientos entre ellos y procurando adhesión general".<sup>187</sup>

De allí que se puedan localizar diversos documentos donde algunos particulares se hacían presentes, como en Purenchecuaró, Quiroga, donde "se elevó una queja por parte de los vecinos principales al prefecto sobre las autoridades locales".<sup>188</sup> Con base en la filtración regional se facilitaba una relación más estrecha con grupos estratégicos, "el sistema político porfiriano estuvo basado en una administración pragmática más que en principios constitucionales".<sup>189</sup>

Tal relación no es clara del todo y tampoco es que fuera una de las primeras opciones por muchos, con base en el análisis de la búsqueda del orden al parecer respondía más a un contexto donde el desorden en los bienes y vidas. A lo largo del porfiriato existieron aspectos que en ciertos momentos eran definitivos en las pretensiones de ambos, por lo que "esta relación en una red social más amplia compuesta por factores espacio-temporales, que la orientan dentro del campo donde se está compitiendo".<sup>190</sup> En lo político, el gobierno buscaba legitimidad; los grupos locales querían estabilidad en sus circunstancias cercanas e inmediatas

---

<sup>187</sup> Medina Peña, Luis, "Porfirio..." (2004), p. 76

<sup>188</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Quiroga*, 23 de marzo 1881, Quiroga, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 259, segunda numeración, f. 12

<sup>189</sup> Garner, Paul (2003), p. 77

<sup>190</sup> Montes Vega, Octavio Augusto (2009), p. 8

Con respecto a las opiniones sobre tal relación se muestra en algunas investigaciones que en las regiones “las alianzas con las elites regionales y sus representantes, habían arrojado el resultado deseado que legitimaba al grupo porfirista en el poder”.<sup>191</sup> Si bien había cierto nivel de acuerdo, el disimulo fue amplio, por ello, se opta en este trabajo y con la precaución debida por apoyar la idea referente a que “el gobierno tenía que ser negociado con los señores territoriales, pero tampoco tenían el dominio absoluto: no garantizaban la obediencia de sus clientelas, sino que negociaban su desobediencia”.<sup>192</sup>

Tal posicionamiento implica que la intrusión federal en Michoacán no fue impositiva, sino que también se optó por el uso de cuestiones particulares en las regiones, en este caso por un aspecto de carácter social: el desorden. Una parte de la prensa aludía que “sería conveniente que los agricultores, comerciantes, industriales y artesanos se organicen para defender sus intereses”,<sup>193</sup> mientras en 1882 se informaba que al interior del estado “se ha perseguido de manera directa y tenaz a los bandidos con auxilio del gobierno y habitantes.”<sup>194</sup>

Aún falta por determinar cuáles fueron y cómo funcionaron algunos “medios empleados por los gobiernos locales para controlar las múltiples y pequeñas relaciones

---

<sup>191</sup> Miro Flaquer, Maribel (2012), p. 5

<sup>192</sup> Escalante, Fernando (1992), pp. 110-111

<sup>193</sup> *El Nacional*, 11 de julio 1880, p. 1

<sup>194</sup> *El siglo XIX*, 15 de agosto 1882, p. 1

de poder”.<sup>195</sup> Sobre lo que se puede precisar que Díaz realizó tal relación de manera directa e indirecta, incluso, evadiéndose tramas institucionales, sobre todo cuando había quejas sobre las autoridades locales, como la de Ambrosio de Dios que informaba directamente a Díaz sobre el desorden que causó “el Jefe de la Compañía de la Federación que estaba en esta ciudad, con motivo de una riña particular que tuvo lugar en la plaza, maltrató a tres o cuatro de la plebe e insulto a toda la población”.<sup>196</sup>

Si bien Díaz participó directamente en la creación y mantenimiento de tal relación, se puede hacer mención de otros sujetos. Resulta un tanto notorio que como producto de los distintos acuerdos fue posible dilucidarse “una vida política en la cual una significativa parte de su trama estuvo constituida por los lazos personales de vínculos variados”.<sup>197</sup> En tal relación se hallaban, por lo tanto, desde presidentes municipales hasta prefectos y gobernadores, quienes formaban parte de la estructura de poder del régimen y tenían ese carácter.

Con base en ello fueron parte y tuvieron una importancia material y espacial algunos sujetos que no necesariamente tenían un puesto político, atenuado en cierta medida por el proyecto de orden, en Chiquimitio propietarios y vecinos firmaron la

---

<sup>195</sup> Merino, Mauricio (1998), p. 214

<sup>196</sup> CPD, *Ambrosio de Dios a Porfirio Díaz*, Zitácuaro, 9 de agosto 1880, Leg. 5, Doc. 1785

<sup>197</sup> Brito, Félix (1996), p. 64

solicitud para que los Jefes de Tenencia fueran de la localidad.<sup>198</sup> Para los grupos locales de acuerdo a lo dicho anteriormente, no fue del todo un vínculo dictatorial, al menos en la búsqueda del orden su poder e influencia no desaparecía, sino que cambiaba de orientación y estaba sujeta a los márgenes que se reconocían y aceptaban de manera personal y social.

Por lo tanto, ciertos sujetos andarían entre lo social y económico de forma estratégica, lo que derivó en lo que se ha puntualizado sobre las capacidades, puesto que "compartir trabajos cotidianos del Ayuntamiento facilitó y propició los acuerdos de estos y los grupos de poder regionales...teniendo estos últimos a su favor no solo control de recursos sino la fuerza de un entretejido sólido."<sup>199</sup>

La actuación política o social del régimen y los grupos no politizados guardaba discreción de manera sistemática, especialmente cuando existían cambios, de allí que entre 1877-1890 la presencia tanto de caudillos y caciques se plantea era considerable, puesto que "uno de los desafíos a que se enfrentó fue: los cacicazgos regionales que se resistían a la autoridad central",<sup>200</sup> mientras que después de 1888 en lugar de un enfrentamiento se optó por la negociación, lo que no "implicaba, necesariamente el

---

<sup>198</sup> AHMM, *Comunicaciones de la Secretaria del Ayuntamiento*, Chiquimitio, 17 de octubre 1902, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 185, quinta numeración, f. 2v

<sup>199</sup> Brito, Félix (1996), p. 76

<sup>200</sup> Garner, Paul (2003), p. 136

sometimiento de los caudillos regionales y la destrucción de poderosos cacicazgos contrarios al poder federal”.<sup>201</sup>

La colaboración política y social tenía un peso significativo tanto para el éxito como para el fracaso del proyecto de orden porfirista. En casos como Michoacán los grupos locales buscaron participar con el régimen por medio del proyecto de orden, al parecer reconociéndose por el gobierno federal, estatal y los particulares una relativa singularidad de las regiones y sus habitantes, “cuando un problema terminaba por afectar sus intereses (*de las regiones*) tuvieron (*los actores locales*) que interactuar con el gobierno del centro”.<sup>202</sup> Por lo tanto, se entendió que la relación era útil para el orden, cabe decir trazamos se partía del reconocimiento de la participación selectiva.

---

<sup>201</sup> Miro Flaquer, Maribel, “Tras los pasos de Rafael Olvera: cacique de la sierra gorda y gobernador de Querétaro”, en *Revista Ciencia@uaq*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Vol. 6, Núm. 13, 2012, p. 2

<sup>202</sup> Villegas, Silvestre (2003), p. 123

## CAPITULO II

### DESORDEN Y ORDEN EN MICHOACÁN 1877-1904

#### II. I. – Tras el orden y la paz: Binomio legitimado

Delimitar la estrategia de acercamiento a los grupos y sectores sociales o políticos de Michoacán mediante la búsqueda del orden fue solo una de las tantas formas en que se buscó la consolidación del gobierno porfirista. Al parecer durante gran parte del régimen solo se recurría a ellos cuando había la necesidad de generar alto impacto en el alcance de las acciones que se emprendían o que se pretendían. Entre otras cosas valiéndose de aspectos que eran atractivos para amplios sectores, entre ellos el orden una de las principales aspiraciones de la población y que la autoridad asumía como primordial para la estabilidad del régimen.<sup>203</sup>

Por lo tanto, la búsqueda del orden nos parece que no fue solo un proyecto encaminado por las autoridades, también una estrategia a que recurrieron diversos sectores sociales, más allá de ser una relación estrecha con el gobierno debió de jugar un papel coyuntural la “circunstancia de la vecindad,” al ser Michoacán una entidad habitada por “vecinos cuyo origen local determinaba su pertenencia al pueblo o poblado de Charapan”, por lo que las acciones oficiales se negociaron.<sup>204</sup>

---

<sup>203</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 214

<sup>204</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1900, p. 4; García Mora, Carlos, “Cultura serrana: motivo y

Dentro del proyecto de orden en la entidad se consideró y empleó la colaboración como una estrategia en diversos espacios rurales, la promesa de orden social era una cuestión aceptable, tanto para algunos habitantes como para la autoridad. Hacia finales de la década de 1880 se vivían tiempos en los que la autoridad necesitaba anuencia y respaldo social, entre otras cosas por los niveles de presencia del bandidaje, particularmente en el medio rural. A pesar de ello el gobierno no perdió la cordura del todo, optó por una colaboración selectiva.

La colaboración estaba dirigida directamente por el gobierno, lo cual resultaba evidente el diseño de las acciones frente al desorden y en la implementación, puesto que no se admitía la participación de todos los sujetos. Alcanzar el orden "fue un proceso gradual y en gran medida multifacético y complejo",<sup>205</sup> debido a que en la formación de tal colaboración existían otra serie de factores más allá de la necesidad de orden, pues incluso la personalidad política y militar de Díaz o de los personajes políticos estatales como Aristeo Mercado, tendrían un papel estratégico para que ciertos sectores sociales se unieran a la búsqueda del orden en sus espacios.

Los habitantes del Michoacán rural bajo las condiciones establecidas por el régimen en el proyecto de orden ofrecían lo que entendemos como *ayuda ordinaria*,

---

huella de la disputa por la sierra tarasca, siglos XIX y XX", en Eduardo Díaz Mijangos (1998), p. 126

<sup>205</sup> Katz, Friedrich (2003), p. 41

planteando esta como la colaboración que se ofrecía a las autoridades frente a situaciones que alteraban su dinámica habitual, mayormente en su núcleo personal, familiar o vecinal, con la particularidad de que ello era dentro de los márgenes de su residencia, aunado a que quienes lo hacían era bajo sus condiciones materiales cotidianas. Ello implica que la ayuda ordinaria implicaba cierto nivel de pragmatismo al no solo esperar la protección institucional o material de parte de las autoridades.

En una carta procedente de una de las poblaciones de la municipalidad de Morelia, se recomendaba por un particular explorar una casa donde se guardaban objetos robados, tal sugerencia se decía era bajo la premisa de que fue “en obsequio de la justicia y para el bien de la sociedad”, mientras que en el caso de Purépero el “vecindario acordó armar y poner a sus expensas 2 policías, más uno del gobierno”,<sup>206</sup> ello es parte de lo que trazamos como parte de la ayuda ordinaria,

Hacia la segunda parte de la década de 1880 el régimen en el caso michoacano se amplió tanto en lo social como individual,<sup>207</sup> para el caso de los grupos o sujetos políticos que habían tenido participación en administraciones previas lo hecho en la primera presidencia debió influir para respaldar o guardar diferencias, de manera

---

<sup>206</sup> AHMM, *Comunicación con particulares*, Morelia, 5 de octubre 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 11; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Purépero, 7 de febrero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo II, f. 28-29

<sup>207</sup> Guerra, François Xavier (1991)

particular porque se habían dado muestras de orden, entre otras cosas al parecer por “el advenimiento de Díaz encauzaba a la sociedad, el territorio y poder político”.<sup>208</sup>

Tras haberse logrado cierto control sobre el desorden político de las facciones e individuos concretos en los primeros años, la atención se centraría en diversas situaciones sociales de los contextos regionales después de 1890, pues se indicaba una amplia fragmentación social y la presencia de desigualdades. La concertación de intereses con los actores locales era una tarea compleja que no debió de ser fácil de consolidar ni lograr del todo, los vecinos de Jesús del Monte firmaron “una queja porque no tienen garantías con Antonio Olivo y Magdaleno Soto”.<sup>209</sup>

El proyecto de orden porfirista respondería entonces a un conjunto de intereses de diversa índole, los cuales mayormente influían directamente en la vida cotidiana e inmediata de algunos de los michoacanos. De ahí que el proyecto se asentara sobre una flexibilidad que incluía a cierta población. Al parecer el mismo Porfirio Díaz fue pragmático como algunos otros de los mexicanos, ejemplo de ello fue el caso del proyecto de orden, en el cual se reconoció un punto en común durante su tercera presidencia, la paz social, la cual tenía relación directa con una amplia variedad de sectores y actores, especialmente el rural.

---

<sup>208</sup> Cerutti, Mario, “Frontera y desarrollo empresarial en el norte de México (1850-1910)”, en *Frontera Norte*, México, Colegio de la frontera Norte, Vol. 13, Núm. 285, 2001, p. 285

<sup>209</sup> AHMM, *Comunicaciones de la Secretaria del Ayuntamiento*, Jesús del Monte, 14 de septiembre de 1903, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 185, quinta numeración, f. 21

Así mismo se localizaron casos en los cuales la ayuda no se brindaba, como sucedió con sujetos nombrados Encargados del Orden que no aceptaban por pobreza, falta de empleo u oficio, Antonio Huerta nombrado para Pueblo Viejo de Santiago no aceptó "por ser notoria mi pobreza y por ser mi oficio transitar por los caminos", mientras Ramón García no lo hacía en la Hacienda de Sindurio "viajo constantemente a la tierra caliente para sustentar a mi numerosa familia y ser pobre" y en la Hacienda de La Joya renunciaban por "la suma escases de trabajo".<sup>210</sup>

Las acciones en pro del orden implicaron cuestiones como dar libertades a algunas de las autoridades locales como los Presidentes Municipales, Jefes de Tenencia y Encargados del Orden, a quienes se ordenaba y hacia entender recurrentemente mediante órdenes directas que "la persecución de malhechores, la seguridad de los caminos son elementos que traerán éxito".<sup>211</sup>

En el caso de la municipalidad de Santa Ana el prefecto "recomienda tome todas las providencias necesarias a fin de descubrir y aprehender a los malhechores", mientras que en el caso del presidente de Acuitzio se avisaba "tome todas las medidas necesarias para ver si logra la aprehensión de los malhechores que capitanea Antonio Ortega", en

---

<sup>210</sup> AHMM, *Comunicaciones con particulares*, Santiago Undameo, 2 de abril 1879, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 9, f. 6

<sup>211</sup> *El Independiente*, Uruapan, 10 de octubre 1880, pp. 1-2

el caso de Tarímbaro en 1895 se ordenaba “emplear todas las medidas eficaces para evitar las violencias”.<sup>212</sup>

Cabe decir que las fuentes documentales indican que hubo sujetos que se valieron de tales libertades en lo personal, el Jefe de Policía de Atecuaro avisaba sobre “abusos del Jefe de Acordada Gerónimo Pérez”, asimismo, en el rancho de San Bernabé se obligaba al jefe suplente de Acordada devolver “el arma a un particular, pues la tenía desde hace 15 días para evitar que se cometieran abusos” e incluso hubo un bandido que “se hacía pasar por agente de policía”.<sup>213</sup>

La interrelación de intereses entre lo nacional y regional se reflejaría en el proyecto de orden, por lo que “la paz porfiriana es un fenómeno complejo con varios actores respondiendo a disímiles estímulos”,<sup>214</sup> puesto que el orden era una de las tantas exigencias de los grupos regionales a lo largo del XIX. El proyecto de orden era una muestra de que no solo primaría la imposición oficial, sino que también en algunos

---

<sup>212</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Tarímbaro*, Tarímbaro, 19 de abril 1880, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 260, segunda numeración, f. 4; AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Acuitzio*, Acuitzio, 18 de abril 1883, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 258, segunda numeración, f. 24v; AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Tarímbaro, 12 de julio 1895, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 26

<sup>213</sup> AHMM, *Comunicaciones con el Ayuntamiento de Acuitzio*, Atecuaro, 27 de enero 1881, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 258, segunda numeración, f. 11; AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1889, anexo 2, p. 19

<sup>214</sup> Mortera Vásquez, Moctezuma (2015), p. 1

casos las acciones oficiales podrían moldearse por una correlación que nunca dejó de estar dirigida en buena medida por el régimen.

La promesa porfirista de mejorar las condiciones para los habitantes a cambio de su participación, debió de representar un aliciente, por lo que quizá alcanzar el orden fue tanto a corto como a largo plazo “uno de los pactos y acuerdos que permitían gobernabilidad y progreso económico”.<sup>215</sup> Por lo tanto, reconocer la realidad de los espacios regionales y el peso de las gentes locales, tanto en lo social como en lo económico fue esencial para el respaldo de los proyectos.<sup>216</sup> De allí que se denote como el proyecto de orden tuvo una considerable dinámica de adecuación según las necesidades, bajo la premisa de que en los diversos espacios el problema y apoyo regional limitaban las acciones, por lo que no fue un proyecto resuelto desde su origen.

Una de las acciones oficiales en pro del orden serían las visitas oficiales al interior del estado, el gobernador Manuel González realizaría diversas al Bajío michoacano, escenario principal del bandidaje en el siglo XIX e incluso durante el periodo de esta investigación. En el caso de una de esas visitas a mediados de 1877 se referían algunas de las condiciones de la infraestructura física de dicha región, al decir entre otras cosas

---

<sup>215</sup> Medina Peña, Luis, “Porfirio... (2004), p. 61

<sup>216</sup> *La Libertad*, 9 de diciembre 1893, p. 1

que estaban en “estado de abandono sin casas de Ayuntamiento, sin cárceles ni garantías para sus personas e intereses”.<sup>217</sup>

La información también denota la relación estrecha con algunos sujetos específicos, así mismo, que ciertos aspectos como el origen de quienes ocuparon cargos fue uno de los avales en la correlación, facilitando que las acciones tuvieran cierto consenso social.<sup>218</sup> Cabe puntualizar que fueron pocos los casos en que se persiguió a los bandidos solo por iniciativa de los vecinos sin la presencia de una autoridad, en la mayoría de los casos fue en colaboración.

El Teniente de Justicia de Santiago Undameo precisaba que “pidió auxilio a las personas que primero encontró” para agarrar los bandidos; mientras que en Purépero se avisaba sobre la persecución de una gavilla “inmediatamente con los vecinos y acordadas de los pueblos”, finalmente, en la localidad de Urundaneo se avisó que incluso “vecinos le dieron el golpe principal”.<sup>219</sup> Llegó a tal peso el valor de los actores locales que incluso formaron parte a petición de algunas de las autoridades estatales,

---

<sup>217</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, 13 de abril 1877, Morelia, en María Carreño, Tomo XXI, pp. 148-149

<sup>218</sup> Véase la hemerografía local del estado entre los años de 1890-1900

<sup>219</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades, Santiago Undameo*, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 34, 11 de noviembre 1882, f. 5; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Purépero, 7 de febrero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo II, ff. 1-3; AHPHM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1886, p. 15

como una familia del Distrito de Zamora, los García Sáenz, a quienes se les pidió fueran parte del ayuntamiento "por la cosa pública".<sup>220</sup>

La dualidad paz-estabilidad fue otra de las banderas del proyecto de orden, propiciando que se considere que "la pacificación trajo consigo la conciliación".<sup>221</sup> La colaboración con particulares beneficiaba en gran medida al régimen debido a que evitaba gradualmente la fricción, pues se tenía identificado lo difícil que podría resultar "terminar por la vía de las armas con el cacicazgo, aun no contaba con el poder suficiente para emprender tan riesgosa encomienda y que la paz a cualquier precio era prioridad".<sup>222</sup> En cierta medida la permisión de participación por parte del régimen también fue un recurso menos costoso y un tanto inmediato.

El gobierno federal y el michoacano en no pocas ocasiones adecuaron procedimientos y la ley para que ciertas acciones se realizaran y que algunos sujetos no institucionalizados también pudieran realizarlas. Ello se vería en la lucha contra el bandidaje, si bien se institucionalizaron y consolidaron cargos como los prefectos y las acciones militares, los sujetos locales tendrían injerencia en la persecución de bandidos,

---

<sup>220</sup> Archivo Histórico del Colegio de Michoacán (AHCOLM), *Carta de Pedro Gutiérrez a Francisco García Sáenz*, septiembre 14 de 1889, Colección García Sáenz, Libro 107, Morelia, f. 8

<sup>221</sup> Knight, Alan (1996), p. 64

<sup>222</sup> Miro Flaquer, Maribel (2012), p. 4

ya prestando armas, caballos o dando alojamiento, siendo exploradores o en el último de los casos unirse a las fuerzas.<sup>223</sup>

La aplicación directa de los proyectos porfiristas como el de orden estaba controlada en buena medida por los grupos regionales, quienes en no pocas ocasiones lo hacían saber a la autoridad, como lo hizo Atenógenes Rodríguez, quien decía a Díaz “él como otros muchachos están listos para volver a prestar sus servicios voluntarios”.<sup>224</sup> Asimismo, cuando era el caso se hacían solicitudes en privado para que algunos sujetos no fueran unidos a las armas, como sucedió en la Hacienda de Sindurio, indicándose “es hombre de bien, me intereso”.<sup>225</sup>

El papel del orden y “la paz y prosperidad solo son medios para reafirmar los vínculos, lo mismo que las vías de comunicación, intercambios comerciales y en otro plano la educación”,<sup>226</sup> de allí que ciertos rancheros estuvieran a cargo de la prevención y persecución de los bandidos, con el temor que llevaba, pues se creía que era riesgoso, “muchas autoridades veían en la organización pueblerina un germen de rebeldía”,<sup>227</sup> a pesar de ello las referencias existen en Zitácuaro.

---

<sup>223</sup> AHCM, *Informan de incorporación de jinetes fuerzas de seguridad*, Uruapan, 3 de julio 1882, Policía y Guerra, Caja 83, Exp. 5

<sup>224</sup> CPD, *Atenógenes Rodríguez a Porfirio Díaz*, México, 25 de septiembre 1880, Leg. 5, Doc. 3421

<sup>225</sup> AHMM, *Comunicación con particulares*, Hacienda de Sindurio, 2 de junio 1896, Siglo XIX, Caja 185B, Exp. 26, f. 50

<sup>226</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 235.

<sup>227</sup> Falcón, Romana, “Límites... (1998), p. 396

Imagen 8.- Rancheros en expedición de las Cuevas de Zitácuaro 1890



Fuente. - Mediateca INAH, Colección Culhuacan, MID 77\_20140827-34500:425840

Tal relación se podría hallar recurrentemente en las órdenes que se daban a las municipalidades, al referirse que se “procure el exterminio de las gavillas y de seguridad a los vecinos”.<sup>228</sup> En la entidad el vínculo y correlación no solo fue con un sujeto, sino también con familias, siendo una tendencia en diferentes distritos como Morelia, Pátzcuaro, Huetamo, Zitácuaro y Zamora, era un apoyo basado en influencia mutua, por lo tanto era “una paz imperfecta”,<sup>229</sup> ya que existían intereses diferentes no siempre coincidentes pero ciertamente reconocidos.

A pesar de que existía consenso sobre lograr la paz, también eran notorios los intereses diversos, era un estira y afloja para determinar los momentos y dinámicas. En el año de 1883 en el rancho las Trojas, los “vecinos no aceptan los encargados del orden nombrados...esto hará que los negocios anden mal porque tienen intimidación con gente de mal vivir”,<sup>230</sup> a ello se sumaron otros tantos casos, entre esos “los habitantes de esta comprensión no quieren prestar el servicio de ronda que se les ha impuesto.”<sup>231</sup> Hubo casos donde los habitantes de algunas localidades durante diversas ocasiones deciden no colaborar, por lo que “se ordena que se cite a prefectura a vecinos que no

---

<sup>228</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Santa Ana*, Santa Ana, 16 de abril de 1885, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 238, segunda numeración

<sup>229</sup> Knight, Alan (1996), p. 34

<sup>230</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades y particulares*, Capula, 18 de abril 1883, Siglo XIX, Caja 89, Exp.100, f. 1

<sup>231</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades y particulares*, Capula, 3 de mayo 1887, Siglo XIX, Caja 147, Exp.36C, f. 2

colaboraron en la reparación de caminos”.<sup>232</sup> Asimismo, en varias ocasiones los sujetos eran forzados a unirse a alguna fuerza como pasó con Juan Alcauter en Tarímbaro a quien “se le obligaba a prestar servicios en la ronda y acordada.”<sup>233</sup>

En la mayor parte de la entidad se apoyaba la idea de que “los fines del progreso y la paz justificaban los medios”,<sup>234</sup> evidente en que si bien el “marco institucional encauzó las prácticas, los actores desarrollaron un campo de acción a partir de sus vacíos y omisiones”,<sup>235</sup> ello permitió se diera un proceso para poder fijar parte de las formas en que se implementaría el orden y por lo tanto se adecuaban también los roles de los actores regionales, pues el estado cruzaba por condiciones ciertamente disimiles que le obligaban a buscarse los aliados.

Durante gran parte del porfiriato y en casi todo el estado se recurrió a medidas como la suspensión de garantías a bandidos, acción que posiblemente también fue “un manto legitimador para justificar los fusilamientos”,<sup>236</sup> siendo relativamente repetida en las fuentes la frase “intentó fugarse” y se le disparó, como fue con un explorador de

---

<sup>232</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Chiquimitio, 27 de agosto 1898, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 41v

<sup>233</sup> AHMM, AHMM, *Comunicaciones Ayuntamiento de Tarimbaro*, Tarimbaro, 7 de diciembre 1889, Siglo XIX, Caja 185b, Exp. 26, f. 95

<sup>234</sup> Benavides, Artemio (2014), p. 132

<sup>235</sup> Luna Argudín, María (2005), p. 123

<sup>236</sup> Falcon, Romana, *México...* (2002), p. 146

gavilla de Paracho.<sup>237</sup> La gobernabilidad fue un regulador de las relaciones, por lo que lograrla favorecía la estabilidad, puesto que “la relación entre los poderes federales y las entidades fue mucho más compleja que el maniqueísta binomio dominación-dominados”.<sup>238</sup> Por lo tanto, el grado y estrechos de colaboración eran distintos según las necesidades, así como la región donde se implementaría.

Por lo tanto, la colaboración también se basó en una relación necesaria, la que surgió tanto por la exigencia del contexto como de las necesidades de ciertos grupos, sectores o sujetos, los que vivían el desorden con efectos en distintas esferas: política, social y económica. Era visible la mezcla de intereses en las acciones, de allí que se apoye la idea de que Díaz fue “el primero que tuvo la oportunidad e intención de lograr algún grado de funcionalidad y de integración política”.<sup>239</sup> El régimen tuvo distintas características, efectos y formas de actuar, “a la luz de los trabajos regionales se revelan los mecanismos de acomodación del sistema”.<sup>240</sup>

El proyecto de orden no llevaba directamente a la centralización, pero sí favorecía abrir brecha para implementar y facilitar la inmersión del centro en las directrices regionales, principalmente la política y la economía. Dos acciones resultaron

---

<sup>237</sup> AHMZ, *Comunicación con autoridades y particulares*, Chilchota, 10 de mayo 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo 2, f. 48

<sup>238</sup> Luna Argudín, María (2005), p. 96

<sup>239</sup> Medina Peña, Luis. “Porfirio...” (2004), p. 75

<sup>240</sup> Aparecida, María (2006), p. 159

significativas en el funcionamiento del proyecto de orden, en particular la participación permisible de sujetos regionales y reconocimiento de un beneficio.

Los trabajos regionales han señalado la presencia de distinciones en el régimen, algunas ciertamente tendenciosas a favor de una persona o del gobierno, pero también hubo acciones inmersas en un amplio armazón de negociaciones con actores e intereses locales. Tal ambigüedad pendía en cierta medida de las circunstancias locales y de los niveles de estrechez de la participación o los pesos regionales. En la mayoría de los casos en los distintos espacios “las negociaciones entre el ejecutivo y los gobernadores en cada estado tenían características y resultados diferentes”.<sup>241</sup> El implementar un proyecto que arribaba de fuera de las regiones y comprometía el funcionamiento a los grupos regionales, no fue fácil.

Por lo tanto, la intrusión por parte del gobierno federal fue un acuerdo relativamente mutuo y estratégico, incitado y en sumo oportunista. En el caso del proyecto de orden tal relación fue ciertamente una iniciativa ventajosa para el régimen, debido a que permitía tener injerencia y facilitaba continuidad a otros proyectos, entre otras cosas, al permitir hacerse de aliados. Mientras que también fue benéfico en lo personal y material para quien lo secundaba. Pero, también cabe haber un aspecto en común, la presencia de desorden que turbaba la estabilidad.

---

<sup>241</sup> Luna Argudín, María (2005), p. 109

En este caso, el desorden generado por el bandolerismo entre 1877-1904 en Michoacán fue una de las situaciones que dieron pie al acercamiento. El proyecto de orden en la maquinaria porfirista fungió como un lubricante social que facilitaba la relación entre ambas esferas frente al desorden. El nivel del bandidaje fue atenuante para una relación estrecha, aunque no necesariamente por ello era estable, por lo que no implicaba del todo el sometimiento. A pesar de tal acercamiento la autonomía de acción regional no dejó de presentarse, "casi siempre es motivo de antagonismo y la solución de los problemas entre ellos ha sido, la mayoría de las veces casuística".<sup>242</sup>

Díaz aprovechó la necesidad de orden de las regiones y la preocupación por la protección de los intereses de los particulares, las intenciones de cada uno eran entendidas, por lo que la sutileza también era relativamente necesaria. Tampoco es que hubiera el tiempo ni los recursos suficientes como para poder particularizar en demasía para ninguno de los dos. Los pesos de las circunstancias del momento eran determinantes en las decisiones, debido a que había situaciones que afectaban no solo en lo político y lo propio, sino también en lo colectivo, lo regional y nacional.

Sin embargo, a pesar de las prebendas a los participantes Díaz regulaba el uso de los medios y de las relaciones. El papel de los grupos locales era preponderante sin ser determinante, aunque "las fidelidades, influencias locales o regionales se convierten

---

<sup>242</sup> Jerónimo, Saúl, "Rebelión política en Sonora 1876-1877", en José Ronzón y Carmen Valdez (2005), p. 405

en un factor de integración política".<sup>243</sup> Ello también indica que al menos el proyecto de orden se adaptaba según el espacio y los niveles de consenso o aceptación, si es que no existía se recurría a la fuerza o por la autoridad a gentes más partidarias. La relación en pro del orden al parecer no era tan desigual, "en lugar de disputarse el poder por medio de asonadas se pasaría a una negociación de los caciques regionales con el poder central,"<sup>244</sup> de ello se desprende que "más que un intercambio de servicios, se trató a menudo de un compromiso entre la esfera de autonomía de los actores colectivos y las exigencias del estado".<sup>245</sup>

Al respecto, resulta aceptable que en el segundo periodo presidencial de Díaz se dio el proceso en el cual el "aniquilamiento de las viejas estructuras de carácter regional y la verticalidad en la toma de decisiones, garantizó la consolidación del proyecto".<sup>246</sup> Con lo dicho hasta el momento y con cierta medida, "la estructura política central y regional demuestran un mismo estilo de gobierno...la importancia de las alianzas entre el ámbito administrativo y el económico".<sup>247</sup>

En el caso de la lucha contra el bandolerismo los agentes regionales también fungieron como instrumentos facilitadores en lo material, social y político, mayormente solo en sus áreas cercanas a cambio de ampliar sus intereses ubicados mayormente en

---

<sup>243</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 236

<sup>244</sup> Brito, Félix (1996), p. 63

<sup>245</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 153

<sup>246</sup> Miro Flaquer, Maribel (2012), p. 12

<sup>247</sup> Castro Liera, Erin; Cariño, Micheline (2003), p. 47

su inmediatez geográfica. El gobierno del Estado hacia referencias recurrentes a la importancia de figuras como los Encargados del Orden en haciendas y ranchos, quienes deberían dar avisos cada quince días a las autoridades.<sup>248</sup>

La búsqueda del orden permitió al régimen estabilizar en cierta medida a dos de los sectores más conflictivos e inestables del XIX, los propietarios y políticos, quienes vieron en la seguridad y las prebendas de poder económico beneficios significativos. Particularmente se optó más por ceder en lo segundo, lo cual creemos "parece no haber tenido a Díaz demasiado preocupado, el Estado se encontraba en paz",<sup>249</sup> de tal manera que el proyecto de orden funcionó bajo la premisa de un binomio legitimado para alcanzar la tranquilidad y el orden.

## II.II.- El proyecto de orden político 1877-1890

En el caso del desorden político la documentación permite plantear que en Michoacán el régimen porfirista necesitó de cierto tiempo para conseguir presencia institucional y capacidad material para influir en el contexto estatal. Entre los primeros años del régimen y el final de la década de 1880, la actitud de ciertos habitantes del estado se

---

<sup>248</sup> AHPM *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1896, p. 109; AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Morelia, 9 de agosto 1895, Libros impresos y manuscritos, Libro 75, Quinta numeración, f. 26v

<sup>249</sup> Miro Flaquer, Maribel (2012), p. 10

entendería como ambigua e incierta, lo cual se puede denotar en las listas de los sujetos importantes y los sospechosos.<sup>250</sup>

La presencia política del gobierno federal no era del todo clara ni firme según las autoridades michoacanas, ya que se puntualizaba por distintos sujetos en 1877 que “Estas gentes, Sr. general. son los peores enemigos que tienen la paz y la sociedad, pues además de que en lo general son hombres llenos de todos los vicios, como es notorio en Morelia, carecen de principios fijos.”<sup>251</sup>

Ante la diversidad de actitudes y acciones políticas en la entidad, el gobierno federal puso particular interés en las acciones implementadas, por lo tanto, la primera intención en Michoacán fue la intrusión. Esta acción política era parte del proceso estatal para afrontar el desorden, ello fue iniciado con Felipe Chacón, elegido gobernador directamente por Díaz en 1876. Su caso era peculiar porque hizo evidente una de las practicas recurrentes del régimen, el nombramiento, con lo que se evitaba la confrontación de intereses, Chacón señaló que no logró las funciones pues el desorden se debía a los múltiples “odios y rencores de partido.”<sup>252</sup>

A la designación anterior continuaría la de un personaje más cercano en lo personal a Porfirio Díaz, el general Manuel González en 1877. Este, junto a otros actores

---

<sup>250</sup> AHMM, *Listas de los sujetos importantes y sospechosos*, Morelia, Siglo XIX, Caja 94, Exp. 16, 1890; AHMM, *Lista de sujetos sospechosos*, Siglo XIX, Caja 136d, Exp. J. 1882

<sup>251</sup> CPD, *Carta de M. Degollado a Porfirio Díaz*, Morelia, 18 de febrero 1877, Doc. 013034

<sup>252</sup> *La Voz de México*, 4 de enero 1877, p. 3

locales mediaría en las distintas medidas y acciones políticas, las que denotaban búsqueda de analogía legislativa con los proyectos de la federación.<sup>253</sup> Cabe decir que para favorecer la designación y aceptación entre los grupos políticos que formaban la entidad, se recurrió tanto a lo que implicaba la personalidad de Díaz como a la ampliación de márgenes jurídicos para facilitar la intromisión.

Las acciones de inquietud política en gran medida eran orquestadas por quienes habían tenido participación política previa, el desorden entre 1877-1890 al parecer respondía más al reacomodo de actores y formas institucionales, de allí que recurrentemente se hicieran referencias a "noticias un poco alarmantes sobre círculo lerdistas".<sup>254</sup> En cierta medida la inestabilidad gubernamental se explica porque casi todo era dispuesto desde fuera y efectuado por sujetos externos.

Designar a González como comandante militar y gobernador en 1877 en palabras de Díaz era para "reorganizar el estado",<sup>255</sup> pues la inestabilidad era un tanto recurrente y tenía distintos niveles. Una de sus primeras iniciativas fue establecer medidas administrativas que iban en pro del orden institucional, legal y social. Las medidas abarcaban a casi toda la entidad e inmiscuían a diversos sectores de la población, desde

---

<sup>253</sup> Gutiérrez, Ángel, "La política económica de los gobernadores porfiristas", en Enrique Florescano (1989)

<sup>254</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 13 de abril 1877, en María Carreño, Tomo XXI, p. 148-149

<sup>255</sup> CPD, *Carta de Porfirio Díaz a Manuel González*, México, 8 de febrero 1877, Doc. 013289

solicitar información estadística de los distritos hasta realizar diversos cambios en la estructura económica y política.<sup>256</sup>

Combatir la oposición política y personalista tardó en contenerse en algunas partes de la entidad, en el distrito de Zamora en 1877 se aludía por las autoridades porfiristas que antiguos empleados impedían la empresa porfirista, se precisaba “He tropezado con dificultades para recibir la administración de correos de este lugar, porque la persona que está al frente de ella, es azuzada por los conservadores”.<sup>257</sup>

En 1878 se describía ese desorden político, al referirse “hay agentes en el estado que trabajan en favor de la revolución, con el objetivo de que el Sr. Lerdo vuelva a tomar posesión”; mientras que otro de los gobernadores nombrados por Porfirio Díaz, Octaviano Fernández, informaba en 1877 “acabo de descubrir conspiración que promueven aquí los ex coroneles Zepeda y Mejía con objeto de impedir las elecciones y proteger la elevación de Vallarta”.<sup>258</sup>

El énfasis en la consecución del orden en la entidad fue una de las pretensiones de las distintas administraciones, ya que la presencia de acciones de desorden político

---

<sup>256</sup> AHPEM *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1877

<sup>257</sup> CPD, *Carta del nuevo encargado de la oficina de correos de Zamora a M. López*, Zamora, 5 de febrero 1877, Doc. 014002

<sup>258</sup> CPD, *Carta de Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 27 de febrero 1878, Doc. 013098; CPD, *Carta de Octaviano Fernández a Porfirio Díaz*, Morelia, 11 de marzo 1878, Doc. 012987

era frecuente. En marzo de 1878 se advertía que la legislatura no funcionaba y no se sabía la opinión de esta sobre las circunstancias que había en la entidad, además de que estaba dividida en diferentes grupos políticos.<sup>259</sup> Se añadiría la propuesta de que se quitara del ejecutivo a Octaviano Fernández,<sup>260</sup> por la falta de estabilidad política.

En relación con lo anterior, en la renovación del Ayuntamiento de Morelia en el año de 1883, se precisaba que “los morelianos esperan que esta vez se llevaran a cabo las mejoras”.<sup>261</sup> A ello se añadió la compleja oposición en la legislatura estatal en 1878, sobre lo que Díaz señalaba “Siento infinito la división que ha surgido en la Legislatura y espero del patriotismo y buen juicio de sus miembros que cesará en breve evitando así las dificultades que trae consigo un acontecimiento semejante y que siempre serán de fatales consecuencias.”<sup>262</sup>

La intromisión de Porfirio Díaz en la entidad continuó a lo largo de la década de 1880, con base en referencias como que “estamos informados de que ya llegó la consigna para que se nombre a los designados por el Ejecutivo Federal”.<sup>263</sup> En la elección de Pudenciano Dorantes como gobernador en 1881, se escribía en diferentes espacios

---

<sup>259</sup> CPD, *Carta de Pudenciano Dorantes a Porfirio Díaz*, Morelia, 11 de marzo 1878, Doc. 012989

<sup>260</sup> CPD, *Carta de Octaviano Fernández a Porfirio Díaz*, Morelia, 3 de marzo 1880, Doc. 013455

<sup>261</sup> *Siglo XIX*, 5 de febrero de 1883, p. 2

<sup>262</sup> CPD, *Carta de Porfirio Díaz a A. de la Peña y Ramírez*, México, 22 de mayo 1878, Doc. 013465

<sup>263</sup> *La Voz de México*, 12 de febrero de 1882, p. 3

informativos que “los hombres de todos los partidos michoacanos aceptaron su candidatura y la sostuvieron”.<sup>264</sup> Ello indica que hacia esos años había una intrusión un tanto más amplia, puesto que se refería la presencia de más sectores validando las distintas acciones federales.

En el caso de Dorantes como gobernador entre el periodo 1881-1885 el desorden político persistió, principalmente por la existencia de divergencias con algunos antagonistas, quienes eran identificados como bandidos. Efectivamente en no pocas ocasiones entre 1877-1890 los opositores recurrieron al bandidaje como una de las alternativas para mostrar su inconformidad con ciertas medidas oficiales.

Una de las molestias para los actores locales, como en el caso de Dorantes, fue que desde el cargo político se buscó reproducir acciones a favor de otros, entre ellos los diputados o el mismo Díaz. Un vecino michoacano aludía que en 1885 “se mandó traer la música de San Juan de las Colchas para animar a los fríos electores...por supuesto la elección para presidente, diputados y demás empleos se hizo con arreglo”.<sup>265</sup> Las diferencias políticas aparecían en noticias sobre que “jamás el Sr. Dorantes ha tenido la menor idea de perseguir a algunas personas por sus opiniones particulares o por el

---

<sup>264</sup> *La patria*, 10 de octubre de 1881, p. 1

<sup>265</sup> *El monitor*, 7 de mayo de 1885, p. 1

partido” y “no es exacto que haya puesto en acción medios para apoderarse del gobierno.”<sup>266</sup>

Estas referencias fueron ciertamente en defensa de Dorantes, pero expresan indirectamente otra parte de la realidad, la existía de inconformidad y abusos. El desorden en 1885 continuaba y seguía siendo sobre todo partidista, a pesar de que los anteriores gobernadores y de que otras figuras políticas seguían las ordenes de la federación. En la prensa se refería la importancia y capacidades de tales grupos, al decir que el orden se lograría “haciendo a un lado diferencias de partidos”.<sup>267</sup>

A las situaciones descritas se sumaron otras que indican parte de los niveles de inestabilidad política: no hubo elecciones de diputado en Huetamo; había partidas pronunciadas en Puruándiro y otros distritos o el motín en Aguililla. Incluso las acciones se concretaban a sujetos precisos, tal como sucedió con el asesinato del regidor de la municipalidad de Santa Ana Maya o que vecinos de Morelia pidieran se derogara el Decreto de Benemérito a González y a Fernández,<sup>268</sup> incluso se avisaba “las cosas marchan aquí muy lentamente”.<sup>269</sup>

---

<sup>266</sup> *La Patria*, 17 de marzo 1883 p. 6; *Siglo XIX*, 15 de agosto 1882, p. 2

<sup>267</sup> *Siglo XIX*, 20 de noviembre 1878, p. 3

<sup>268</sup> *Siglo XIX*, 21 de septiembre 1878; *El Republicano*, 3 de febrero 1880, p. 4; *La Voz de México*, 7 de octubre 1883, p. 3; *Siglo XIX*, 7 de enero 1879, p. 3; *El Tiempo*, 24 de diciembre 1884, p. 1

<sup>269</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 16 de marzo 1877, en María Carreño, Tomo XX, p. 24

Un rastreo en las fuentes judiciales denota una clara filiación política de las acciones de desorden, tanto a un círculo político como a sujetos específicos. La inconformidad era especialmente con los cambios pretendidos o realizados a partir del año de 1877, los que la oposición y algunos sectores políticos entendían afectaban sus realidades, especialmente en la dinámica de su poder en sus espacios cercanos.<sup>270</sup> Quizá ello llevó a dar un giro en el perfil de quien entraría la gubernatura y cómo es que se logró la permanencia de Mariano Jiménez.

Este personaje era un militar con vínculo directo a Díaz y con reconocida filiación, quien llegó al estado por los aprietos para conservar el orden, de allí que primero fue Jefe de las Armas Federales para combatir la inestabilidad política que se vivía en el ejército y el resultado del bandidaje en el Bajío.<sup>271</sup> De marzo a mayo de 1885 se dedicaría a lo militar y las elecciones, sin aparente intencionalidad de pretender ocupar el poder ejecutivo estatal.

---

<sup>270</sup> *La Voz de México*, 4 de enero 1877, p. 3

<sup>271</sup> CPD, *Mariano Jiménez a Porfirio Díaz*, Morelia, 26 de abril 1878, Leg. 3, Doc.274

Tabla 3.- Movimientos políticos en Michoacán 1876-1890

<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE MOVIMIENTO</b>
<b>10 de diciembre 1876</b>	Guerrillas lerdistas en Paracho, Uruapan, Taretan
<b>25 de marzo 1877</b>	Motín en Jiquilpan por Gerardo Reyes
<b>13 de abril 1877</b>	Circulo lerdista realiza acciones en Morelia
<b>mayo de 1877</b>	Gavilla revolucionaria de Juan Mora
<b>4 de junio de 1877</b>	Circulo lerdista realiza acciones en Morelia
<b>4 de julio de 1877</b>	Movimientos revolucionarios por Sotero Chávez en Puruándiro
<b>4 de julio de 1877</b>	Movimientos revolucionarios por hijos de Julio García en Coalcomán
<b>18 de septiembre 1877</b>	Gavilla política lerdista de Magdalenos en Ario
<b>5 de noviembre de 1877</b>	Gavilla política lerdista de Florencio Escalera en Jiquilpan
<b>28 de marzo de 1878</b>	Movimiento revolucionario lerdista en Morelia
<b>29 de marzo 1878</b>	Gavilla política lerdista en Jiquilpan
<b>22 de abril de 1878</b>	Gavilla política de Pablo Lagunas en Chilchota
<b>27 de abril de 1878</b>	Gavilla revolucionaria en Jiquilpan
<b>22 de agosto de 1878</b>	Gavilla pronunciados por Albino Torres en La Piedad
<b>16 de mayo de 1880</b>	Tumulto en Angangueo
<b>9 de agosto de 1880</b>	Elementos designados acarrearán desorden político
<b>11 de agosto de 1880</b>	Motín en el 20º Batallón en Puruándiro
<b>7 de abril de 1881</b>	Gavilla de pronunciados "Hueritos"
<b>17 de enero de 1882</b>	Asalto al correo de Morelia, roban documentos oficiales
<b>17 de febrero de 1882</b>	Gavilla política de Godines en Yurécuaro
<b>1 de junio de 1882</b>	Gavilla política de gente vestida de soldados en Tarecuato
<b>7 de junio 1882</b>	Gavilla política Teódulo Caballero en Peribán
<b>9 de septiembre de 1882</b>	Gavilla política Alberto Fuentes en Morelia
<b>28 de octubre de 1882</b>	Gavilla política de Tranquilino Salinas en Coeneo
<b>11 de noviembre de 1882</b>	Gavilla política de Mariano Ponce en Santiago Undameo
<b>21 de abril de 1883</b>	Gavilla pronunciados por Antonio Ortega en Acuitzio
<b>17 de marzo de 1884</b>	Gavilla política de Joaquín Núñez en Puruándiro
<b>julio de 1884</b>	Gavilla política de Néstor Mariscal en Sahuayo
<b>4 de mayo de 1885</b>	Gavilla pronunciados de Hilario Villa en Acuitzio
<b>10 de noviembre de 1885</b>	Gavilla política de Marcial Bravo en Puruándiro
<b>6 de septiembre de 1890</b>	Gavilla roba al Subreceptor de Rentas de Santa Ana, roban documentación

Fuente.- Elaboración propia

Entre los meses de marzo y junio de 1885 como militar recorrió diversos distritos e implementó múltiples acciones en pro del orden, particularmente para hacer frente a las nombradas gavillas políticas, entendiendo estas como los grupos de sujetos que formaban parte de un movimiento ideológico y que sus acciones llevaban a una dirección politizada, las que en algunos de los casos se disfrazaban de bandidaje para no demostrar la relación que tenían con terceros.

La autoridad refería que eran unas cuantas “pequeñas gavillas, nada tienen de políticas” y que sus actos “nada tienen de revolucionarios, son insignificantes”,<sup>272</sup> ello, tratando de soslayar las capacidades y finalidades que tenían. El candidato a la gubernatura al momento del arribo de Mariano Jiménez al estado era Vicente Villada, quien ya había arrancado su campaña tiempo atrás, teniendo una relativa aceptación entre los distintos sectores michoacanos.<sup>273</sup>

A ello se sumaría la postulación del Dr. Menocal, la que no llegaría a consolidarse del todo, principalmente por no tener respaldo federal, a fines de abril y mayo de 1885 aparecieron notas donde se aludía que “la candidatura del Sr. Villada para gobernador fracasó”.<sup>274</sup> Se explicaba que ello se debió también a la “prevención del ex gobernador

---

<sup>272</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1885, p. 15; AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1886, pp. 14-15

<sup>273</sup> Véanse las publicaciones de *El Monitor Republicano*, *La Patria*, *Siglo XIX*, *El Nacional*, *Diario del Hogar*, del 1 de marzo al 30 de mayo

<sup>274</sup> *El tiempo*, 24 de abril 1885, p. 1

Manuel González”, por último, Dorantes fue a la capital por la orden de “hacer elegir gobernador a Mariano Jiménez”.<sup>275</sup>

Asimismo, se sumaron acciones federales para ayudarle, “en Michoacán hay tropas para que salga electo”.<sup>276</sup> A mediados de mayo el referido Jiménez fue a la capital y regresó de inmediato, finalmente es postulado por la prensa de Morelia como se muestra en *La idea* en su número 20 del mes de mayo de 1885, justo después de su regreso. En la carta de un particular también se relataban las acciones emprendidas para favorecerle,<sup>277</sup> siendo la más discutible hacerle ciudadano michoacano por parte de la legislatura en poco tiempo.<sup>278</sup>

Las referencias al desorden gubernativo también existieron desde el inicio y hasta el final del mandato de Mariano Jiménez. La respuesta estatal en su generalidad, fue una cantidad sustancial de comunicados, puesto que no se ubicó uso desmedido de lo castrense, aunque sí de acciones preventivas. Tal estrategia tenía razón de ser si se toma en cuenta que Jiménez era militar, la fuerza no resultaba la mejor alternativa en circunstancias donde el desorden era recurrente y en tiempos de elección menos, de allí que asiduamente sus informes giraran hacia lo político.<sup>279</sup>

---

<sup>275</sup> *El tiempo*, 30 de abril 1885, p. 2; *El tiempo*, 2 de mayo 1885, p. 3

<sup>276</sup> *El Monitor*, 7 de mayo 1885, p. 1; *El monitor*, 22 de mayo 1885, p. 3

<sup>277</sup> *La Patria*, 9 de junio 1885, p. 2

<sup>278</sup> AHPM, *Ciudadanía de Mariano Jiménez*, Morelia, 26 de mayo a 1 de junio 1885, Gobernación, Personajes Ilustres, 1885-1897, Caja 2, Exp. 41, f. 21

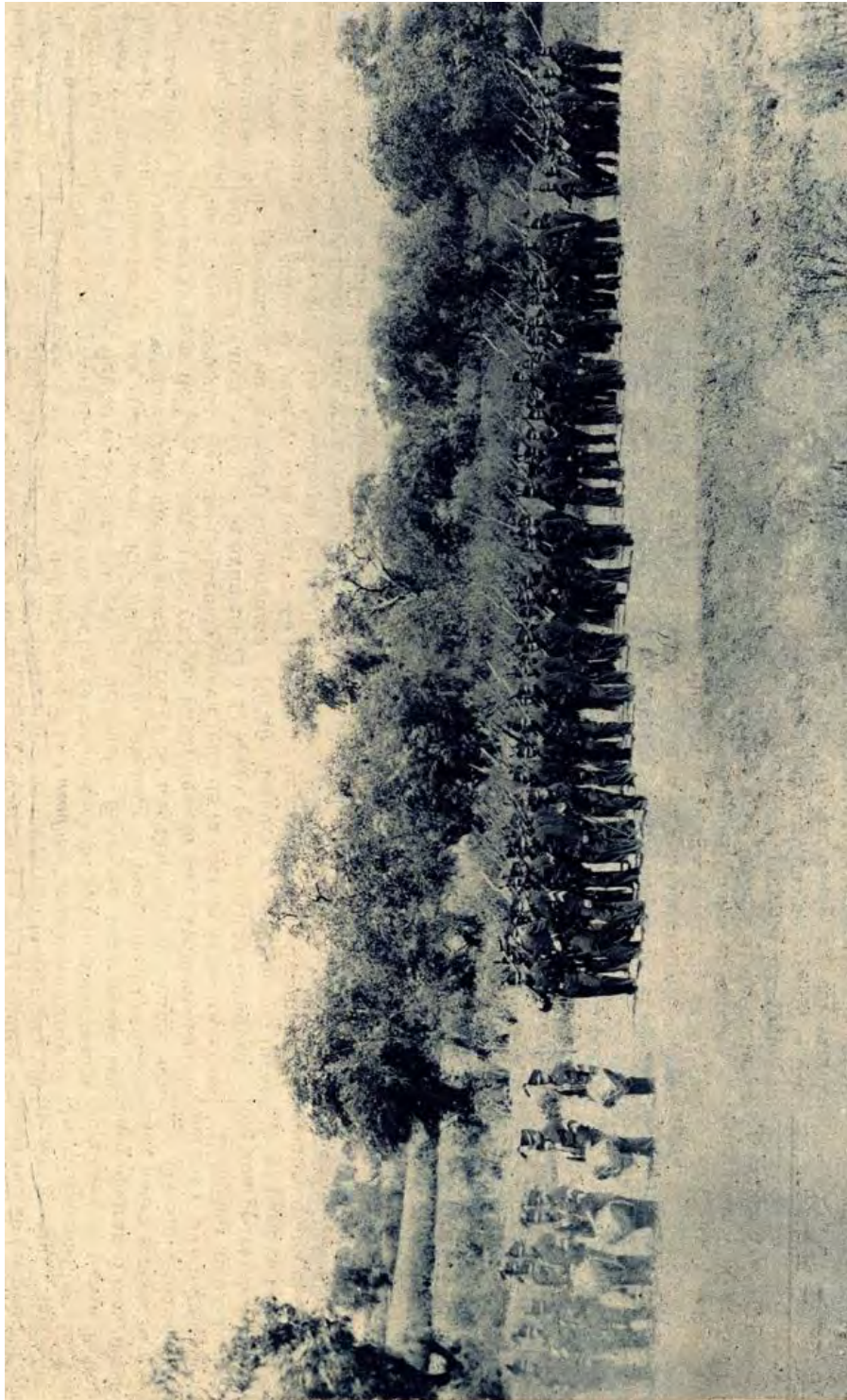
<sup>279</sup> CPD, *Mariano Jiménez a Porfirio Díaz*, 29 de marzo 1878, Morelia, Leg. 3, Doc. 276,

El desorden político se focalizaría en Jiménez y se haría evidente de manera escrita en diversas cartas tanto en la prensa moreliana como en la nacional. Ello explica en cierta medida la visita de Porfirio Díaz a Morelia, puesto que se denotaría la estrecha relación con Mariano Jiménez, al reconocerse que efectivamente logró conciliar los intereses estatales, así como poder impulsar las acciones federales entre diferentes sectores sociales,<sup>280</sup> finalmente favorecer la formación de cuerpos de seguridad, los cuales seguirían durante el porfiriato.

---

<sup>280</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, *El panegírico al general Porfirio Díaz en Michoacán, 1877-1911*, Guevara Sánchez, Berenice y Mijangos Díaz, Eduardo (2016)

Imagen 9.- Batallón Morelos 1895



Fuente. - *La Libertad*, 2 de abril 1895, portada

La visita de Porfirio Díaz ayudaría a reforzar la presencia de Jiménez como gobernador del estado, pero, consideramos que las acciones que desarrolló en su mandato para sosegar el ambiente también fueron definitivas: visitas a los distritos; acomodo de actores; reformas judiciales; conciliación política con los grupos que formaban la entidad, esto último evidente en las no pocas cartas publicadas en la prensa y en espacios gubernativos a lo largo del estado.

A ello se sumaron las relaciones que estableció con los particulares, sobre las que cabe decir no fueron su recurso político más recurrente como indican las fuentes. Caso contrario con los militares y con ciertos sujetos con influencia política en los diferentes distritos, con quienes mantuvo una estrecha comunicación. Dos acciones serían definitivas para que lograra regular en buena medida el desorden político: delimitar su proyecto gubernamental y resaltar las capacidades de los sujetos que formaban la entidad. Pero no solo fue demagogia en cuanto a lo segundo, se pueden referir acciones que pretendían establecer ritmos y alcances de participación de algunos sectores sociales de la población.

Se señalaba que el auxilio personal y material de estos era útil para implementar el orden, Mariano Jiménez tras asumir el gobierno en 1885 señalaba que a "nuestro alcance esta, pues, el secreto de nuestro destino, y si sabemos resolver este trascendental problema no con el necio estímulo de miras particulares ni con las negras

insinuaciones de ahogados rencores.<sup>281</sup> Y efectivamente hubo cierta colaboración al interior de la entidad de quienes no ocupaban espacios políticos, tanto en el escenario rural como en el urbano.

Ello fue coyuntural para que las pretensiones federales se fueran aceptando e indica que primero se buscó la estabilidad estatal, como hace pensar la expedición del magistrado de la Corte de Justicia al Distrito de Zamora en 1892<sup>282</sup> y la lucha en contra del desorden social. La relación y la conciliación con las gentes regionales en Morelia y fuera de la misma, fueron parte de los aspectos que favorecieron de manera gradual la lucha contra el desorden.

En primer lugar, la comunicación entre el gobierno federal y estatal fue relativamente constante, ejemplo de ello es que intercambiaron frecuentemente información el gobernador y los prefectos, como el de Puruándiro en 1892 y a su vez el gobernador Jiménez con Díaz. En un telegrama al presidente, uno de los comisionados al estado para hacer expedición en 1892 informaba de su regreso.<sup>283</sup>

La conciliación con los sectores políticos locales, así como lo dispuesto por los gobernadores y actores políticos anteriores a 1890, llevarían a que el desorden estatal

---

<sup>281</sup> *Siglo XIX*, 19 de septiembre 1885, p. 1

<sup>282</sup> *La Patria*, 16 de diciembre 1892, p. 4

<sup>283</sup> CPD, *Carta de Francisco Vaca a Porfirio Díaz informando que regresa a la Ciudad de México después de la expedición en Zamora*, Sin lugar, 3 de octubre 1892, Doc. 016544

disminuyera en cierta medida. Se señalaba que Jiménez era uno de los “más activos colaboradores del programa de paz y progreso”,<sup>284</sup> a lo que se sumó que los datos proporcionados por particulares delineaban un tanto la pauta, los testimonios de los habitantes sobre los opositores existen “vecinos piden se elimine de los puestos públicos a los empleados lerdistas”.<sup>285</sup>

El tema del desorden político propició que en un primer momento Jiménez buscara renunciar, particularmente el deslinde de propiedades en 1890, pues indicó que preveía grandes consecuencias, por lo que se indicaba se separaba y esperaba información de su reemplazo,<sup>286</sup> Díaz indicó que el deslinde se suspendía por un tiempo.<sup>287</sup> Cabe precisar que Jiménez partió por licencia y no por renuncia como tal, ya no volvió porque murió.

El estado tendría una realidad política compleja entre 1877-1890, la cual derivó en que gran parte de la atención y acciones oficiales giraran en torno a lo político, la dinámica estatal se vería imbuida de tal contexto. En ese periodo el bandolerismo en buena medida fue dirigido y vigilado por sectores que le daban una pretensión política

---

<sup>284</sup> *Diario del Hogar*, 1 de octubre 1886, p. 2

<sup>285</sup> AHPEM, *Denuncia de empleados lerdistas en Zamora*, Gobernación, Conflictos políticos, Caja 1, Exp. 4, 1877

<sup>286</sup> CPD, *Carta de Mariano Jiménez a Porfirio Díaz informando que se separa de su puesto en el gobierno y espera información sobre quien lo reemplazara*, Morelia, 22 de diciembre 1890, Doc. 013899

<sup>287</sup> CPD, *Carta de Porfirio Díaz a Mariano Jiménez informando que se suspende el deslinde*, México, 29 de diciembre 1890, Doc. 13478

al actuar y al contenido del mismo. Al caso viene la gavilla de Marcial Bravo, puesto que al ser capturado uno de los integrantes de la misma le hallaron documentos que señalaban la distribución de cargos políticos y nombramientos militares.<sup>288</sup>

De allí la postura por parte de algunas autoridades en cuanto a que “a lo largo de los senderos no pocas veces acechaba el peligro de robos y asaltos”<sup>289</sup> y que los bandidos anduvieran con despachos o se diera el asesinato de políticos.<sup>290</sup> No es que en Michoacán durante dicho primer momento de la implementación del orden no hubiera desorden más allá de lo político, coexistió junto a otras modalidades, pero lo político era estructural porque estaba al día.

El día 10 de octubre de 1889 se daba aviso de que el Subreceptor de rentas en Santa Ana había sido “asaltado por unos bandidos en el camino, llevándose dinero y documentos”; situación similar viviría “el correo Antonio García que venía de Morelia y a las 3 de la tarde fue asaltado por bandidos que le robaron la pistola, rompieron la

---

<sup>288</sup> AHCM, *Telegrama sobre depredaciones de gavilla de Marcial Bravo*, Puruándiro, noviembre 1884; AHSDN, *Telegrama de Prefecto de Puruándiro al Jefe de las Armas*, Puruándiro, enero 1885, Siglo XIX, Michoacán, Exp. 481.4/12361, f. 15; *The captain of the Michoacán*, en *The Two republics*, México, 3 de noviembre 1885, p. 2

<sup>289</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, “Viajes por tierras de Michoacán en el siglo republicano” en Brigitte Boehm de Lameiras et al. *Michoacán desde afuera visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros, siglos XVI al XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1995, p. 161

<sup>290</sup> CPD. *Carta de Bruno Patiño a Porfirio Díaz informando de la captura de gavilla*, Morelia, 18 de marzo 1878, Doc. 12876; *El republicano*, 11 de diciembre de 1879, p. 3; *La Voz de México*, 9 de febrero 1886, p. 3

valija de dónde sacaron tres impresos”, por último, el caso de la gavilla que atacó Copándaro y “robó el archivo”.<sup>291</sup>

Al revisarse la legislación y los discursos de las autoridades el desorden político tenía la mayor atención, puesto que las distintas medidas legales tanto de índole gubernativa, militar y judicial eran recurrentes. En el caso del bandidaje se entendía este como sumamente preocupante debido a que atentaba contra los bienes e incluso contra la vida de las personas y entre 1877-1890 también contra la estabilidad oficial. Su impacto era amplio y por lo tanto atractivo para utilizarlo con fines políticos, pues a lo largo del siglo XIX dicha práctica había demostrado sus posibilidades y alcances.

La relación del bandidaje con las situaciones políticas se referiría en distintas ocasiones, como en el caso del bandido Albino Torres, de quien se afirmaba “hay la presunción de haber sido de los pronunciados”,<sup>292</sup> o que se indicara la conspiración por los lerdistas ramificada en casi todos los distritos mediante el bandidaje.<sup>293</sup> Ello no le restaba valor al bandolerismo por sí mismo, pero indica que efectivamente los rasgos y fines estaban un tanto politizados entre 1877-1890, sobre lo que se ha puntualizado que

---

<sup>291</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, 6 de septiembre 1890, Santa Ana, Libros impresos y manuscritos, Libro 75, Quinta numeración, f. 28v; AHMM, *Comunicaciones con autoridades*, 28 de enero 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 7, f. 17; AHMM, *Comunicaciones con el Ayuntamiento de Tarímbaro*, Tarímbaro, 16 de julio 1880, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, Segunda numeración, f. 6v

<sup>292</sup> AHPJM, *Juicio a Albino Torres*, Juzgado 1º La Piedad, Exp. 463, 22 de agosto 1878, f. 204

<sup>293</sup> CPD, *Esteban Zenteno a Porfirio Díaz*, Morelia, 6 de septiembre 1877, Leg. 37, Doc. 71

“es difícil separar el bandolerismo de la protesta e insurgencia, porque puede servir de corolario”.<sup>294</sup>

Si bien durante el porfiriato se indicarían otras prácticas de desorden como el homicidio, abuso de confianza, abusos, peleas, incesto, prostitución, hurto, incesto y violación,<sup>295</sup> estas se diferenciaban del bandidaje porque era menos frecuente la politización tanto en el contexto de surgimiento, la forma de efectuarse y la finalidad del acto en cuanto a los sujetos o bienes afectados.

Al revisarse el Padrón de Causas Judiciales de una de las salas del Supremo Tribunal de Justicia entre 1886 y 1887, se puede evidenciar que las prácticas de desorden que más se llevaron a cabo fueron el robo, hurto y abigeato con 111 causas de 357.<sup>296</sup> Las cuales atentaban más allá de la persona, al tener impacto en la propiedad o la dinámica de las regiones, aunado a que ofrecían beneficios para favorecer una situación determinada como la política.

El gobierno estatal le asignaba efectivamente un carácter amplio al bandolerismo, incluso le atañía una estructura interna compleja, al señalar por ejemplo “la captura del

---

<sup>294</sup> Falcón, Romana, “Límites... (1998)

<sup>295</sup> Pineda Márquez, Yvonne (2005)

<sup>296</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1887, Anexo 4

capitán de bandidos Julián Rodríguez, enviado a la capital".<sup>297</sup> Los gobernadores de este periodo hicieron referencia al desorden político, en particular con las prácticas sociales que constituían un medio en favor de algún círculo u oposición como se sucedía con el bandidaje.

Al realizar el rastreo al bandidaje se pueden ubicar diversas gavillas con claros vínculos políticos por ser acciones estratégicas, puntuales y dirigidas. Hubo ocasiones en las cuales las víctimas fueron representantes de la autoridad, por lo que la falta de orden político lo facilitaba y permitía en cierta medida. La gavilla de Castulo Cazares que actuaba en Tinguindin en el distrito de Jiquilpan en junio de 1877, se señalaba que hirió al Jefe de la Acordada y al Encargado del Orden, siendo detenido y enjuiciado.<sup>298</sup>

En el caso de otro bandido, Juan Mora en La Piedad<sup>299</sup> asesinó a varios particulares y autoridades bajo la premisa de ser parte de los revolucionarios. El mismo Mora señaló que huía de las autoridades porque había pertenecido a los revolucionarios y halló en la vida de bandido un recurso, robando en caminos y casas de una manera indiferente en cuanto a sus víctimas. Su caso hace referencia a la posible protección de que gozaban los bandidos por los grupos políticos, ya que fue capturado porque lo

---

<sup>297</sup> AHMM, *Comunicaciones entre autoridades*, 16 de abril 1885, Santa Ana, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 238

<sup>298</sup> AHPJM, *Juicio a Cástulo Cazares*, 1877, Jiquilpan, Juzgado 1° Penal, Exp. 3, f. 1

<sup>299</sup> AHPJM, *Juicio a Juan Mora*, 1877, La Piedad, Juzgado 1° Penal, Exp 1, f. 111

delataron y no por acciones específicas de carácter militar o judicial, su caso implicaba cierto proteccionismo y apoyos.

La protección de que gozaban algunos bandidos e individuos por parte de sectores amplios como los políticos se puede evidenciar en el caso de Nocupétaro, donde los “vecinos tenían 20 fusiles y once mosquetes como botín de la revolución pasada”,<sup>300</sup> asimismo, la gavilla de Tarecuato que estaba formada por 12 sujetos contaba “con buenas armas y vestidos de soldados andaban en el monte”.<sup>301</sup>

A esas se unieron la gavilla de Manuel Ayala que estaba compuesta de 8 bandidos, la cual ejercía sus acciones en el cerro de Villachuato, se formó debido a “la desmoralización en que se encuentran las más de las poblaciones a consecuencia de las continuas revueltas”,<sup>302</sup> las que permitían se recurriera a tal delito como una oportunidad, ello, según declaraciones de los bandidos.

No es que las gavillas necesariamente formaran parte de algún círculo, sino que también podrían aprovechar la inestabilidad gubernamental o las pugnas políticas. Para evidenciarlo hacemos referencia a las regiones de Morelia y Bajío, las cuales formaban

---

<sup>300</sup> AHCM, *Informes sobre gavillas*, Nocupétaro, 24 de abril 1882, Policía y Guerra, Caja 83, Exp. 2, f. 1-4

<sup>301</sup> AHMZ, *Informes sobre gavillas*, Tarecuato, 1 de junio 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo II, f. 54

<sup>302</sup> AHPJM, *Juicio a Librado Cortes, Manuel Ayala y Margarito López*, Villachuato, 1877, Juzgado 1° Penal, Exp. 416, f. 25

una extensión territorial importante que era habitada por cerca del 50% de la población y donde el bandidaje fue recurrente. En la primera se hallaba la capital de la entidad y sede de los poderes, además de que tenía comunicación directa con la capital del país. La segunda formada por territorios de frontera o entrada, con importancia económica para el país y que además colindaba con las entidades de Guanajuato, Querétaro y Jalisco.

En el Bajío michoacano entre 1877-1890 localizamos 50 gavillas, de las cuales se deduce que tenían mayor presencia en momentos donde las cuestiones políticas eran inestables como en los interinatos de los gobernadores entre 1877-1881 o en la elección de 1881 o cuando el gobierno de Mariano Jiménez pidió licencia de la que no volvería y entraba el gobernador interino Aristeo Mercado, quien en el año de 1892 sería electo de manera constitucional.

Al menos en lo que respecta al Bajío, parece que el bandidaje al igual que otras prácticas se sirvió de la inestabilidad política en ciertos años, debido a que el contexto político resultó estratégico para ejercer tal actividad con seguridad y protección. Al relacionar el bandidaje con los meses de aparición de las gavillas eran tiempos significativos en la dinámica agrícola de la región: lapsos de desempleo o empleo por cosecha siembra, donde no todos tuvieron lugar como fuerza laboral, de allí que se buscaron alternativas, una lo fue el desorden.

A pesar de que algunos bandidos intentaron desligarse de los grupos o círculos políticos, la documentación prueba lo contrario, incluso ellos mismos dejaron dilucidar sus nexos. La presencia de gavillas políticas era una realidad en buena parte del estado, en 1884 se informaba que en Sahuayo se levantaron varios ranchos, sin embargo, el estado buscaría también desligar las gavillas entre sí, puesto que referían en 1886 que “nada tienen de revolucionarias”.<sup>303</sup>

Los bandidos de manera presurosa intentaron desligarse de las cuestiones políticas cuando eran capturados, el individuo Juan Hernández fue acusado de bandidaje en 1882, señalaba que “no tiene connivencia con los revoltosos ni amistad”, asimismo, se sabía de los casos de gavillas que tenían reconocida filiación, se hacía mención de las acciones de las gavillas de Jesús Ortiz y Teódulo Caballero en Uruapan, Juan Mora en Numaran y Bravo en el Bajío.<sup>304</sup>

---

<sup>303</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura*, 1886, p. 14

<sup>304</sup> AHMZ, *Informes sobre gavillas*, Uruapan, 2 de febrero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo II, f. 24; AHCM, *Comunicados sobre gavillas*, 25 de mayo 1885, Panindicuaro, Policía y Guerra, Caja 84, Exp. 1, f. 2; AHPJM, *Juicio a Juan Mora*, Juzgado 1º Penal La Piedad, SN1, 1877 f. 5

**Tabla 4.- Año y mes de presencia de las gavillas en El Bajío 1877-1890**

AÑO	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1877		X					X		X	X			4
1878	X		X	XX	XX			XX					8
1879				XX						X			3
1880			XX		XX					X			5
1881		X						X	XX			X	5
1882		X		X					X	XX			5
1883				X									1
1884				X	X					X			3
1885	X		X	X			X						4
1886													0
1887								X					1
1888	X			X									2
1889	XX				X								3
1890											XXX	XXX	6
	5	3	4	9	6	0	2	4	4	6	3	4	50

**Fuente.** – Archivo Histórico del Poder Judicial, Juzgado 1° de Zamora, Juzgado 1° La Piedad, Juzgado 1° Jiquilpan y Juzgado 1° Puruándiro, 1877-1890. Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados

En el caso de la región Morelia la prensa refería que los “robos se cometen muchos y con frecuencia en los caminos de Michoacán, en las poblaciones y más aún en la capital”<sup>305</sup> y que “la policía faltaba por completo en nuestras principales ciudades”.<sup>306</sup> La presencia de bandidaje en la capital fue recurrente en las cercanías, en

<sup>305</sup> *El Republicano*, 3 de febrero 1880, p. 3

<sup>306</sup> *El Tiempo*, 19 de septiembre 1885, p. 2

el Libro de Criminales de la municipalidad están registrados sujetos por varios delitos, se pueden citar 20 bandidos que robaron en la frontera de la ciudad.<sup>307</sup>

Sus acciones fueron realizadas en espacios de carácter rural cercanos a Morelia, a pesar de ser el espacio más vigilado por las autoridades. No son pocas las referencias de acciones de bandidaje en la Morelia rural, se localizaron 26 gavillas entre 1877-1904, cantidad que parece de poca preocupación, pero, cabe recordar que era sede de las autoridades políticas estatales y cuartel de las fuerzas de seguridad federal, por lo que no había relación positiva con el número de gavillas.

En el resto de la entidad mediante el Libro de Presos Rematados en la detención de algunos de los bandidos se hallaron despachos entre sus pertenencias. A lo que se sumó que la mayoría eran de donde la quietud política no era la mejor: Huetamo, Apatzingán, Uruapan, Pátzcuaro, Zamora, Puruándiro. Mientras por otra parte, el bandidaje se presentó con mayor fuerza donde no existía alguna autoridad mayor, como fue el caso de las rancherías de varias tenencias.<sup>308</sup>

Las autoridades locales dejaron testimonio de las distintas formas en cómo es que se entendía el bandidaje, entre ellas se hallaba considerarle como una de las

---

<sup>307</sup> AHMM, *Libro de Secretaria*, Morelia, 1876, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 424, quinta numeración

<sup>308</sup> AHMM, *Registros criminales con fotografía*, Morelia, 1873-1891, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 231, segunda numeración

atenuantes del desorden político y la falta de garantías. Ello no era afirmado de manera terminante, pero un seguimiento a la línea política de la legislación administrativa, judicial, militar y social denota que se percibía como una acción que debería erradicarse sin importar costo ni formas.

Esta situación existía en otras partes del país, Michoacán no se mantenía inconexo en la forma de actuación frente al desorden político en el país. Ejemplo de ello es que se cumplió suspensión de garantías a bandidos en la década de 1880. Erradicar problemas locales como el desorden implicaba cierta anuencia social entre los sectores políticos o económicos locales y la población en general, la idea de Medina Peña es aceptable en cuanto a que “La hegemonía del Porfiriato se concibe a partir de una serie de acuerdos y pactos políticos de equilibrio, una política de conciliación tendiente a reafirmar la autoridad del gobierno en formas convencionales y no”.<sup>309</sup>

Al revisar las leyes expedidas entre 1877-1890 se denota la orientación a conseguir la estabilidad política mediante adecuaciones administrativas y combate a las prácticas de desorden. En 1889 se expidieron 52 leyes de carácter judicial y de conveniencia pública. Así mismo, se estableció una dinámica de información más o menos estable entre autoridades federales, estatales, municipales y particulares. Se escribía en la prensa que en Michoacán “El Supremo Tribunal de Justicia y todas las autoridades políticas y

---

<sup>309</sup> Medina Peña, Luis, “Porfirio... (2004)

municipales del mismo han reconocido el nuevo orden de cosas<sup>310</sup> y que en la entidad eran diversos los que iban “secundando los esfuerzos de sus altos magistrados, van a deponer quizá odios añejos y mal ocultos”.<sup>311</sup>

Cabe precisar que antes de 1890 algunos grupos que no eran propietarios ni tenían medios de injerencia material, tuvieron una participación casi nula. En años siguientes fue lo contrario, cuando desde su trinchera alentaban el orden.<sup>312</sup> En el caso de ciertos distritos y municipios se ha mostrado que hubo aportación de los actores locales e incluso sobresalían en las acciones.<sup>313</sup> Ello se reconoció en cierta medida en la persecución de los distintos bandidos, al puntualizarse que resultaba “ciertamente laudable la conducta de vecinos.”<sup>314</sup>

Diversos gobernadores recurrieron a los individuos particulares como fuentes de información, al indicarse que estaban al tanto “según noticias tanto oficiales como privadas”<sup>315</sup> o los anónimos a Jiménez.<sup>316</sup> Aunque esta ayuda se refería de manera

---

<sup>310</sup> *Siglo XIX*, 20 de noviembre 1878, p. 3; *La Voz de México*, 2 de junio 1886, p.1

<sup>311</sup> *La Voz de México*, 2 de junio 1886, p. 1

<sup>312</sup> AHCM, “Circular para prevenir el bandolerismo y formar guardias civiles,” 11 enero de 1876, Gobierno, Policía y Guerra, Circulares, Caja 66, Exp. 16; AHSDN Circular para prevenir el bandolerismo y formar guardias, 9 de abril de 1877, Siglo XIX, Michoacán, Exp. 481.4/11957

<sup>313</sup> Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, La vida social*, México, Hermes, Vol. III, 1993

<sup>314</sup> CPD, *Carta de Bruno Patiño a Porfirio Díaz informando sobre persecución de bandidos en Michoacán*, Morelia, 4 de marzo 1878, Doc. 13469

<sup>315</sup> *El Telégrafo*, 26 de octubre 1886, p. 3

<sup>316</sup> *La Voz de México*, 19 de enero 1886, p. 3

indirecta, pues el logro se atañía más a las autoridades, particularmente entre 1877-1890. Las referencias al apoyo de sectores como los jornaleros, artesanos, arrendatarios no son nuevas en la historiografía, pero en el caso michoacano es casi nulo el acercamiento al conocimiento de la forma en que participaron en la consecución del orden frente al bandolerismo estatal.

Tal situación consideramos se debe a que hasta 1890 participaron poco o indirectamente en las decisiones y acciones, las cuales eran tomadas y dirigidas mayormente por los sectores políticos. En el caso de algunos espacios poco a poco se hacía referencia a la tranquilidad política, en Coalcomán se decía que la situación mejoraba, puesto que "el vecindario antes dividido por odios comienza a disminuir por los esfuerzos de conciliación que realiza el prefecto".<sup>317</sup>

Asimismo, se comenzaban a pensar como parte de las determinantes para el orden hacia finales de la década de 1880, resaltándose "las elevadas dotes políticas y administrativas hasta del más insignificante alcalde o Presidente Municipal".<sup>318</sup> También es casi nulo el conocimiento sobre la reacción y formas en que los michoacanos afrontaron el desorden en el área rural,<sup>319</sup> entre otras cosas porque el régimen puso

---

<sup>317</sup> *Siglo XIX*, 23 de marzo 1883, p. 2

<sup>318</sup> *El Republicano*, 13 de abril de 1880, p. 1

<sup>319</sup> Mijangos Díaz, Eduardo, *Movimientos Sociales en Michoacán Siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999; Sánchez Díaz, Gerardo (Coord.), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010

especial cuidado y prevenciones con esos grupos desde 1877, puesto que primero realizó un ejercicio de conciliación e intrusión con los sectores políticos para obtener ciertos recursos y medios.

De allí que tanto hacendados, empresarios, industriales o comerciantes llegaran a ocupar cargos públicos de importancia regional en diversas partes de los distritos a lo largo de toda la entidad. Se hacía alusión a las características que podrían beneficiar la búsqueda del orden, en el caso de "Manuel Martínez es un rancharo de resolución que tiene una influencia en aquel municipio"<sup>320</sup> y por supuesto que entre 1877-1904 en no pocos casos se recurrió a "la amistad antigua y poblada valdrán bastante para que se consiga el apoyo". Incluso el Jefe de las Fuerzas Federales en Michoacán, Abraham Plata, enviaba un retrato a un particular de Uruapan en 1878, detalle que se aludía era "en prueba de nuestra buena amistad al Sr. Rafael Areyano".<sup>321</sup>

Los sectores propietarios o con influencia política eran incluidos en su gran medida como presidentes municipales, como diputados o integrantes de las fuerzas de seguridad. Tal segmentación del apoyo se denota en diversas noticias, donde se habla sobre el desorden o el bandidaje, se refiere que la actuación estatal u oficial era únicamente o en su mayoría por autoridades o fuerzas del estado por lo menos hasta

---

<sup>320</sup> CPD, *Carta de Bruno Patiño a Porfirio Díaz informado sobre Manuel Martínez*, 18 de marzo 1878, Morelia, Doc. 13455

<sup>321</sup> *La Patria*, 24 de septiembre 1886, p. 2

1889-1890. Antes de 1890 son recurrentes las referencias a que únicamente la autoridad combatía el desorden sin mayor participación de particulares, tanto en asuntos menores como en amplios. En el caso de los primeros se indica que, en el robo de la casa de Valentín Morelos, quien fue asesinado, "no se ha logrado apresar a pesar de los esfuerzos de las autoridades políticas y judiciales,"<sup>322</sup> en Maravatío hubo "un asesinato por bandidos sin haber auxilio de pobladores."<sup>323</sup>

Se ha demostrado que algunos de los bandidos del oriente michoacano fueron solo "perseguidos tenazmente por las fuerzas de seguridad pública",<sup>324</sup> no se hablaba de ninguna participación de los habitantes a pesar de sus conocimientos del espacio. A ello sumó que se prefería el auxilio de las fuerzas de seguridad oficiales en la persecución de algunos de los bandidos, a pesar de que obraban esas fuerzas en combinación con las acordadas no capturaron.<sup>325</sup>

Ello indica que el régimen antes de 1890 prefirió la relación con ciertos sectores bastante específicos, mucho antes que con las grandes cantidades de habitantes. El control de la política en el estado fue coyuntural para determinar el tipo de participación y participantes, así como para hacer llegar sus ideas mediante las acciones diseñadas e

---

<sup>322</sup> *La Patria*, 12 de agosto 1882, p. 3

<sup>323</sup> *El Tiempo*, 6 de octubre 1883, p. 3

<sup>324</sup> *La Voz de México*, 9 de febrero 1886, p. 3

<sup>325</sup> *La Voz de México*, 30 de agosto 1885, p. 3

implementadas para afrontar el desorden, por lo que primero colocó de su lado a sectores con presencia política y recursos.

El combate al desorden político al parecer obtuvo resultados en la entidad, algunos trabajos así lo han evidenciado para diferentes regiones del estado.<sup>326</sup> Sin embargo, el proyecto de orden iba más allá de disminuir el desorden, también fue una acción estratégica para consolidarse. Una de las razones por las que se inició el combate al bandidaje como una de las prácticas de desorden más alarmantes en la entidad, quizá fue porque lo político era un aspecto que dependía directamente del régimen, sin embargo, la economía estaba en crisis, industria y comercio detenidos. A ello se sumaría que incluso había incapacidad institucional y material por parte del régimen, de allí que con Jalisco o Guanajuato se trabajara en conjunto para el orden.<sup>327</sup>

---

<sup>326</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: estructura económico-social 1821-1851*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979; *El Suroeste de Michoacán: economía y sociedad, 1852-1910*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988; Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Taximaroa: Historia de un Pueblo Michoacano*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1986; Pérez Escutia, Ramón Alonso; Fuentes Meza, Rodolfo, *Maravatío de Ocampo, Michoacán. Historia, personajes y tradiciones*, México, Morevallado, 2004

<sup>327</sup> AHCM, *Oficio del gobierno de Jalisco sobre persecución de gavilla surgida en ese estado*, Morelia, 17 de diciembre 1883, Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, Caja 83, Exp. 27; AHCM, *Comunicado para que las fuerzas de Michoacán y Guanajuato puedan perseguir malhechores en ambos estados*, Morelia, abril 1877, Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, Caja 81, Exp. 14; AHCM, *Acuerdo para permitir arribo de fuerzas a Jalisco y Michoacán*, Morelia, 17 de octubre 1884. Gobierno, Policía y Guerra, Comunicados, Caja 83, Exp. 12

Los alcances y logros de la búsqueda del orden político se denotarían en gran parte de Michoacán entre 1877-1890, al lograrse cierta estabilidad en cargos como el de Gobernador, Prefecto o Presidentes Municipales, los cuales eran definitivos en la al interior del estado, mayormente por contacto con amplios sectores sociales. Ello indica que en cierta medida se tejió una relación un tanto coherente y consistente que llevaba a un arreglo que no sugiere ni dominación ni dependencia, sino colaboración.

Al respecto, se puede mencionar la continuidad y regular estabilidad política en el estado mediante el análisis de los sujetos que fueron diputados en el congreso estatal entre 1892-1904, siendo en total 7 periodos. En esos años debieron de pasar por el cargo alrededor de 56 diputados, no necesariamente distintos, sin embargo, resalta que 36 repitieron al menos una ocasión y hubo quien lo hizo en todos. Como resultado se obtiene que en los 7 periodos hubo entre 8 y 11 diputados que repetían por periodo. Esto se viviría desde el inicio de la década de 1880 pero no tendría tales niveles como después de 1892 con la llegada permanente de Aristeo Mercado.<sup>328</sup>

Las situaciones anteriores a 1890 ayudaron a la mayor estabilidad política y la concertación, lo cual estaba relativamente concertado y permitió dar paso al proyecto de orden social, debido a que prácticas como el bandolerismo se alejaron de algunas

---

<sup>328</sup> CPD, *Octaviano Fernández a Porfirio Díaz*, Morelia, 15 de julio 1880, Leg. 5, Doc. 2544

de las pretensiones de los grupos políticos, por lo que el funcionamiento del régimen cambiaría, asimismo, posiblemente también los aliados del orden y del desorden.

### II. III.- El proyecto de orden social

Un mayor interés hacia el desorden social en Michoacán consideramos inició con Aristeo Mercado, gobernador entre 1891-1910, puesto que se afirmaba recurrentemente que conocía los problemas sociales del estado,<sup>329</sup> no era nuevo en la administración pública y tanto él como su familia mantenían intereses en diferentes partes de la entidad, lo que favorecía la atención a aspectos más allá de los políticos.

Una de las situaciones que entendemos como coyunturales después de 1890 y que era abanderada por Aristeo Mercado, era que se entendió a lo largo de sus gobiernos que el perfil mexicano era un "contrastante, profundamente heterogéneo y a menudo distante de la mecánica oficial del poder".<sup>330</sup> El interés en lo social inició con fuerza a fines de la década de 1880, cuando llegó "el momento de extender este control político hasta los escalones más bajos" por la "ruptura del pacto social sobre el cual había fundado su régimen".<sup>331</sup>

---

<sup>329</sup> CPD, *Carta de Antonio Ocejo a Porfirio Díaz manifestando que desea participar de nuevo en la nueva administración de Aristeo Mercado como lo hizo en la de Mariano Jiménez*, Morelia, febrero, 1892, Doc. 016077

<sup>330</sup> Mijangos Díaz, Eduardo, "Prefectos y ayuntamientos en Michoacán. Dilemas de una relación", en Sergio Miranda Pacheco (Coord.), *Nación y Municipio en México. Siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012

<sup>331</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 283

La implementación del proyecto de orden político en Michoacán benefició ese cambio a la búsqueda del orden social, debido a que atenuó los canales de acercamiento y se amplió la comunicación que existía con las autoridades.<sup>332</sup> En el cambio de dirección del proyecto de orden destacaría el consentimiento de más actores hacia el régimen, el cual parece asentado, puesto que se refería que “La paz inquebrantable; las autoridades controladas. La construcción de caminos va, la modernización de la economía y la sociedad ocupa el sitio de honor”.<sup>333</sup>

A partir del régimen mercadista se denotaría que la búsqueda del orden se centró especialmente en las cuestiones económicas y sociales,<sup>334</sup> siendo uno de los anhelos el orden diario, donde el vecino común participó de manera directa e indirecta, ejemplo de ello fue asumir un rol en “la seguridad o ronda por las noches”.<sup>335</sup> Cabe decir que se ha mostrado que algunos sectores tenían una dinámica amplia, los “sectores marginales más allá del inmediato control de quienes los intentan vigilar, enmarcar y ordenar tenían una presencia intensa y relativamente autónoma,”<sup>336</sup> a pesar de sus limitantes materiales o financieras.

---

<sup>332</sup> CPD, *Carta de Aristeo Mercado a Porfirio Díaz manifestando la felicitación por su reelección*, Morelia, 28 de noviembre 1892, Doc. 017404

<sup>333</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 285

<sup>334</sup> Knight, Alan (1996), p. 110

<sup>335</sup> AHMM, *Comunicados con autoridades*, Charo, 16 de enero 1895, Siglo XIX, Caja 171b, Exp. 137, f. 1

<sup>336</sup> Falcón, Romana (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos*, México, 1804–1910, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, p. 21

Ello trazamos es probatorio en el seguimiento a la búsqueda del orden social en Michoacán (1890-1904) mediante las relaciones y acciones en donde participaron sectores como los campesinos, labradores, arrieros, artesanos, jornaleros, etc. Por la esencia del proyecto social se requería de cierta noción de los espacios y un trato cercano, más allá de la rectitud institucional y del proceder normativo.

En el caso de Aristeo Mercado tendría como uno de sus objetivos centrales mantener la paz, argumentaba "conquistada la paz (*política*) toca a todos los poderes públicos, a las asociaciones, a todos los ciudadanos amantes del orden conservarla."<sup>337</sup> El recurrir a la relación personal como un recurso también se reprodujo al interior de la entidad, siendo incluso frecuente el arbitraje entre particulares-gobernador.<sup>338</sup> Ello facilitaría en buena medida la limitación de los alcances del orden o la reorientación, sin la presencia de mayores conflictos.

Hacia la década de 1890 se discutían ampliamente ciertos temas sociales entre la federación y las autoridades michoacanas, así mismo, resultaba frecuente la comunicación de los particulares con varias autoridades estatales. Ejemplo de ello fue que se hacía referencia a una de las gavillas de mayor presencia por parte de uno de

---

<sup>337</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1896, p. 31

<sup>338</sup> CPD, *Carta de Juan Pallares y otros a Porfirio Díaz pidiendo se respete la elección del candidato en Coalcomán*, Coalcomán, 30 de septiembre 1892, Doc. 016202

los vecinos del rancho del Madroño, la de Marcial Bravo, a pesar de que se sabía de sus depredaciones.<sup>339</sup>

El contemplar dentro del proyecto de orden temas sociales debió de favorecer el acercamiento con otros sectores de la población. La correlación gubernamental con más individuos implicó tanto la extensión del respaldo social como de las capacidades de acción del régimen. Ello, debido a que permitía recurrir a los conocimientos y recursos de los particulares, quienes no siempre habían sido considerados aliados del estado, pero si eran coyunturales en la dinámica del desorden a lo largo del siglo XIX.

En una carta del gobernador Aristeo Mercado se informaba que realizó una serie de cambios en la administración del estado,<sup>340</sup> los cuales incluían y favorecían una participación más amplia de los sectores sociales de la población que no integraban parte de las instituciones. Por ejemplo, se especificaba que los cuerpos de seguridad de las localidades podían auxiliarse de gentes locales e incluso estos particulares podían ejercer la persecución de sospechosos.<sup>341</sup>

Después de 1890 en Michoacán fue ciertamente recurrente la relación entre autoridades y particulares, sobre todo en temas como el desempleo, las penurias

---

<sup>339</sup> AHCM, *Comunicación de particular Pedro Zuñiga, Zacapu*, 6 de marzo 1885, Policía y Guerra, Comunicados, Caja 84, Exp. 1

<sup>340</sup> CPD, *Aristeo Mercado a Porfirio Díaz informando cambios en la administración*, Morelia, 5 de noviembre 1892, Doc. 017400-01

<sup>341</sup> AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Prefectura, Justicia, Caja 16, Exp. 59, f. 16

económicas<sup>342</sup> y el desorden social. Tal participación consideramos se podría encuadrar en la historiografía que plantea que en el caso del desorden también se “organizaron otras redes cuyo propósito era frenar y enfrentar”.<sup>343</sup> Ello en Michoacán aún “queda sin elucidar el problema de un tipo de dominación descentrada del estado y delegada en la periferia de poderes privados”.<sup>344</sup>

Asimismo, falta esclarecer el papel de otros sectores no institucionalizados para lograr el orden, el desorden después de 1890 se desarrolló en una dualidad que determinó el carácter y características que tendría el proyecto de orden social. Aunado a que quizá, quienes recurrieron al desorden eran “capaces de definir y elegir distintas estrategias que aparecen siempre como creativas, reversibles y calculadas”.<sup>345</sup>

El análisis del desorden-orden entre 1890-1904 permite mostrar que en la dinámica del régimen en Michoacán, las prácticas de los sujetos del desorden no fueron siempre dirigidas por terceros y la búsqueda de la estabilidad fue un proceso que contempló beneficios no solo para el estado sino también individuales, con base en que

---

<sup>342</sup> CPD, *Alejandro Abascal a Porfirio Díaz solicitando recomendación para empleo*, Jiquilpan, 15 de noviembre 1892, Doc. 016789; CPD, *P. Fajardo a Porfirio Díaz ofreciendo sus servicios como médico en la hacienda de San Cristóbal en Zinapécuaro*, Zinapécuaro, 1892, Doc. 017142

<sup>343</sup> Padilla Arroyo, Antonio, “Entre la ficción y la realidad: representaciones y prácticas del bandolerismo en el estado de México, a finales del siglo XIX”, en Jorge Trujillo Bretón, *En la Encrucijada...* (2010), p. 193

<sup>344</sup> Guerrero, Andrés (2000), p. 31

<sup>345</sup> Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Alfons el Magnanim, 1991, p. 32

“la forma en que diversos grupos y actores sociales dirimen sus diferencias y expresan sus reclamos permite ampliar las perspectivas sobre las relaciones sociales en los espacios locales y regionales”.<sup>346</sup>

Por lo tanto, la búsqueda del orden en México entre 1890-1904 fue un proceso donde participaron distintos actores, puesto que “queda poca duda de que la presencia de una clase media rural de rancheros o agricultores prósperos era tan significativa como la del hacendado o el campesino desposeído”.<sup>347</sup> En el caso del bandidaje las referencias indican que este se vivía frecuentemente y afectaba a diferentes sectores, por lo que era importante en las prioridades del gobierno.<sup>348</sup>

No se afirma con ello que el bandidaje fuera endógeno de Michoacán, pero sí que algunas de sus peculiaridades pudieron influir para su presencia, entre otras cosas la inestabilidad social durante el siglo XIX debido a distintos factores como la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la pérdida de tierras, alza de precios, crisis agrícolas o desastres naturales, etc.<sup>349</sup> En Maravatío se relataba que nada ponía más cerca del

---

<sup>346</sup> Rangel Silva, José Alfredo; Ruiz Medrano, Carlos Rubén (Coord.), *Discursos públicos, negociaciones y estrategias de lucha colectiva: aportaciones al estudio de las movilizaciones sociales en México, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de San Luis, 2006, p. 11

<sup>347</sup> De la Peña, Guillermo, "Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas", en Jorge Padua y Alain Vanneph (Comp.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, p. 30

<sup>348</sup> AHPM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1892

<sup>349</sup> Florescano, Enrique (1989)

estallido social en la vida cotidiana del porfiriato que las crisis agrícolas, mientras que en Zamora se aludía el impacto de los fenómenos naturales como las intermitentes crisis agrícolas, finalmente, en Arteaga el precio del maíz fue el más afectado por las fluctuaciones de las sequías, plagas y males temporales.<sup>350</sup>

Entre las autoridades y sectores que participaron en la implementación del proyecto de orden, al parecer quedaba un tanto claro que existía una intencionalidad, disminuir el desorden con la menor intromisión. Pero, no por uniformar la forma implicó que los fines de tal proyecto se lograrían del todo. Tampoco es que Michoacán fuera un caso único, ni que los habitantes tuvieran una repentina idea de colaboración, más bien, la coyuntura y las circunstancias del momento probablemente ayudaron en la toma de ciertas decisiones y apoyos.

En los espacios al interior del estado, especialmente en los rurales, al parecer fue una opción la premisa referente a que “las estrategias van hacia metas mucho más simples y modestas”.<sup>351</sup> Metas significativas para quienes veían en el orden una parte de lo que podría mejorar en su día a día. De allí que el régimen optara por realizar “pactos, acuerdos y consensos”<sup>352</sup> con sujetos específicos, por lo que se reconoce que en la búsqueda del orden y la seguridad algunos de los “campesinos mostraban un

---

<sup>350</sup> Véase Sánchez Díaz, Gerardo *Pueblos...* (2010)

<sup>351</sup> Falcón, Romana “jefes políticos ... (1998), p. 387

<sup>352</sup> Medina Peña, Luis “Porfirio... (2004), p. 195

pragmatismo expresado en cálculos racionales acerca de las condiciones de seguridad para la familia y el pueblo”.<sup>353</sup>

La relación con el régimen por parte de los habitantes de la entidad radicó entre otras cosas en que se reconocía que “el principal beneficio es el establecimiento de la paz y la progresiva eliminación de los bandidos”.<sup>354</sup> Mientras que para el régimen disminuir el desorden era parte de las acciones para los anhelos oficiales, pues incluso se reformó de manera estructural y funcional la fuerza pública,<sup>355</sup> lo que exponía

Una praxis que sin afectar los principios constitucionales mostraría a los poderes regionales las ventajas de asignar al gobierno federal el papel de entidad superior, de garante de las autonomías regionales y de incentivador de los legítimos intereses económico-sociales de las regiones.<sup>356</sup>

El seguimiento del orden desde lo institucional, así como la ejecución de las distintas acciones que lo conformaban o las medidas con que se sancionaba y las posturas sociales sobre el desorden, en particular sobre el bandidaje, indicaban que Michoacán entre 1890-1904 fue uno de esos espacios donde en cierta medida se presentó “el desarrollo de nuevas prácticas políticas por la difusión de una nueva cultura

---

<sup>353</sup> Buve, Raymond, “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala”, en Sergio Miranda (2012), p. 21

<sup>354</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 325

<sup>355</sup> AHCM, *Reglamento de las Fuerzas armadas de Michoacán*, Diocesano, Gobierno, Mandatos, Reglamentos, Caja 215, Exp. 22, 1893

<sup>356</sup> Carmagnani, Marcelo y Bertola, Elisabetta (1993), p. 248

política y la unificación política del espacio geo histórico. Esta unificación se logró a través de mecanismos de compromiso que se fueron progresivamente desarrollando por la voluntad por concertación".<sup>357</sup>

La atención al desorden en la entidad indica que hubo posturas a favor del régimen y de las ideas políticas y sociales que se querían implementar, por lo que "No siempre fue el enfrentamiento la base de las relaciones entre ambos (ayuntamiento-prefecturas)".<sup>358</sup> En el caso de Mercado, porfirista en sus ideas y en las formas como las reproducía,<sup>359</sup> se podría dilucidar el conocimiento de la entidad y sus habitantes pues refirió "necesario estimular con recreaciones lícitas la ayuda de los vecinos".<sup>360</sup>

Ello lleva a plantear la idea de que durante "el porfiriato mejora la posición del gobierno al momento de negociar la reciprocidad".<sup>361</sup> El orden era para ambas partes una necesidad, debido a que el impacto de ciertas prácticas afirmaba la debilidad administrativa de la política y las estadísticas sociales. Las peculiaridades de la búsqueda del orden en el caso michoacano se pueden ir delimitando mediante los discursos políticos, las medidas implementadas, las figuras políticas o militares que intervinieron y

---

<sup>357</sup> Carmagnani, Marcelo, "Territorialidad y federalismos en la formación del Estado mexicano", en Marcelo Carmagnani y Bertola, Elisabetta (1993), p. 166

<sup>358</sup> Mijangos Díaz, Eduardo, "La libertad..." (2004), p. 68

<sup>359</sup> Florescano, Enrique (1989)

<sup>360</sup> Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán (BCEM), *Ley de Gobierno Económico y Político de Michoacán*, Misceláneas, 1901, p. 15

<sup>361</sup> Escalante, Fernando (1992), p. 120

los niveles de las estadísticas criminales. Así como por las distintas comunicaciones con integrantes de los sectores de la población en distintos lugares.

A ello se suma el análisis de las formas, medios, actores y relaciones que se dieron en los espacios michoacanos, lo que permite conocer cómo es que posiblemente se desplegó más allá de la capital del estado y fuera del radio institucional. El valor del proyecto de orden para el régimen estuvo presente desde 1877, Porfirio Díaz cuando asumió la primera presidencia señalaba

me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo están renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.<sup>362</sup>

La referencia anterior la deducimos como una de las primeras al proyecto de orden social porfiriano, puesto que se manifestó en ello la búsqueda de la paz como una característica. Por lo que lograrla tenía significativa influencia en la estabilidad, al instituir el orden habría beneficios colectivos. El proyecto de orden después de 1890 asumiría características sociales, en gran medida por la complejidad de los niveles de la desigualdad en las condiciones colectivas y sociales estatales.<sup>363</sup> Por lo tanto,

---

<sup>362</sup> *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas acerca de los actos de su administración*, México, Díaz de León, 1877

<sup>363</sup> Sánchez Díaz, Gerardo (2010)

consideramos que mayormente se buscó erradicar el conjunto de prácticas que eran ejercidas en un contexto con aspectos como la pobreza, desigualdad, despojos, amplio contraste social, poco o nulo poder adquisitivo, así como desempleo.

Por lo que asimismo las pretensiones del bandidaje en gran medida no iban más allá de la satisfacción de tales atenuantes, aunque no se descarta el oportunismo para obtener adicionales. El contenido de tal práctica estaba un tanto más independiente de condicionantes impuestas, pero eran acciones con fines más cercanos a los sujetos. Ello fue parte de las justificantes para las acciones que realizó el régimen, el argumento era que el bandidaje atentaba contra la seguridad personal y la propiedad, cuestiones básicas para un régimen que había recurrido al orden de los mexicanos como una de sus tantas premisas.

Las acciones en pro del orden durante este periodo se distinguen de las desarrolladas antes de 1890, puesto que las prácticas de desorden eran atenuadas por la inestabilidad en la dinámica colectiva de los espacios y perjudicaban por igual sin mayor direccionamiento a sujetos y sectores sin distinciones. La elección de las acciones y los recursos a que se apelaría iban en relación directa con los afectados, quienes se apoyaron con la autoridad.

Por lo que en prácticas como el bandolerismo hacia 1890 no existía una distinción mayor como la política, ni se puede entender como una reacción a las estructuras y

sujetos del poder o una respuesta estructurada. El carácter social era una primicia de las distintas acciones oficiales que se ejecutaron a favor del orden, la seguridad y los recursos de los habitantes eran asumidos como asuntos de interés central. En Quiroga se señalaba que “remiten a Francisco Pérez por no ser de la población, ni conocerle oficio, corren rumores de que es hombre de mal vivir”.<sup>364</sup>

No es que no hubiera otros tipos de problemas, pero la cuestión social fue atendida de manera particular. Se aludía que en Jaconá en las distintas fiestas de los ranchos y haciendas estuvieron prohibidas la venta de bebidas embriagantes y si no había garantías de orden y seguridad no se realizaban, o que aquellas familias que vivieran en ciertos espacios aislados se fueran a los lugares más poblados.<sup>365</sup>

Porfirio Díaz indicaba que tanto el momento como las condiciones del país “reclaman un consumo mayor, tanto en las necesidades públicas como privadas, entre los que ha de haber un prudente equilibrio,”<sup>366</sup> para ello se diseñaron proyectos pensados según las diversas situaciones que se presentaban, una de esas necesidades era finalizar con el desorden social. Aunque se buscaba orden, se intuía no se podían

---

<sup>364</sup> AHMM, *Comunicación con particulares*, Quiroga, 27 de julio 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 7, f. 5

<sup>365</sup> AHMZ, *Oficio para que familias que viven aisladas cambien de lugar*, Prefectura, Gobernación, Caja 9, Exp. 2

<sup>366</sup> *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas acerca de los actos de su administración*, México, Díaz de León, 1904, p. 12

exagerar las formas, en Cruz de Caminos “se ordena al jefe de policía que en el rancho de Acatan no gallos, en ranchos inmediatos sí.”<sup>367</sup>

Para ello, varios individuos particulares jugarían un papel significativo, teniéndose éxitos disimiles en donde realizaron su participación.<sup>368</sup> El hecho de que hacia 1890 la búsqueda del orden se ampliara a lo social en distintos espacios, también fue debido a que había quienes concernían con los bandidos, como algunos “dueños de fincas rusticas y aún los simples labradores no pudiendo recibir protección de las autoridades entraban en relación más o menos directa,” aunque, al menos entre 1890-1904 fue más recurrente la ayuda, puesto que se precisaba que “vecinos auxilian ya sea en forma de acordada, comisiones o aisladamente” y “prestan a dar sus servicios para el resguardo nocturno”.<sup>369</sup>

El trabajo de Gerardo Sánchez *Mulas, atajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX* describe algunos espacios y lugares que formaban al estado, los cuales eran atravesados por quienes se dedicaban a distintas actividades económicas o una fuerza en los distintos acontecimientos del país, los cuales “a veces también ocuparon un papel muy importante en los movimientos revolucionarios de la independencia, la resistencia

---

<sup>367</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Acuitzio*, Cruz de Caminos, 28 de abril 1885, Libros impresos y manuscritos, Libro 258, Segunda numeración, f. 40

<sup>368</sup> AHMZ, *Sobre aprehensión de malhechores por particulares*, 1895, Prefectura, Justicia, Caja 16, Exp. 59, f. 16; AHMP, *Comunicación con particulares*, Siglo XIX, Caja 19, Exp. 47

<sup>369</sup> *La Patria*, 22 de mayo 1890, p. 2; AHMM, *Comunicación con autoridades*, Chiquimitio, 24 de marzo 1890, Libros impresos y manuscritos, Libro 306, Quinta numeración, p. 1

republicana durante las invasiones francesa y norteamericana y en la revolución de 1910.”<sup>370</sup>

En el año de 1896 se indicaba la presencia de la relación entre las autoridades y ciertos particulares a favor del orden social. Ello, debido a que se reconocía que el desorden del momento tenía una raíz social que se desplegaba en escenarios con un contexto particular y en analogía con algunas cuestiones socioeconómicas. De allí que se identifique que la realidad y motivantes del desorden después de 1890 tuvieran como parte de sus bases la cuestión social. En el caso de una de las prácticas de entidades como Puebla, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca o Veracruz<sup>371</sup> lo socioeconómico era lo definitivo.

El reconocimiento del carácter social del proyecto de orden se vio reflejado en otra de las primeras medidas referentes a que “las fuerzas de seguridad deben tener cierto carácter local para hacerla más útil teniendo en cuenta al carácter de los

---

<sup>370</sup> Sánchez Díaz, Gerardo “Mulas...(1984), p. 52

<sup>371</sup> Trujillo Bretón, Jorge Alberto, “En el camino real. Representaciones. Prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867-1911”, en *Revista Letras Históricas*, México, Universidad de Guadalajara, Núm. 2, 2010; Verdugo Quintero, Jorge, “Heraclio Bernal: Bandolero social del siglo XIX”, en *Revista Clío*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Núm. 5, 1992; Aparecida, María, *De costumbres* (2005); Archer, Christon, “Banditry and revolution in New Spain, 1790-1821”, en *Bibliotheca Americana*, United States, Vol. I, Núm. 1-2, 1982; Barreto, Carlos, “Los plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX”, en *Revista Takwá*, México, Universidad de Guadalajara, Números 11-12, 2007; Solares Robles, Laura, “El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Núm. 45, 1999.

individuos y de las costumbres”.<sup>372</sup> Así mismo, se llegó a plantear la implementación de una autoridad intermedia entre la municipalidad y Jefes de Tenencia,<sup>373</sup> a ello se sumaría que en las tenencias de Morelia hubiera “agente auxiliar que cuide con especialidad la introducción del maíz”.<sup>374</sup>

Tal pretensión incluía la participación de particulares que no eran parte de puestos públicos, pero tenían conocimiento e influencia en sus espacios, si bien ello se buscó antes de 1890 como fue el caso de Tomas Gamiño de Cucupaseo, quien hizo expediciones en distintos puntos y se le dio una gratificación,<sup>375</sup> como también Apolinar Trujillo y Marciano Hernández en 1893 que hacían la ronda en Paracho.<sup>376</sup>

La estabilidad y la seguridad en los espacios estaba en cierta medida en manos de los habitantes, al menos en los espacios rurales eso parece, quienes podrían negociar la seguridad si algo no era del todo benéfico. Ejemplo de ello fue cuando no se estaba de acuerdo con la autoridad como sucedió en el año de 1883 en Capula, donde los habitantes del lugar argumentaban ciertas situaciones relacionadas directamente con la

---

<sup>372</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1896, p. 206

<sup>373</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1894, p. 24

<sup>374</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Morelia, 6 de diciembre 1893, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, Quinta numeración, f. 21

<sup>375</sup> AHCM, *Comunicación gavillas*, Cucupaseo, 24 de febrero 1886, Policía y Guerra, Caja 84, Exp. 4, f. 1-3

<sup>376</sup> AHCM, *Comunicados con autoridades*, Paracho, 14 de mayo 1893, Policía y Guerra, Caja 85, Exp. 5, f. 4

dinámica local, al indicarse que “la seguridad de las personas y de los bienes de estos no estén bien garantizados”.<sup>377</sup>

En 1889 se comenzaba a afirmar tal relación, pero todavía sin aquellas dimensiones, capacidades ni estreches de la década siguiente, cuando de manera amplia participarían directamente tanto en la prevención como en las acciones de armas, las autoridades señalaban que “ayudados a su vez con los servicios de los ciudadanos organizados en rondas o acordadas han contribuido de una manera considerable a mantener la seguridad y prevenir escándalos”.<sup>378</sup>

Tal correlación fue cimentada en la presencia de convergencias parciales<sup>379</sup> y fue resultado de diversos factores a los que se recurría de manera estratégica por ambas partes. A partir de 1890 el régimen aprovechó el “conocimiento experimental pero muy profundo que Díaz tenía de su país como un conjunto de poderes locales y regionales con un fundamento social”<sup>380</sup> y por ello se buscó el acercamiento con la vida local y su realidad en el espacio rural.

A lo anterior se sumarían acciones sumamente locales, como en 1894 cuando se ordenó a las autoridades que se hicieran mapas de los distritos con pueblos y caminos.

---

<sup>377</sup> AHMM, *Comunicaciones con autoridades*, Rancho Las Trojes, Capula, 12 de noviembre 1883, Siglo XIX, Caja 89, Exp. 100, f. 1

<sup>378</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889, p. 35

<sup>379</sup> Roth Seneff, Andrew (2004), p. 18

<sup>380</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 235

Así mismo, que al interior de cada una hubiera nomenclatura y numeración.<sup>381</sup> Finalmente, en cierta medida el régimen buscó el orden social en la entidad al pretender que el deseo de orden fuese una de las aspiraciones de la población y la paz finalidad primordial del régimen, una condición esencial.<sup>382</sup>

Tal relación creemos fue necesaria, pragmática y menos costoso para el régimen, de allí que se puedan explicar acciones específicas, como el hecho de que se tuvieron que “establecer una serie de reglas informales de trato político, lo suficientemente amplias y generosas para que cupieran todas las ambiciones”.<sup>383</sup> Para ampliar sus capacidades más allá de las redes de poder y política de quienes las formaban, se optó en cierta medida por la apertura en la legislación de la participación de particulares que no necesariamente buscaran asumir cargos pero que se veían afectados en su realidad inmediata.

Para el proyecto de orden dicha relación permitía realizar acciones que requerían anuencia social, la cual facilitaría llegar a los espacios distantes de las sedes de poderes y las instituciones. Llevando a que se afirme que en varias partes del estado de manera asidua “el gobierno de las poblaciones se desplazó del denso núcleo público-estatal al

---

<sup>381</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1894, anexo 33

<sup>382</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 214

<sup>383</sup> Medina Peña, Luis “Porfirio... (2004), p. 284

plexo disgregado de lo privado; de las leyes y lo político al sentido común y lo particular.<sup>384</sup>

Cabe precisar que no necesariamente era una reciprocidad debido a que ello era un riesgo coyuntural y estructural para el régimen porfirista, ya que cedía parte de sus bases de poder para la estabilidad gubernativa. Ejemplo de ello es que después de 1890 seguía la libertad legal, pero había un tanto más de control en la entrega y uso de armas, a pesar de que hubo casos donde los bandidos eran capaces de descargar 40 balazos, como la gavilla de Candelario Ramírez en 1892.<sup>385</sup> El control de armas comprendía hasta las fuerzas de seguridad como las acordadas, las que solo “contaban con 3 machetes y dos palos con punta”.<sup>386</sup>

En el caso de los sectores sociales o sujetos que participaron, en cierta medida el orden era entendido como parte de aquellos beneficios del régimen, situación esperada durante varias décadas y en diversos espacios. En el siglo XIX el orden y desorden convivieron sin que los gobiernos lograran mantener equilibrio. Incluso, se ha indicado

---

<sup>384</sup> Guerrero, Andrés (2000), p. 50

<sup>385</sup> AHPJM, *Juicio de Candelario Ramírez*, Puruándiro, agosto 1892, Juzgado 1º Penal, Vol. I, f. 2

<sup>386</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades*, Chiquimitio, 7 de diciembre 1898, Siglos XIX, Caja 185b, Exp. 26, f. 81

que la instauración de la pacificación no sería suficiente para acabar con una práctica que imperaba,<sup>387</sup> el bandidaje.

Lo anterior derivó en que durante la década de 1890 hubiera menos margen para las prácticas de desorden, por lo que planteamos se desarrolló en su estructura y contenido un proceso de adaptación. Un caso de adaptabilidad fue el bandidaje, con base en que “adquirió características relacionadas con los cambios de una sociedad que comenzaba a ser regida por códigos de conducta y comportamiento acordes con el auge,” para lograr el orden era básico anularle, puesto que “México padecía falta crónica de seguridad pública.”<sup>388</sup>

Las prácticas de desorden que se desarrollaron después de 1890 tenían un alcance notoriamente social, con base en que afectaban de manera particular “el mal estado del comercio, de la agricultura y de la industria,” de allí que el gobernador Aristeo

---

<sup>387</sup> Olveda, Jaime, “El imperio de los bandidos”, en *Ruris*, Brasil, Universidade Estadual de Campinas Núm. 2, Vol. 9, 2015, p. 171; Gantus, Fausta, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo 1876-1888”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 35, 2008

<sup>388</sup> Aparecida, María (2005), p. 173; Falcón, Romana, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza James, 2002, p. 161; *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas acerca de los actos de su administración*, México, Díaz de León, 1904, p. 12

Mercado desde su llegada al cargo creyera necesario disminuir el desorden "para poder prevenir los males sociales".<sup>389</sup>

Por lo tanto, en cierta medida se habla de "una paz impuesta a las elites y un orden impuesto a la población".<sup>390</sup> Knight señala que "la paz porfiriana fue una paz impuesta que se basaba tanto en la represión recurrente como en consenso popular".<sup>391</sup> En el caso michoacano se buscó "hacer sentir su acción en todos los lugares del territorio por lejanos y pequeños", al buscar atenderse diversas de las "necesidades de varios pueblos que, por su extensión, recursos, antecedentes políticos"<sup>392</sup> eran valiosos para consolidar parte de la seguridad del estado.

Al caso es oportuno mencionar que se buscaba que las ordenes oficiales llegaran y se implementaran por todas las autoridades y en todo tipo de lugares de la entidad, "a fin de que el rancho no quede sin quien represente la autoridad, aunque sea en el último grado" y "aun en pequeñas demarcaciones".<sup>393</sup> Otra de las acciones fue mejorar

---

<sup>389</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1896, p. 200; AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1892, p. 4

<sup>390</sup> Guerra, François Xavier (1991), p. 214

<sup>391</sup> Knight, Alan (1996), p. 34

<sup>392</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1896, p. 121; AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1894, p. 24

<sup>393</sup> *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1900; AHMM, *Correspondencia con autoridades*, 22 de abril 1893, Morelia, Libros impresos y manuscritos, Libro 315, Exp. 9

las comunicaciones más allá de las cabeceras, de allí que hubiera líneas telefónicas y telegráficas en algunas de las propiedades particulares.

Existe información sobre ello para Puruándiro, Zinapécuaro, Jiquilpan, Morelia, Zitácuaro, Pátzcuaro, Zamora, Huetamo, La Piedad y Uruapan que indica solicitudes de líneas telefónicas o peticiones para mejorar las vías de comunicación por parte de particulares bajo sus propios recursos económicos y humanos para su realidad inmediata. Entre otros aspectos, las autoridades hacían “mención especial del buen sentido de los pueblos...secundando a la consolidación de la paz.”<sup>394</sup>

Asimismo, se favoreció una mayor intromisión espacial y social, puesto que mediante situaciones como la lucha contra el desorden se favorecía “esa multiplicidad de poderes particulares, se practicaron saberes de dominación difusos incorporados en la sociabilidad familiar y la vida cotidiana entre ciudadanos”.<sup>395</sup> Tal relación era redituable para el régimen, facilitaba la cercanía con sectores en número amplios que abarcaban espacios más allá de las cabeceras políticas.

Sin embargo, también queremos puntualizar que no todos los sitios y sujetos asumieron por igual el proyecto de orden social, en algunos la relación con la autoridad distaba de las pretensiones más amplias del régimen. El proyecto efectivamente era

---

<sup>394</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, p. 1889, pp. 28-29

<sup>395</sup> Guerrero, Andrés (2000), p. 31

dirigido por el gobierno federal en Michoacán, pero favorecido o limitado por un “polígono de estrategias entre las poblaciones y los ciudadanos, es una suerte de holgura, una franja de vacío legal, un más allá de lo público”.<sup>396</sup> Por lo tanto, coincidimos con lo referente a que

Su versión del orden social era por la fuerza jerárquica, cuando hacían política no se cuidaban mucho de las formas legales ni de la tranquilidad pública. Su actitud no era solo defensiva, pero tampoco estaba orientada por ninguna idea general para la organización.<sup>397</sup>

La relación entre los particulares y el régimen se denotaba en las alusiones sobre el bandidaje, las cuales indican que “con participación de la policía rural y de las fuerzas que organizaron los gobiernos estatales y particulares el bandidaje disminuyó”, ello dio pauta a que “el descontento campesino quedó confiando en un marco manejable y poco visible”, pues para la autoridad “estos estilos de vida eran asumidos como transitorios en un clima de desorden social, por lo que los bandidos estaban conscientes de que llegaría el momento de reintegrarse”.<sup>398</sup>

Michoacán hacia la década de 1890 presentaba características sociales y condiciones de desorden que favorecían la implementación y justificaban las formas

---

<sup>396</sup> Guerrero, Andrés (2000), p. 51

<sup>397</sup> Escalante, Fernando (1992), p. 212

<sup>398</sup> Olveda, Jaime, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de Los Altos de Jalisco, México*, Universidad de Guadalajara, 2003, p. 69; Falcón, Romana “jefes políticos... (1998), p. 38; Padilla Arroyo, Antonio (2010), p. 185

para disminuir prácticas como el bandidaje. En primer lugar, el gobierno estatal con el proyecto de orden buscó resaltar los beneficios para la seguridad, de allí que se pueda apoyar la propuesta que sustenta que no se “governaba simplemente ni de manera principal por antiguas lealtades ideológicas y sus inclinaciones reformistas, como tampoco por antipatía hacia el hacendado”.<sup>399</sup>

Si bien, está comprobado que en Michoacán se siguieron presentando prácticas de desorden político como el motín por problemas territoriales en Morelia en 1902,<sup>400</sup> o que se hicieran presentes personas con ideologías políticas que no encajaban con las pretensiones gubernativas, tal como indica la carta de los vecinos de Penjamillo que piden no ser expulsados.<sup>401</sup> Este tipo de acciones eran un tanto más de carácter político, existieron pero no en el periodo de desorden social.

Con la medida que implica pues se discutirá durante la investigación, se puede referir lo que señalaban un par de bandidos sobre los factores que los llevaron a cometer el acto y tenían relación con las condiciones sociales del estado, Hermenegildo de León decía que “solo su desgracia le había hecho andar con aquellos ladrones”; mientras que

---

<sup>399</sup> Knight, Alan (1996), p. 130

<sup>400</sup> AHPEM, *Comunicación con autoridades*, Gobernación, Conflictos Políticos, Caja 01, Exp. 6, 1892

<sup>401</sup> AHPEM, *Comunicación con particulares*, Gobernación, Conflictos Políticos, Caja 01, Exp. 7, 1902

a Francisco Pérez le dijeron los demás bandidos “quieres que tengamos dinero” y robaron en el Rancho de la Laguna en 1892.<sup>402</sup>

---

<sup>402</sup> AHPJM, *Juicio a Hermenegildo de León*, Rancho de las Adjuntas, octubre 1884, Juzgado 1º Penal/Zamora, SN1, f. 7V; AHPJM, *Juicio a Francisco Pérez*, Calzada de Carano, 27 de abril 1893, Juzgado 1º Penal/Puruándiro, Vol. I, f. 4

### CAPITULO III

#### CULTURA DE LA DEFENSA EN EL ESPACIO RURAL MICHOACANO

##### III. I.- El contexto porfirista como factor de orden y desorden

El espacio en el que se movían los habitantes del Michoacán porfirista comprendía más allá de 50 mil kilómetros cuadrados. Era el escenario de la cotidianidad de una cantidad considerable de personas que integraban la entidad, quienes vivían entre dificultades geográficas e incluso de subsistencia. Michoacán era más que imágenes de progreso y desarrollo generado por el ferrocarril, en el caso de la Tenencia de Araro se decía que tenía niveles de progreso discreto, por “la pequeñez del pueblo y los pocos recursos de vida de que naturalmente disponen.”<sup>403</sup>

Cabe decir que el progreso y la modernidad no arribaron por igual a toda la entidad, puesto que en buen número de acciones eran para el uso privado o comercial de haciendas o empresas, tal como sucedía en Lagunillas en el Distrito de Pátzcuaro o en el distrito de Zinapécuaro, espacios donde las vías cruzaban por haciendas o propiedades de particulares. Situación similar ocurría con el caso de los teléfonos y los telégrafos, la mayoría eran de propiedad privada.<sup>404</sup>

---

<sup>403</sup> *La Libertad*, 20 de marzo 1903, p. 2

<sup>404</sup> Florescano, Enrique (1989), p. 188

Imagen 10.- Tren hacia la Hacienda de Jaripeo, Distrito de Zinapécuaro 1909



Fuente. *El Heraldo de Zamora*, 7 de febrero de 1909, p. 1

Incuso en la ciudad de Zinápecuaro se apuntaba que seguían teniendo cabida en los caminos públicos las gavillas de bandidos, las cuales se valieron de la orografía y las distancias entre localidades, el bandido Francisco García señalaba “La gavilla decidió internarse en algún cerro o bosque distante del pueblo...dispusieron meter los animales en la barranca para ocultarlos, saliéndose ellos al lado del cerro para estar pendientes de su presa, se escondieron en los encinales”.<sup>405</sup>

La distancia fue un recurso estratégico de anonimato, el mismo bandido Francisco García señalaba que el robo lo hizo a cierta distancia de su residencia “para que no se supiera en su tierra”, mientras que se describía sobre la gavilla que merodeaba la Cuesta de Santiaguillo en Zamora que fue imposible perseguirle por el camino escabroso y en Tingambato la gavilla de más de 20 huyo por lo boscoso del terreno en 1880, por lo tanto, son múltiples las referencias donde el ambiente michoacano tendría cierta cabida.<sup>406</sup>

Los espacios despoblados de la entidad eran los mayormente concurridos por los bandidos, quienes los aprovecharon tanto para cometer el robo como para ocultarse. En Acuitzio se dio la orden de realizar “vigilancia y persecución a individuos

---

<sup>405</sup> AHPJM, *Juicio a Francisco García*, Patamban, 27 de abril 1883, Juzgado 1º Zamora, Exp. 132, f. 9, 55v

<sup>406</sup> AHSDN, *Comunicado de persecución de gavillas*, La Piedad, 13 de febrero 1878, Siglo XIX, Fondo Michoacán, Exp. 481.4/11361, f. 52-57

que se reunieron en la Barranca del Toro".<sup>407</sup> Sobre tal situación se refería que también la había en otros espacios, como en el caso de Patamban, donde "estos hombres (los arrieros) sufrieron demasiado este arduo oficio, pues estaban expuestos a frecuentes robos y peligros de muerte."<sup>408</sup>

Las características físicas de Michoacán se entendían complejas entre 1877-1904, entre otras cosas se hacía referencia a espacios y comunicaciones difíciles, así como a poblados que si bien eran bellos no referían muchos de los elementos de progreso o la dinámica de la vida campirana. A pesar de ello se precisaba que frente a los aprietos del terreno michoacano los arrieros de San Juan fueron venciendo la quebrada topografía de los terrenos escogiendo y creando caminos.<sup>409</sup>

Los caminos michoacanos no solo llevaban a las grandes ciudades, sino también a espacios rurales que no tocaban la vía férrea, para "frecuentar los pueblos desolados y tristes que insignificantes"<sup>410</sup> se tenían que recorrer caminos como los arriba descritos. Sitios que las autoridades también entendían como idóneos para el bandidaje, entre

---

<sup>407</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Acuitzio*, Acuitzio, 7 de agosto 1880, Libros impresos y manuscritos, Libro 258, segunda numeración, f. 7

<sup>408</sup> Álvarez Ruiz, Serafín, *Patamban de la Asunción*, México, Ediciones Patamban, 1995, p. 231

<sup>409</sup> Moheno, Cesar, *Las historias y los hombres de San Juan*, México, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 97

<sup>410</sup> Moreno García, Heriberto, *Cotija*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, p. 189

otras cosas, los describían como “camino solitarios, poblados de árboles y escasos de rancheros o centros habitados”,<sup>411</sup> favorecía el bandidaje.

La entidad en el espacio rural al parecer era como “un archipiélago de universos fraccionados, cuyos destinos son casi autónomos”,<sup>412</sup> donde el margen de acción a lo ilícito a nivel espacial y material era amplio según sus dimensiones geográficas y capacidades institucionales. Aunque, no por sí mismas, sino que pasaron por un proceso de adaptación que hacía del espacio michoacano un escenario de desorden, al fijarse una finalidad distinta a la natural.

Lo señalado por Claudia Espejel en *Caminos de Michoacán...* muestra que era una entidad peculiar en cuanto a sus rasgos geográficos y sociales, pero sobre todo en la presencia del bandidaje, puesto que “a los mercados semanales acudían los habitantes de los poblados que estaban dentro de un radio de más o menos un día de camino a pie...el riesgo de ser robados era grande y las aventuras de los viejos arrieros tienen que ver con los asaltantes.”<sup>413</sup>

El territorio michoacano se formó en su gran mayoría por lo que se conoce como caminos vecinales, de herradura o de tránsito local, los cuales estaban bajo las

---

<sup>411</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1900, p. 28

<sup>412</sup> Barragán López, Esteban; Hoffman, Odile (1994), p. 477

<sup>413</sup> Espejel, Claudia (1992), p. 21

autoridades y bajo la ayuda ordinaria de algunos de los vecinos. En distritos como Tacámbaro a pesar del arribo del ferrocarril “las mercancías siguieron transportándose a lomo de mulas y asnos, que en numerosas recuas transitaban polvorientos y pedregosos caminos.”<sup>414</sup> Para abordar el Michoacán rural es necesario “un análisis interregional que destaca las condiciones internas y externas, rescatando diversos actores”,<sup>415</sup> pues la desigualdad persistía en sitios que permanecieron marginados.<sup>416</sup>

Los caminos del estado en gran medida iniciaban en las cabeceras de distrito, municipio o tenencia, donde incluso las condiciones eran similares a las del interior del Estado. De Zitácuaro arrancaban “los caminos vecinales que llevaban a los pueblos aledaños”, los cuales tenían “pequeños tramos que comunicaban a varias haciendas” y a unos “espacios poco habitados”.<sup>417</sup> La importancia de estas era evidente en que en no pocos casos “estos corredores se convirtieron en pasos obligados para transitar por la región y entre ellos se tendió una verdadera red de caminos y senderos.”<sup>418</sup>

---

<sup>414</sup> Silva Mandujano, Gabriel, *Tacámbaro.: Balcón de la tierra caliente* en Gerardo Sánchez Díaz (2010), p. 263

<sup>415</sup> Mijangos Díaz, Eduardo, “En torno a una tradición de estudios agrarios en Michoacán”, en *Tzintzun* 22, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, p. 88

<sup>416</sup> Guzmán Ávila, Napoleón, *Michoacán en vísperas de la revolución* en Napoleón Guzmán Ávila, *La Revolución en Michoacán 1920-1926*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987, p. 4

<sup>417</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *Zitácuaro: la ciudad liberal 1880-1910* en Gerardo Sánchez Díaz (2010), p. 360

<sup>418</sup> Espejel, Claudia (1994), p. 31

Imagen. 11.-Arrieros en los caminos de Michoacán



Fuente. - Mediateca INAH, MID77\_20140827-134500:362050

En el caso del Distrito de Jiquilpan "todos los demás caminos del distrito son de herradura y difíciles de hacerse carreteros por lo accidentado del terreno", en Ario conformaban una "extensa red de caminos vecinales".<sup>419</sup> Estas vías podrían hacerse más peligrosas no solo por sus condiciones físicas, sino porque en ellos se vendían y consumían bebidas embriagantes como lo indicaba su prohibición<sup>420</sup> e incluso los mismos bandidos decían que habían bebido a las orillas del lugar.<sup>421</sup>

El Ayuntamiento de Zamora aludía que en la estación de lluvias "Queda cortada esta ciudad en sus relaciones comerciales, porque los caminos se ponen intransitables, muy especialmente por la garita del norte que no tiene un solo tramo de calzada y su terreno sumamente falso."<sup>422</sup> Espacios transitados por empresarios, viajeros, campesinos, rancheros, arrieros, por la Calzada de Cuitzeo en un año circularon 222 carretas, 31395 bestias, 27621 personas a pie y 7271 a caballo.<sup>423</sup>

---

<sup>419</sup> Ramos Arizpe, Guillermo y Rueda Salvador, *Jiquilpan, 1895-1920: una visión subalterna del pasado a través de la historia oral*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas," Archivo de Historia Oral, 1984, p. 100; G. Macías, Pablo, *Ario de Rosales*, México, Gobierno de Michoacán 1980, p. 281

<sup>420</sup> AHMM, *Comunicaciones con Prefectura y Ayuntamiento*, Morelia, 6 de enero de 1904, *Libros impresos y manuscritos*, Libro 210, Quinta numeración, f. 7

<sup>421</sup> AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Zamora, 6 de marzo 1882, Prefectura, Justicia, Caja5, Exp. 2, Tomo 2, f. 34

<sup>422</sup> CPD, *Porfirio Díaz, Oficio de Carlos G. Aristi a la Secretaria de Fomento*, México, 24 de junio 1878, documento 94-94a

<sup>423</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, *Inauguración de la calzada construida en el Lago de Cuitzeo. estudio introductorio*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán, 2010

La andanza en esos espacios debió de ser una travesía, quizá por ello “los arrieros gustaban de viajar acompañados de otros colegas para defenderse de los posibles ladrones de caminos” o porque alguno “conocedor de los parajes, supieran de algún ranchito que sirviera de refugio”.<sup>424</sup> La presencia de arrieros en los caminos era constante, transportando personas, bienes o dinero. En unos casos era amplia su importancia para el comercio o la comunicación al interior del estado “de Santa Clara a Pátzcuaro sigue el camino siempre accidentado frecuentado por una multitud de arrieros”,<sup>425</sup> quienes recorrían con cantidades de dinero, mercancías, objetos personales, alimentos o herramientas de trabajo.

Los arrieros en nuestra investigación localizamos que frecuentemente eran asaltados con 22 casos de 129. El uso de la violencia hacia este grupo era ciertamente recurrente, quizá porque se sabía que traían recursos y también armas, la ley se los permitía. En Pátzcuaro en 1888 “ocho ladrones por el lado del Malpais en el punto de los zeresos robaron a 2 arrieros, traían la cara cubierta, machete corto, guadaña, 2 con pistola”,<sup>426</sup> mientras que en Ixtlán, un arriero fue muerto por la gavilla de 8 a caballo, armados de retrocarga y carabina.<sup>427</sup>

---

<sup>424</sup> García López, Lucía, *Nahuatzen, agricultura y comercio en una comunidad serrana*, México, Colegio de Michoacán, 1984, p. 31; Serafín Álvarez Ruiz (1995), p. 230

<sup>425</sup> *El tiempo*, 10 de julio de 1884, p. 1

<sup>426</sup> AHMP, *Comunicados sobre gavillas*, Pátzcuaro, enero 1888, Siglo XIX, Caja 106A, Exp. 5

<sup>427</sup> AHMZ, *Comunicados con autoridades*, Puerto de Ixtlan, 11 de agosto 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2

Las dificultades geográficas de los caminos, así como las distancias entre las poblaciones rurales y la autoridad, eran señaladas como situaciones que favorecían la permanencia de la inseguridad. Incluso, la distancia entre Morelia como capital y las localidades cabeceras de autoridad era considerable. En Charo se refería que Marcelino Villa, Encargado del Orden Suplente en el rancho de la Escalera, era “el único funcionario a dos leguas de distancia”, esto también sucedía en la hacienda de Yrapeo, donde se ordenó más vigilancia por la distancia entre los terrenos de la misma y la finca.<sup>428</sup> El riesgo de ser asaltado o perder la vida era alto

La noche del 15 del pasado. El joven Jesús Castañeda conducía de esta villa para el pueblo de gerahuaro, tres burros cargados con mercancías y una yegua tordilla en que iba montado. En un punto cercano al pueblo de uripitio de este distrito, fue asaltado y muerto a puñaladas por tres individuos desconocidos, quienes se robaron los semovientes.<sup>429</sup>

Mientras que en Morelia se escribía que si bien era un lugar agradable en donde el progreso porfirista se resaltaba en diferentes fuentes, al escribirse por ejemplo que “ en la cumbre de la loma (Santa María) el panorama no tiene rival. Se domina por completo el caserío y sus alrededores pintorescos y las montañas que les sirven de

---

<sup>428</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Hacienda Irapeo, 18 septiembre 1889, Libros impresos y manuscritos, Libro 75, Quinta numeración, f. 1; AHMM, *Libro de Secretaria*, Libros impresos y manuscritos, Libro 315, Quinta numeración, Exp. 9, 13 de diciembre de 1892, f. 1-1v

<sup>429</sup> *La voz del oriente*, abril 1 de 1900, p. 4

abrigo”.<sup>430</sup> Sobre los caminos de la ciudad se escribía que “perjuicio público lo sufren todos los viajeros que de esta capital salen y entran por la garita del poniente al transitar por callejones horribles atascosos del rancho Los Ejidos”.<sup>431</sup>

Las condiciones eran complicadas para quien recorría los espacios rurales michoacanos e incluso para quienes los habitaban a pesar de sus conocimientos, pues “el vivir fuera y alejados de la dinámica de los centros urbanos, en sitios aislados y núcleos de población pequeñísimos, estrechamente ligados en sus actividades agrícolas a los fenómenos naturales”,<sup>432</sup> implicaba sus dificultades.

En el caso de Tacámbaro para los rancheros que iban a Puruaran “el camino no es pasadero sino hasta el Laguito de La Alberca (1 legua) en seguida se baja a Chupio (2 leguas), hacienda de cañas, por un camino muy accidentado.”<sup>433</sup> En los caminos de Michoacán serían los arrieros, jornaleros, campesinos y rancheros quienes mayormente conocían esos espacios, lo que favorecía fueran un recurso. La forma en que se concebían tales características del Michoacán rural eran diversas, cabe precisar que para los bandidos tales aspectos también eran provechosos en no pocas ocasiones. Se refería que en el año de 1878

---

<sup>430</sup> *La Libertad*, 7 de agosto de 1903, p. 1

<sup>431</sup> *El arnero del tío Juan*, 14 de agosto 1879, p. 3

<sup>432</sup> Chávez Torres, Martha; Barragán López, Esteban, “*Tiempo y espacio entre los rancheros jalmichanos*” en *Relaciones*, México, El Colegio de Michoacán, 1993, 25, p. 117

<sup>433</sup> *El tiempo*, 10 de julio de 1884, p. 2

En el camino entre Pátzcuaro y Morelia infelices caminantes indican que había una gavilla de consideración...un reñido combate el enemigo quedó completamente derrotado, dejando en el campo cinco muertos y algunas cosas que no eran de su propiedad, el resto me fue imposible darle alcance porque a más de lo escabroso del camino parece iban montados en el aire.<sup>434</sup>

Las características de la entidad en cuanto a lo rural y urbano, al parecer no eran tan disimiles, se sabe que incluso se valieron de condiciones de sitios inmediatos a la capital, "después de la oración de la noche un comerciante fue asaltado por dos bandidos a caballo entre la hacienda de La Soledad y el Pueblo de Santiaguito, lo golpearon y echaron a pie a tierra, lo amarraron en un potrero."<sup>435</sup> Una descripción a detalle de los caminos estatales resulta ilustrativa para conocer las peculiaridades de la geografía y para comprender como ello ofrecía ciertas ventajas para los bandidos. La descripción del camino de Ixtlan en Zamora es util

esta travesía se hace por un llano plano y fangoso, y en ella se encuentran a poco menos de una legua el rancho del Pochote: en seguida, a un cuarto de luego, la Puerta del Escribano; adelante, a media legua, la puerta del Huayavo; a media legua el rancho de la Saucedá; poco más adelante la puerta del Aire. Desde este punto una loma pedregosa hasta pasada la hacienda de San Simón, que se deja a la izquierda. Continúa el camino por una ladera, a la derecha un pantano boscoso, y a la entrada del pueblo de Ixtlan se encuentran muchos manantiales de aguas termales sulfurosas. De

---

<sup>434</sup> *El arnero del tío Juan*, 13 de octubre de 1878, p. 3-4

<sup>435</sup> AHMM, Comunicación con autoridades, Morelia, 18 de marzo 1880, Siglo XIX, Caja 136D, E2, Carp. B, f. 1

todos estos puntos solo la hacienda de San Simón es de recursos; y en Ixtlan hay suficientes víveres y forrajes para una brigada.<sup>436</sup>

Las referencias a las características de los caminos y a la geografía de la entidad son una muestra de que las condiciones que presentaban podían ser atenuantes para optar a ciertas prácticas de desorden, como el bandidaje. Si bien, aumentaron o mejoraron las comunicaciones, también lo es que los caminos vecinales o de herradura seguían siendo deficientes, por lo tanto, atenuantes, puesto que “la política de comunicación adoptada por el gobierno de Michoacán, relegó a un segundo plano los caminos de herradura”,<sup>437</sup> que llevaban a espacios distantes.

Situación que los hombres regionales trataron de soslayar en cierta medida, sobre todo después de 1890 cuando participaron de manera ciertamente airada en algunas de las obras públicas. En el caso de la municipalidad de Acuitzio se le encomendó la inmediata compostura del camino a Tiripetío, asimismo que los Jefes de Policía de Tiripetío y Pastores compongan el camino a Pátzcuaro. Incluso la prefectura de Morelia no tenía claras las dimensiones de la vía férrea en la municipalidad de

---

<sup>436</sup> Álvarez, Jose; Duran, Rafael, *Itinerarios y derroteros de la República mexicana*, México, Imprenta Jose A. Godoy, 1856, p. 31

<sup>437</sup> Cortés Máximo, Juan Carlos, *El valle de Tarimbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 194

Acuitzio, por lo que pedía informes, la misma situación ocurría al solicitar datos sobre la distancia entre el rancho del Correo y Huiramba.<sup>438</sup>

En el caso de la municipalidad de Quiroga se señalaba sobre las comunicaciones que los robos del cable telegráfico y telefónico estaban a la orden en los distintos espacios, sobre todo despoblados, principalmente por parte de las diferentes gavillas de bandidos. En espacios aún más alejados de la capital, la situación no era diferente, se referiría que en los caminos estaban los bandidos

en Maravatío el encargado del orden de la hacienda de las Piedras tuvo aviso por un peón de que en el punto llamado las Encinillas a un lado del camino real que conduce a Morelia y oculto en un montecillo, o mejor dicho en un breñal, se hallaba el cadáver de una persona desconocida. Tenía las manos fuertemente atadas por detrás; el cadáver se hallaba boca abajo, hincadas las rodillas y con una profunda herida con puñal o daga, en la tetilla izquierda cerca del corazón <sup>439</sup>

En los espacios que estaban más allá de las ciudades y de las acciones que desde allí se emprendían en pro del orden mediante el ejército federal o las fuerzas de

---

<sup>438</sup> AHMM, *Correspondencia con el Ayuntamiento de Acuitzio*, 8 de enero de 1880, Libros impresos y manuscritos, Libro 258, Segunda numeración, f. 1; AHMM, *Correspondencia con el Ayuntamiento de Acuitzio*, 6 de noviembre de 1883, Libros impresos y manuscritos, Libro 258, Segunda numeración, f. 28v; AHMM, *Correspondencia con el Ayuntamiento de Acuitzio*, 3 de julio 1887, Libros impresos y manuscritos, Libro 258, Segunda numeración f. 44; AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Morelia, 27 de agosto de 1898, Libros impresos y manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 41

<sup>439</sup> *El Tiempo*, 6 de octubre de 1883, p. 2

seguridad estatales, las fuentes indican que la inseguridad persistía mediante prácticas que consideraban como ventaja las distancias o lo despoblado de los caminos, como el bandidaje, se aludía que los bandidos “instintivamente han comprendido las ventajas que dan los terrenos”,<sup>440</sup> lo que implicó una problemática.

Sobre algunas localidades rurales se puede referir Cheran, el cual se hallaba formado por distintas “comunidades todavía más pequeñas llamadas rancherías”, mientras que en el caso de la municipalidad de Tarímbaro se refería que existían “pequeñas propiedades que no propiamente tuvieron el calificativo de ranchos.”<sup>441</sup> En el mismo lugar se apuntaba en 1882 que por la cantidad de ranchos y haciendas y por las distancias entre propiedades “se teme que los bandidos roben”.<sup>442</sup>

Se señalaba que estaban dispersos en todo el territorio del estado este tipo de localidades, San Antonio Villalongin era “una de las tantas otras rancherías igualmente perdidas en la serranía”, donde el “atender las necesidades básicas era complicado, mucho más difícil cubrir las de carácter social”.<sup>443</sup> Tales aspectos daban ciertas

---

<sup>440</sup> *El Nacional*, 11 de julio de 1880, p. 1

<sup>441</sup> Larson Beals, Ralph, *Cherán: un pueblo de la sierra tarasca*, México, El Colegio de Michoacán, 1992, p. 38, Cortés Máximo, Juan Carlos (1999), p. 93

<sup>442</sup> AHMM, *Comunicados con autoridades*, Tarímbaro, 14 de abril 1882, Siglo XIX, Caja 140, Exp. 23, f. 1-2

<sup>443</sup> Suárez, José de Jesús, *San Antonio Villalongín, lugar donde los pinos tocan el cielo*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal de Michoacán, Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, 2012, pp. 52, 77

seguridades y anonimato a, aunado a que, por el estado circulaban una cantidad importante de gente con diversos recursos y bienes materiales.

Las dimensiones del Michoacán rural y de sus habitantes se ha referido de diferentes maneras, en el caso de Santa Clara se refería que “el domingo día de comercio, la plaza era insuficiente para contener a todos los comerciantes y el gentío que se concentraba de todas las rancherías”, mientras en Senguio “en los primeros años del XX figuraba como una bulliciosa plaza comercial a la que concurría la población de su entorno rural”, en Cotija “se extendía el mercado que concentraba a todos los vecinos de los alrededores y lugares diferentes”.<sup>444</sup>

En relación con lo anterior, los bandidos también aprovecharon tales escenarios sociales para sus acciones, la circulación de gentes y mercancías estaba al día, la “gavilla de 10 asaltaron a comerciantes de ropa que iban a la feria de Peribán y a arrieros que iban a Tierra Caliente dinero y ropa”.<sup>445</sup> Incluso los bandidos se conocían en esos escenarios despoblados, señalaban “se conocieron ebrios, convivieron varios días, estuvieron bebiendo en el pueblo, aprovecharon la fiesta.”<sup>446</sup>

---

<sup>444</sup> Rojas Sánchez, Jesús, *Santa Clara del Cobre*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1966, p. 26; Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Senguio, Michoacán. Una historia de haciendas, pueblos y ejidos*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 172; Moreno García, Heriberto (1980), p. 180

<sup>445</sup> AHMZ, *Comunicación con autoridades*, 29 de marzo 1882, Zamora, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo 2, f. 45-47

<sup>446</sup> AHPJM, *Juicio a Francisco García*, Patamban, 27 de abril 1883, Juzgado 1º Penal/Zamora, Exp. 132, ff. 8-11

Imagen 12.-Dia de Feria en Pátzcuaro 1900



Fuente. – Mediateca INAH, Colección Culhuacan, MID 77\_20140827-134500:460707

De tal manera que en el proyecto de orden se debió de considerar que el espacio rural michoacano implicaba uno de esos territorios “en que se vinculan las condiciones geográficas y humanas en una dialéctica de desarrollo social expresada en particulares formas de convivencia y relaciones...los niveles de relación y expresión de valores culturales permea horizontes más amplios.<sup>447</sup> Lo que para alcanzar el orden fue aprovechado para fomentar las relaciones entre los habitantes y estos con las autoridades en pro de las acciones de seguridad.

Pero no por mantener cierta distancia física con las autoridades o las poblaciones implicaba que los habitantes de las localidades rurales tomaban sus decisiones en cuanto a la seguridad, puesto que incluso en esos espacios “el orden del régimen porfirista era visible en varios aspectos; por ejemplo, en la distribución de las viviendas”.<sup>448</sup> Sobre los habitantes del campo michoacano se ha precisado que vivían en “jacales de madera o pequeñas casas de adobe,” con “aspecto humilde, fabricadas casi en su totalidad de adobe las paredes y tejamanil con teja sobrepuesta”,<sup>449</sup> al menos en los casos de varios distritos.

---

<sup>447</sup> Mijangos Díaz, Eduardo, “En torno (1995), p. 88

<sup>448</sup> Díaz Mijangos, Eduardo, *Movimientos...* (1999), p. 104

<sup>449</sup> Pineda Palacios, Alfonso, *La villa de Huetamo: umbral del Balsas 1890-1910* en Gerardo Sánchez Díaz (2010), p. 107; García Ávila, Sergio, *La piedad: desarrollo urbano al margen del río Lerma 1890-1910* en Gerardo Sánchez Díaz (2010), p. 129

No eran pocos los puntos de este tipo, sobre todo en las tenencias, como en el caso de la de Jaripo, que incluía “poblaciones de los ranchos o pequeños núcleos de población.”<sup>450</sup> Este tipo de sitios también estaban en los alrededores de las ciudades, donde se puntualizaba que en “el grueso de las denominadas chozas o jacales constituían la vivienda de la población rural del municipio”.<sup>451</sup> Los espacios que denominamos como fijos comprendían casas, graneros, molinos, potrero o bodegas, ubicamos 19 casos de robo en ellos, como el de Anselmo Murillo en Coeneo que en su casa le robaron 2 caballos y 1 mula.<sup>452</sup>

De acuerdo a las características del espacio físico en el que se vivía, la dimensión de la falta de comunicaciones, la inseguridad y la dinámica al interior de los espacios rurales, el bandidaje era una de las opciones para los sujetos. En La Piedad se sabe que “presentaba imagen de una ciudad un tanto rural” y en Maravatío “casas eran humildes construcciones de adobe con techo de paja y apenas contaban con 10 habitantes” y en San José de Gracia “se mantuvo la costumbre de vivir en jacales”.<sup>453</sup> La imagen de Coporo muestra parte de ello.

---

<sup>450</sup> Fonseca, Omar; Romero, Lilia, *Trabajando en tierras ajenas... que eran nuestras. Jaripo pueblo de migrantes*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., Jiquilpan de Juárez, 1984, p. 79

<sup>451</sup> Uribe Salas, José Alfredo, *Morelia durante el porfiriato 1880-1910* en Gerardo Sánchez Díaz (2010), p. 174

<sup>452</sup> *La libertad*, 31 de marzo 1894, p. 2

<sup>453</sup> García Ávila, Sergio (2010), p. 129; Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Maravatío...* (2010), p. 156; González, Luis, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1972, p. 140

Imagen 13.- Paisaje rural en Coporo 1890



Fuente. – Mediateca INAH, Felipe Teixidor, MID77\_20140827-134500:449839

La búsqueda del orden permitía acciones bastante específicas, entre otros motivos debido a que el delito en despoblado era “la más grave de las atenuantes conforme a lo prevenido”,<sup>454</sup> por ello, se permitía desde cateos en casas de particulares sospechosos de receptadores de bandidos, como se ordenaba se hiciera en las viviendas entre la Hacienda de la Huerta y San Antonio Coapa.<sup>455</sup>

A la acción anterior se sumaría una más amplia, movilizar a sitios determinados por la autoridad, tanto a poblaciones completas como a sujetos específicos. En la municipalidad de Tarímbaro se ordenaba al Ayuntamiento que los vecinos del punto Las Canoas se reconcentren a Copándaro.<sup>456</sup> Así mismo, que aquellos que viven en La Barranca de Huacao en la municipalidad de Santa Ana se reduzcan para vigilarles.<sup>457</sup> Mientras que, en Jacona, se ordenó que “algunas familias que vivían en ranchos aislados se recojan a las haciendas en cuyos terrenos tenían su habitación, señalando al efecto el termino de 8 días.”<sup>458</sup>

---

<sup>454</sup> AHPJM, *Juicio a Rafael García*, Puruándiro, 1881, Juzgado 1º Penal, SN6, f. 46

<sup>455</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Morelia, 28 de abril 1898, Libros impresos y manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 39

<sup>456</sup> AHMM, *Comunicaciones con el Ayuntamiento de Tarímbaro*, Tarímbaro, 6 de septiembre 1880, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, Segunda numeración, f. 7v

<sup>457</sup> AHMM, *Correspondencia con el Ayuntamiento de Santa Ana*, Santa Ana, 29 de diciembre 1892, Libros impresos y manuscritos, Libro 238, Segunda numeración, f. 46v

<sup>458</sup> AHMZ, *Comunicaciones con autoridades*, Jacona, 14 de febrero 1886, Prefectura, Gobernación, Caja 9, Exp. 2, f. 32-32v

En este mismo sentido se tomaron medidas particulares con algunos sectores sociales e incluso con sujetos de nombre y apellido. Se ordenaba que “todos los individuos que sean dedicados al pillaje pasen a prefectura”, también se mandaban listas completas como en 1885 cuando se ordenó “que se remita a Yrineo Merino, Pedro y Ramón García y demás individuos vagos y nocivos”.<sup>459</sup> En 1898 se decidió que “Lino Salinas se reduzca a lugar poblado en que pueda continuar expidiendo las bebidas embriagantes a cuyo comercio es dedicado.”<sup>460</sup>

En los espacios rurales de Michoacán a lo largo del XIX se habían aprendido o diseñado formas de subsistencia cotidiana de acuerdo a sus condiciones y recursos, asimismo, se crearon relaciones de convivencia diaria en pro de la subsistencia. Por ello reconocemos la delimitación del territorio como un “elemento geográfico con características físicas visibles, más o menos inmutables, que condiciona actitudes sociales, a la vez que actividades económicas y prácticas políticas.”<sup>461</sup>

---

<sup>459</sup> AHMM, *Correspondencia con el Ayuntamiento de Santa Ana*, Santa Ana, 30 de octubre 1888, Libros impresos y manuscritos, Libro 238, Segunda numeración, f. 34v; AHMM, *Comunicaciones con el Ayuntamiento de Tarimbaro*, 10 de abril 1885, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, Segunda numeración, f. 33

<sup>460</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, 1 de noviembre 1898, Libros impresos y manuscritos, Libro 75, Quinta numeración, f. 43v

<sup>461</sup> Mijangos Díaz, Eduardo N. “Legislación... (2003), p. 179

Los pobladores del Michoacán rural “se verían precisados a incorporarse como peones y jornaleros en las haciendas y ranchos”.<sup>462</sup> El recurrir a las haciendas era porque las principales actividades de los vecinos de los más de 3 mil ranchos eran agricultura y comercio, ya fueran mozos de recua, ordeñadores y medieros de rancherías, labrantes, obreros, pescadores.<sup>463</sup>

Ello hace pensar que mantenían en cierta medida un acercamiento social con otros espacios, lo que no les resultaba ajeno, era una situación cotidiana, la cual en su momento se desarrollaría como un recurso para hacer frente al bandidaje. Se puede hacer mención de que en el recorrido nocturno con “los veladores del Cuisillo y El Calvario iba el vecino de la Hacienda de la Magdalena”.<sup>464</sup> Asimismo, se puede hacer referencia a los vecinos de Pajacuaran que persiguieron a las gavillas por el Cerro Grande o el caso de vecinos de Huango se avisaba estaban “dispuestos de defenderse de las gavillas”,<sup>465</sup> por lo que en cierta medida

estaban inmersos en una compleja red de interrelaciones sociales, como la co-vecindad, amistad basada en la afinidad y empatía, el compadrazgo, así

---

<sup>462</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, “La política de desintegración de la propiedad comunal en la región oriente de Michoacán, 1827-1910”, en Sergio García Ávila y Moisés Guzmán Pérez, (Coord.) *Los indígenas y la formación del Estado mexicano en el siglo XIX*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 210

<sup>463</sup> González, Luis, *Sahuayo*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 121

<sup>464</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Tarimbaro*, Tarimbaro, 11 de mayo 1880, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, f. 4v

<sup>465</sup> AHCM, *Comunicación con particulares*, Puruándiro, 16 de mayo 1884, Policía y Guerra, Caja 265, Exp. 2

como la interdependencia regulada por la mano vuelta, el apoyo mutuo... plagado de experiencias compartidas, de historicidad, de forma de vida comunes.<sup>466</sup>

En algunos de esos sitios michoacanos planteamos que efectivamente "su relación con el mundo más allá de los límites regionales no pasa a través del Estado".<sup>467</sup> No estaban aislados del todo y algunos realizaron actividades para erradicar distancias socioeconómicas y geográficas, como los vecinos de Tuxpan en 1896, "que no están conformes con permanecer aislados".<sup>468</sup> Y asimismo, se señalaba que en algunas ocasiones se encargaron de proteger la vida, al respecto, "esa noche tanto el Presidente Municipal de Coahuayana como los miembros de la acordada y varios vecinos armados se mantuvieron en vigilia".<sup>469</sup>

Parte de la explicación sobre la permisión de participación de algunos de los habitantes del Michoacán rural parte de la postura gubernamental en cuanto al bandidaje, la cual era bastante precisa según las órdenes, como la que recibió la autoridad municipal de Quiroga en 1880 sobre tomarse "todas las medidas necesarias

---

<sup>466</sup> Dale Lloyd, Jane, "Modernización (2004), pp. 228-229

<sup>467</sup> Moheno, Cesar (1985), p. 104

<sup>468</sup> *La libertad*, 25 de febrero de 1896, p. 2

<sup>469</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, *Reparto y resistencia en las comunidades nahuas de la costa de Michoacán 1869-1908*, México, Boletín, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1982, p. 183

para evitar el vandalismo que se ha desarrollado y quienes andan robando el cable telegráfico y alambre en la cuesta de Sanambo".<sup>470</sup>

Incluso, tanto autoridades como habitantes buscaron que las localidades estuvieran comunicadas, ambos tenían claras las desventajas de que no se comunicaran entre si las localidades, en el camino Cuitzeo-Morelia se señalaba que se teme no se establezca la diligencia entre ambos.<sup>471</sup> La búsqueda del orden en Michoacán, sobre todo en poblaciones rurales como las rancherías o ranchos, halló en los actores no institucionalizados participación en la ejecución del orden, a pesar de las limitantes de sus espacios y de sus recursos materiales

La noche del 16 de abril de 1901 los habitantes de las haciendas contiguas a San Simón y de La Estanzuela del Municipio de Ixtlan, salían apresuradamente de sus caseríos y se encaminaban a uno de los costados de la parroquia de la finca de San Simón atraídos por la noticia que circulaba en esos momentos de que el mayordomo señor Florentino Iñiguez en camino para su casa, había recibido terrible puñalada.<sup>472</sup>

Cuando existía la presencia de aquellos sujetos generadores del desorden como los bandidos, se consentía por las autoridades las Juntas de Conservación, que deberían

---

<sup>470</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Quiroga*, 21 de julio de 1880, Quiroga, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 259, segunda numeración, f. 23

<sup>471</sup> *La libertad*, 2 de abril 1895, p. 3

<sup>472</sup> *El Heraldo de Zamora*, 8 de mayo de 1904, p. 2

de cuidar, vigilar, impedir y promover<sup>473</sup> el orden. La presencia de particulares en pro del orden, sobre todo en el medio rural se ampliaba a niveles vastos, con el riesgo que ello implicaba pues algunos vecinos perdieron la vida. El régimen creemos le sacó cierta utilidad al carácter rural de la entidad y a su dinámica de sociabilidad, resultando con ello que pasaran a ser actores directos del orden.

Cabe decir que la población rural a la que podían recurrir las autoridades porfiristas era sumamente heterogénea, Luis González refirió en San José de Gracia a quienes eran integrantes de los pueblos y rancherías, "a comienzos del siglo actual, el pueblo tiene dentro del grupo de económicamente activos a 7 carpinteros, 2 herreros...un ladrón de gavilla".<sup>474</sup> En Morelia y Zamora se reconocían más de 50 oficios, entre ellos también aparecían los bandidos.<sup>475</sup> Estos últimos se movían por toda la entidad, la gavilla de Marcial Bravo estuvo por Puruándiro, Pénjamo, Angamacutiro, Huandacareo, Zacapu y Nahuatzen.<sup>476</sup>

---

<sup>473</sup> AHPEM, *Circular estableciendo juntas para la policía y buena conservación de los caminos*, Morelia, 21 de septiembre de 1889

<sup>474</sup> González, Luis (1972), p. 110

<sup>475</sup> AHPEM, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* 1896, p. 3; AHMM, *Comunicación con autoridades*, Morelia, Siglo XIX, Caja 136D, Exp. 2h, f. 8; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Zamora, 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2,

<sup>476</sup> AHCM, *Comunicación con particulares*, Nahuatzen, 10 de noviembre 1885, Policía y Guerra, Caja 84, Exp. 1

Imagen 14- Gavilla de bandidos en Michoacán 1887



Fuente. – AHMM, *Registro de criminales con fotografía*, Libros impresos y manuscritos, Libro 231, segunda numeración, f. 131

### III. II.- El espacio rural michoacano como escenario de bandolerismo

México durante el porfiriato tendría un amplio carácter rural en cuanto a la distribución de su población y las características socioeconómicas de la misma. Hacia fines de la década de 1880 se componía de alrededor de 165 ciudades y 179 villas, a lo que se sumaban las 7, 960 haciendas y cerca de 25, 047 ranchos. Michoacán se formaba por los 15 distritos, 70 municipalidades, 208 tenencias, 329 haciendas y 3, 383 ranchos.<sup>477</sup> Estos datos muestran que los ranchos eran la unidad territorial más frecuente y por generalidad se hallaban en espacios rurales dispersos en el extenso campo de México.

Escenario ciertamente idóneo para el ejercicio del bandidaje, los espacios distantes fueron los predilectos del bandido en Michoacán, en gran medida por la geografía, pero también porque el régimen no lograba consolidarse. En sitios como Pátzcuaro en un tiempo “ni el Estado centralizador del porfiriato logró establecer una presencia fuerte y rutinaria”,<sup>478</sup> las fuerzas de seguridad del lugar no se lograban consolidar porque las acordadas en todo el distrito eran “30 auxiliares y menos de 20 estaban armados”,<sup>479</sup> para uno de los distritos más habitados fue preocupante.

---

<sup>477</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889, Anexo 1

<sup>478</sup> Rosberry, William, “En estricto apego a la ley. La ley liberal y los derechos comunales en el Pátzcuaro del porfiriato” en Andrew Roth Seneff (2004), p. 43

<sup>479</sup> AHCM, *Comunicación con autoridades*, 2 de febrero 1882, Pátzcuaro, Policía y Guerra, Caja 83, Exp. 4, f. 1

La población michoacana se distribuía de manera casi igualitaria entre lo que se pensaba como cabeceras y comprensiones. Esta división la entendemos como un diferenciador entre los espacios urbanos y rurales por tres factores: las cabeceras tenían una cantidad de población considerable; había autoridades civiles y de justicia; finalmente, los vecinos se focalizaban en un mismo espacio.

La población sumaba 449, 553 sujetos en torno a las cabeceras de distrito, municipio y tenencia, eran poco más del 50%, pero no por ello tenían todos los aspectos de un espacio urbano porfirista. Mientras que las poblaciones rurales se llamaban comprensiones por la población, distancias entre poblaciones y nivel de vida. En nuestro caso optamos por el apelativo de espacios rurales, tanto por las cuestiones anteriores como porque la dinámica y actividad cotidiana giraba en sus espacios cercanos y en relación con bienes campestres

Cada uno de estos núcleos de población o ranchos (separados entre sí por unos 5 kilómetros y de los centros urbanos hasta por 50), está conformado, en promedio, por unos 30 habitantes generalmente emparentados (hay los que tienen desde una pareja hasta un centenar de personas). Se componen de cuatro o cinco viviendas separadas entre sí por decenas y centenas de metros; cada casa está ocupada por una familia nuclear, pero, dados los estrechos lazos de parentesco y de producción que generalmente los unen, el conjunto constituye una familia extensa.<sup>480</sup>

---

<sup>480</sup> Chávez Torres, Martha; Barragán López (1993), p. 119

Tabla 5.- Población en las cabeceras y comprensiones de los Distritos, Municipios y Tenencias de Michoacán en 1889

Distrito	Cabecera distrito/ municipio	Comprensión distrito/ municipio	Cabecera de tenencia	Comprensión tenencia
Morelia	51,350	23,124	27478	17904
Zinápecuaro	9397	19117	11964	7443
Maravatío	9878	18836	16437	6024
Zitácuaro	12368	14053	16320	9132
Huetamo	5968	11561	5547	16790
Tacámbaro	5832	7308	5137	7362
Ario	4377	20339	1608	5145
Pátzcuaro	10018	4494	18644	7156
Uruapan	40090	11083	18965	13654
Apatzingán	5082	8068	1950	2259
Coalcomán	4009	7428	2039	579
Jiquilpan	34896	18960	9334	8326
Zamora	39357	21201	16043	5534
La Piedad	32562	39238	3652	2246
Puruándiro	19003	41705	10248	4811
<b>TOTAL</b>	<b>284,187</b>	<b>266,515</b>	<b>165366</b>	<b>114365</b>

Fuente. -AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo, 1889*

Esta población rural alcanzaba los 380,880 sujetos, distribuidos en la comprensión tanto del distrito como del municipio y de las más de 200 tenencias. Y a su vez en los más de tres mil ranchos y alrededor de 300 haciendas. Entre ambas cantidades de población urbana y rural solo había una diferencia de 68, 673 habitantes,

quienes quizá habrían podido salir del espacio rural buscando las oportunidades que se estaban generando en distintos sitios urbanos. Tales cantidades de población y su ubicación refieren que el estado se movía bastante en los espacios más allá de las ciudades y los pueblos grandes.

Cerca de la mitad de los michoacanos vivían día a día en lugares no siempre comunicados ni seguros, ya que una de las prácticas de desorden de mayor presencia en la época como el bandidaje, tenía como escenario principal las partes despobladas, descuidadas y distantes a la autoridad, justo donde se hallaban múltiples ranchos y habitantes, quienes cabe decir no estaban desarmados ni del todo desorganizados, en su momento se describirá cómo es que buscaron su seguridad. A lo anterior se añade que de los 15 distritos algunos según su población podían llegar a encuadrarse con carácter rural, ya que su población estaba ubicada en mayor cantidad en lo campestre.

De los 15 y a partir de la distinción entre un sitio urbano y rural, 8 distritos se entienden con dinámica campestre, pues sus habitantes se hallaban más en las comprensiones. Tal era el caso de los distritos de Zinapécuaro, Puruándiro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Apatzingán, Coalcomán y La Piedad. A ello se puede sumar que otros dos distritos, Maravatío y Zitácuaro, que, si bien tenían más población en las cabeceras, esta no superaba a la rural en más de 5, 300 sujetos. Ambos podrían haber presentado

tendencia a lo rural en su dinámica, pues eran espacios donde la actividad agrícola era parte central del sustento económico.

**Tabla 6.-**Poblacion de los distritos ubicada en las cabeceras y comprensiones de los Distritos, Municipalidades y Tenencias de Michoacán 1889

DISTRITO	CABECERA DE DISTRITO, MUNICIPIO Y TENENCIA	COMPRESIÓN DEL DISTRITO, MUNICIPIO Y TENENCIA	TIPOLOGÍA
Morelia	78828	41028	URBANO
Zinápecuaro	21361	26560	RURAL
Maravatío	26315	24860	URBANO
Zitácuaro	28688	23185	URBANO
Huetamo	11515	28351	RURAL
Tacámbaro	10969	14670	RURAL
Ario	5985	25484	RURAL
Pátzcuaro	28662	11650	URBANO
Uruapan	59055	24737	URBANO
Apatzingán	7032	10327	RURAL
Coalcomán	6048	8007	RURAL
Jiquilpan	44230	27286	URBANO
Zamora	55400	26735	URBANO
La Piedad	36214	41484	RURAL
Puruándiro	29251	46516	RURAL
<b>TOTAL</b>	<b>449553</b>	<b>380880</b>	

Fuente. - AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889

En el caso de las 75 municipalidades que conformaban los distritos, resalta el hecho de que, de los 15 distritos, 5 tenían una población mayor en las comprensiones: Zinápécuaro, Maravatío, Huetamo, Ario, Puruándiro. Así mismo, otros 5 contaban con solo menos de 5 mil sujetos en su cabecera que en la comprensión: Zitácuaro, Tacámbaro, Apatzingán, Coalcomán, La Piedad.

**Tabla 7.- Población en la cabecera y comprensión del distrito/municipio**

	CABECERA DISTRITO/MUNICIPIO	COMPRESIÓN DISTRITO/MUNICIPIO
Morelia	51,350	23,124
Zinápécuaro	9397	19117
Maravatío	9878	18836
Zitácuaro	12368	14053
Huetamo	5968	11561
Tacámbaro	5832	7308
Ario	4377	20339
Pátzcuaro	10018	4494
Uruapan	40090	11083
Apatzingán	5082	8068
Coalcomán	4009	7428
Jiquilpan	34896	18960
Zamora	39357	21201
La Piedad	32562	39238
Puruándiro	19003	41705
<b>TOTAL</b>	<b>284,187</b>	<b>266,515</b>

Fuente. - AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889

Imagen 15.-Zacapu y sus alrededores 1880



Fuente. – Mediateca INAH, Felipe Teixidor, MID77\_20140827-134500:429983

Finalizando con los distritos en cuanto a las tenencias que los formaban, 8 de los 15 tenían tenencias que estaban más habitadas o casi igual en sus comprensiones que en las cabeceras. Así mismo, 4 distritos tenían tenencias en las que había más sujetos fuera de la cabecera y otras 4 tenían solo menos de 5 mil en sus cabeceras que en su comprensión. Las características de la población y actividades facilitaban prácticas de desorden un tanto seguras y redituables.

**Tabla 8.** – Población en la cabecera y comprensión de las tenencias de los distritos

DISTRITO	CABECERA DE TENENCIA	COMPRENSIÓN DE TENENCIA
Morelia	27478	17904
Zinápecuaro	11964	7443
Maravatío	16437	6024
Zitácuaro	16320	9132
Huetamo	5547	16790
Tacámbaro	5137	7362
Ario	1608	5145
Pátzcuaro	18644	7156
Uruapan	18965	13654
Apatzingán	1950	2259
Coalcomán	2039	579
Jiquilpan	9334	8326
Zamora	16043	5534
La Piedad	3652	2246
Puruándiro	10248	4811
<b>TOTAL</b>	<b>165366</b>	<b>114365</b>

**Fuente.** - AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889

Esta situación de que casi la misma población estaba distribuida en el espacio rural y urbano se presentó con fuerza en el porfiriato. Se puede explicar en parte, porque había esfuerzos amplios para modernizar la entidad, iniciando por las ciudades y poblaciones grandes, lo que atrajo gran cantidad de sujetos. Mientras que por otra el territorio tanto por sus condiciones geográficas como naturales era favorable para la producción agrícola, la que después se distribuía por los caminos y poblaciones rurales, ello atraía a no pocos sujetos por la dinámica estatal, incluyendo a bandidos.

En cierta medida, también puede ser explicación a porque el bandidaje siguió presente en algunos distritos, a pesar del proyecto de orden. Un acercamiento minucioso a los distritos, pero ahora por medio de las 75 municipalidades con sus respectivas 208 tenencias, sus 329 haciendas y los 3,383 ranchos que los integraban, permite identificar más a fondo ese territorio rural donde se desarrolló el bandidaje porfirista y el cómo se combatió.

En cuanto a las municipalidades, Michoacán se dividía en 75. El distrito con más cantidad era Uruapan con 11, Zamora 9, Morelia 7, La Piedad 7 y Puruándiro 6, seguido del resto con menos de 5. De las 75 municipalidades 40 contaban con mayor cantidad en el espacio rural con un total de 266, 515 habitantes. Mientras que los 35 restantes comprendían 284, 187. En dichas cantidades influía el número de habitantes, pues implicaba una serie de ventajas de distinta índole. Sobre lo que cabe decir que 8 distritos

tenían distribuida su población en espacios alrededor del municipio. Mientras que 5 en la cabecera municipal y 2 tenían igual cantidad en cabecera y comprensión.

**Tabla 9.-** Municipalidades con mayor o menor población en su cabecera o comprensión

DISTRITO	CABECERA DE MUNICIPALIDAD	COMPRESIÓN DE MUNICIPALIDAD
Zinapécuaro	2	2
Maravatío	1	4
Zitácuaro	2	3
Huetamo	0	3
Tacámbaro	1	1
Ario	0	3
Pátzcuaro	2	0
Uruapan	10	1
Apatzingán	1	3
Coalcomán	0	2
Jiquilpan	4	1
Puruándiro	1	5
Zamora	5	4
Morelia	4	3
La Piedad	2	5
	<b>35</b>	<b>40</b>

**Fuente.** –AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889

Ello puede incidir para explicar porque el bandolerismo se hizo un tanto más presente en algunas municipalidades de los distritos, particularmente donde había

concentración de gente que participaba en la dinámica comercial y económica, lugares donde hubo también más bandidos como explicaremos en su momento, es decir, Puruándiro, Zamora, La Piedad, Morelia y Maravatío. La división interna de las municipalidades explica por qué en algunas hubo más presencia de bandidaje, se integraban por las tenencias, donde se ubicaban haciendas y ranchos. En este caso las 329 haciendas estaban distribuidas en las municipalidades.

**Tabla 10.** –Cantidad de haciendas en los distritos

DISTRITO	HACIENDAS
Zinapécuaro	25
Maravatío	30
Zitácuaro	37
Huetamo	4
Tacámbaro	24
Ario	34
Pátzcuaro	22
Uruapan	20
Apatzingán	16
Coalcomán	5
Jiquilpan	12
Puruándiro	24
Zamora	33
Morelia	43

**Fuente.** –AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1889

Cabe señalar que en estas son pocos los casos, solo once, puesto que contaban con fuerzas de seguridad formadas por trabajadores o tenían fuerzas públicas.<sup>481</sup> El robo por parte de los bandidos fue un tanto más esporádico y puntual en propiedades como las haciendas, la mayor cantidad de robos se va a localizar en los espacios de las comprensiones, donde estaban los ranchos que tenían un número amplio de población dispersa. Al respecto, tampoco se tiene noción clara de todos los ranchos, había un par con miles de personas y otros de 6. En cuanto a los que formaban cada municipalidad 2 tenían más de 400 ranchos; 3 más de 300; 2 más de 200 y 6 más de 100, finalmente Pátzcuaro solo 11 ranchos.

De allí que el gobierno porfirista pusiera especial interés en disposiciones que incluían a los espacios rurales y sus habitantes, sobre todo a las poblaciones en forma de rancho, tal como muestra la correspondencia con los particulares y con los Encargados del Orden de diferentes haciendas y ranchos del estado. Tales cantidades corroboran que el territorio michoacano estaba fraccionado en patrimonios pequeños a lo largo de espacios difusos en cierto aislamiento. Aunado a que las distancias eran considerables, las municipalidades de Zamora estaban incluso a más de 35 kilómetros o en La Piedad un poco más de los 40.

---

<sup>481</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, *La revolución...* (2005), p. 29

Si pretendiéramos hacer una especie de ubicación visual del estado con parte de sus ranchos sería un mosaico fraccionado de pequeñas propiedades, como se muestra en la carta del año 1884, donde se observan los distritos de Ario, Uruapan, Pátzcuaro y Tacámbaro con parte de las distintas localidades que tenían: entre ciudades, pueblos, villas, congregaciones, haciendas y ranchos.

Imagen 16.- Ubicación de las localidades en partes de los distritos de Ario, Uruapan y Tacámbaro 1884



Fuente. - Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Expediente Michoacan1, COYB.MICH. M45.V1.0052

Resulta complejo localizar la información de los más de 3, 000 ranchos, sin embargo, en las siguientes páginas se muestran la cantidad de habitantes que tenían 843 ranchos de los distritos de Zinapécuaro, Jiquilpan, La Piedad, Puruándiro, Zamora y Morelia hacia el año de 1889.<sup>482</sup> Con la idea de seguir exponiendo cómo las unidades territoriales de la época tenían un carácter rural atractivo para el bandolerismo. La información resultó de tres fuentes centrales: Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, las Memorias de Gobierno 1887, 1889-1892; y prensa-documentos de archivo.

Cabe precisar que esto lo entendemos como un aproximado, debido a que las fuentes estadísticas de la época tienen contradicciones significativas entre sí, por ello la confrontación. También se debe señalar que se tienen los nombres y la ubicación de otros 250 ranchos en los mismos distritos, pero se les excluyó porque no existe la información referente a los habitantes. Del total de los 843 ranchos localizados se puede puntualizar que 266 corresponden al distrito de Morelia; en el caso de La Piedad 73; en Zamora 55; Zinapécuaro 168; Jiquilpan 85 y Puruándiro 116. La elección fue con base en que exhibían los datos más completos sobre el tipo de propiedad, municipalidad y distrito.

---

<sup>482</sup> García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, histórico y biográfico de los estados unidos mexicanos, México*, Antigua imprenta de Murguía, 1888, tomos I, II, III, IV, V



Con base en tales datos se puede dilucidar una entidad inmersa en una cantidad importante de localidades que en promedio tenían menos de 100 habitantes. En Morelia 191 ranchos tenían menos de 100; mientras que Zamora 41 ranchos de 55; Zinapécuaro 113 de 168; Jiquilpan 56 de 85, en el caso de La Piedad con 53 ranchos con menos de 150 habitantes. Tales cantidades son habitantes en general, todavía se tienen que dividir en unidades familiares, pues era la forma de vivir en no pocos casos. Las fuentes indican que el promedio de integrantes de una familia eran 6, por lo que eran ranchos habitados entre unas 10-15 familias.

Ahora bien, a ello se suma que, si bien la gran mayoría de los ranchos se integraban por menos de 100 habitantes, al revisar el promedio de individuos, la gran parte no pasaban de los 50, salvo en dos casos: en Morelia el promedio era de 21 a 40 integrantes; en Zamora y Zinápecuaro de 11 a 20; en Jiquilpan de 21 a 30, mientras que Puruándiro y La Piedad de 91 a 100, cabe decir que estos dos últimos eran de los más poblados de la entidad. Sin embargo, al sumarse todos los habitantes de esas pequeñas localidades, la cantidad de individuos era amplia, lo que lleva a pensar que eran muchos espacios con pocos habitantes en cada uno.

Ello debió de ser una situación compleja para un régimen que no contaba con los suficientes recursos ni capacidades para dar seguridades, esto, si se considera que el promedio de una gavilla era entre 10-15 integrantes. Al sumarse la población de

todos los ranchos resulta que era numerosa, pero no dejaban de estar en espacios donde había poca concentración de vecinos, aunado a que estaban alejados de las autoridades y además distantes de otros. En el Distrito de Morelia la población de los 348 ranchos se mantuvo entre los años de 1882-1889, lo cual indica que el medio rural era una forma de vida. Asimismo, en 1882 persistían los ranchos con menos de 100 habitantes y el promedio continuaba entre los 21-40 por rancho. Dando un total de 57,476, si se compara con los habitantes de 1889 indica que la población disminuyó a casi la mitad, la respuesta sería arriesgado ofrecerla, pero revisando la población en la capital como cabecera, esta presentó aumento.

Tabla 11.- Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Morelia 1882

1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	181-190	191-200	201+			
7	20	30	35	43	60	62	73	88	99	105	115	125	136	145	157	166	175	181	200	211	204		
5	17	30	35	47	51	65	76	81	91	102	111	123	136	143	153	165	174	190	191	1528	1204		
9	19	25	33	44	51	70	71	90	93	110	118	121	132	150	159	165	180	182	199	549	991		
5	14	28	36	43	60	62	75	85	95	110	114	125	139	142	152	163			199	233	778		
10	13	23	35	49	58	61	80	88	95	103	112	121	133	142	160	164			198	335	1837		
10	16	23	38	43	57	62	78	81	96	103	111	123	137	145	157					425	205		
5	16	30	40	47	60	63	71	81	98	110	112	124	135	149							1516	338	
9	18	29	36	41	57	62	70	81	97	104	117	125	140	146							357	311	
9	16	25	37	41	53	66	73	87	95	108	114	123	140								269	675	
6	18	28	34	47	59	68	78	87	99	102	112	130									767	209	
7	15	23	38	42	57	70	79	81	92	107	120	125									776	319	
9	15	26	38	45	60		74		93	109		126									609	1340	
7	15	22	31	42	54		80		97			127									239	221	
8	20	28	38	41	51		80		99			125									205	291	
9	17	30	34	42	51		80		96			122									235	217	
10	16	25	40	49	54							129									501	1974	
	14	24	38	48	56																704	1263	
	14	21	31	48	55																673	1501	
	16	29	36	48	60																360	435	
	17	29	38	41	55																218	435	
	13	26	39	44	55																1328	395	
	16	21	34	42	53																271	309	
	18	23	35		60																222	210	
	16	24	38																		329	205	
	20	24	33																		303	530	
	19	27	34																		1800	690	
	15	25	33																		260	362	
		21	33																		280	816	
		28	32																		276	237	
		22	34																		519	229	
																					224	403	
																					467	249	
																					231	608	
																					333	299	
125	443	769	1036	977	1281	711	1138	928	1435	1273	1256	1991	1228	1162	938	829	529	553	987	1753	2090	5716	

Fuente. - García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1888, tomos I, II, III, IV, V

Tabla 12.- Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Morelia 1888

001-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	181-190	191-200	205	
10	19	21	38	42	51	63	75	90	95	102	111	126	136	150	157	164	180	185	198	328	
8	13	23	37	42	60	70	80	85	91	103	118	126	136	142	152	165	174		191	205	
9	14	25	35	41	66	66	79	84	95	107	111	127	135	143	157	166			199	260	
10	16	30	38	42	55	70	78	84	93	110	114	121	140	142	153	163			199	222	
5	18	28	33	47	60	61	75	81	97	108	112	125	140	142						435	
9	14	30	34	47	58	62	74	88	99	107	112	124	132	146						271	
6	15	26	34	43	60	62	80	81	99	104	120	125	140	144						205	
10	15	29	33	49	60	65	71	88	100	105		122		145						704	
10	16	23	40	49	53	70	80		93	102		123		145						395	
7	16	28	38	47	55	62	80		95	110		125								739	
9	16	22	34	41	57		80		96			125								333	
10	16	30	34	41	54		71		92			127								217	
	15	25	31	41	56		73		97			123								673	
	20	30	36	45	51		76					123								393	
	13	25	34	43	55		80					130								778	
	16	29	36	48	57															362	
	17	27	35	44	53															635	
	16	23	35	44	57															205	
	18	23	33	48	54															329	
	18	28	40	41	60															291	
		24	35	43	59															435	
		30	39	43	51															207	
			38	41																221	
																				200	
																				229	
																				309	
																				299	
																				218	
																				235	
																				231	
																				224	
																				211	
																				222	
																				357	
																				311	
																				435	
																				319	
																				549	
																				360	
																				41	
103	321	579	820	1012	1242	651	1152	681	1242	1058	798	1872	959	1299	619	658	354	185	787	13593	29985

Fuente. - García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1888, tomos I, II, III, IV, V

**Tabla 13.-** Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Zinápecuaro 1888

1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-120	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	181-190	191-200	201+	
10	16	25	33	41	51	69	78	88	96	102	119	123	132	148	155	165	179	188	191	371	
8	13	30	31	48	59	68	72	89	98	104	119	126	132	141	157		179			232	
10	16	27	40	42	60	63	80	83	98	103	118	130	139	147			172			206	
4	15	23	40	45	57	65	73	81	100		111	122	121	146			176			248	
6	11	27	32	46	56	62	71	87	96		118		133	143			175			202	
7	15	24	32	46		63	79	86	100		116		134							239	
6	17	29	38	46		63	76	86			116		133							307	
10	11	24	40	50		69	78				111		146							201	
10	12	24	31	46		70					120		138							218	
5	12	24	33	50		67														364	
10	15	21	40	47		66														289	
8	20	22		45																397	
8	20	22		49																423	
8	19	25																		210	
6	20	24																		210	
	16																				
	11																				
	11																				
	13																				
	15																				
	11																				
	12																				
116	321	371	390	601	283	725	607	600	588	309	1048	501	1208	725	312	165	881	188	191	4117	14247

**Tabla 14.-** Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Puruándiro 1888

1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-120	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	181-190	191-200	201+		
9			35	50	57	70	77	88	99	105	111	126	136	144	158	170	179	182	194	409	206	
			40	47	57	70	80	83	98	110	115	127	139	143	152	170	173	184	198	493	219	
			40	50	55	68	78	86	94	101		127	137	146	159	170	174		200	319	273	
				42	56			86	100					145	170	174			196	356	206	
				44				87	100					150	166	175				614	308	
				49				90	95						168					380	240	
									97											480	340	
									98											295	260	
									98											1300	357	
									95											286	648	
									96											502	340	
																				287	736	
																				281	292	
																				299	380	
																				340	463	
																				410	201	
																				212	842	
																				1274	220	
																				425	315	
																				250	263	
																				276	376	
																					1194	
9			115	282	225	208	235	520	1070	316	226	380	412	728	469	1014	875	366	788	9488	8679	26405

**Fuente.** - García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1888, tomos I, II, III, IV, V

**Tabla 15.-** Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de Jiquilpan 1888

1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-120	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	161-170	171-180	181-190	191-200	201+	
	12	29	35	48	55	70	78	90		108	115	130	131	150	160		180	190			312
	15	25	40	44	53	65	75	90		108	120	130									230
	12	26	40	50	60	63	80	90			112										296
	20	25	36	49	60	68	80														220
	12	28	40	47		67	80														210
	15	28	31			65															350
	16	26	32			65															220
	19	28	38			62															300
	12	30				62															346
	13	28				67															250
		28																			229
																					225
																					430
																					250
																					450
																					200
146	301	292	238	228	654	393	270			216	347	260	131	150	160		180	190		4518	8674

**Tabla 16.-** Cantidad de habitantes en los ranchos del Distrito de La Piedad 1888

001-10	011-20	21-30	31-39	40-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	151-160	191-200	201-210	211-220	221-230	231-240	261-270	271-280	291-300	311-320	331-340	351-360	411-450	471-480	
6		22	32	45	56	67	74	86	100	102	120	130	136	144	157	195		214	230	235	261	280	294	320	334	360	450	472	585
2				40	59		80	81	100	108	120	121	140	141	160	196							300						800
				45	60		76	90	100	110	112	130	137		153								300						607
				50	60		80		100	110	120		132										300						
				40			80		100				132										300						
				50					100				131																
									100																				
									99																				

**Fuente.** - García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1888, tomos I, II, III, IV, V



Algunas de las características descritas sobre los individuos que vivían en el Michoacán rural resultan de suma utilidad para comprender lo que denominamos como la formación de una cultura de la defensa. En el caso de los esos sujetos, optamos por mayormente definirlos como rancheros bajo la idea de que eran aquellos

pobladores de áreas apartadas y escasamente habitadas y de paisajes a menudo quebrados. Mantienen siempre relaciones con la sociedad nacional, aunque las distancias y la falta de medios de comunicaciones limitan fuertemente la intensidad de estos intercambios. Sin embargo, pese a su dispersión y a su aislamiento, sorprende la proximidad de las representaciones y de los valores que comparten.<sup>483</sup>

### III. III- En defensa de la vida y los bienes en el espacio rural

En el caso de Michoacán por cuestiones como el desarrollo cultural, la modernidad porfirista, la estabilidad política, movilidad demográfica, intromisión oficial, mejoría en las comunicaciones y ambientes socioeconómicas, propició que algunos sectores de la población estatal como “medieros, arrendatarios y peones de la región, difícilmente pudieran armar rebeliones fuertes y coherentes porque carecían de la organización, de la autonomía, de las quejas”.<sup>484</sup>

---

<sup>483</sup> Barragán López, Esteban, “Los rincones rancheros en México. Cartografía de las sociedades relegadas”, en Esteban Barragan; Odile Hoffman (1994), p. 59

<sup>484</sup> Knight, Alan (1996), p. 232

Las descripciones y las estadísticas sobre los habitantes rurales michoacanos hacen referencia a sujetos sin bienes materiales considerables, ni contaban con capacidades económicas o pretensiones políticas que fueran determinantes en la dinámica de un espacio, ni que su presencia y acciones implicara mayor influencia con otros sujetos o mantuvieran relaciones amplias por acciones de índole local o vínculos profundos en algún área.<sup>485</sup>

Creemos que estos habitantes alrededor de 1887-1890 mejoraron su relación entre sí y con las autoridades, lo que ayudó a que en las cabeceras de los distritos y de manera particular en las municipalidades, tenencias, haciendas y ranchos se crearan e impulsaran gran parte de las acciones en pro del orden porfirista. La colaboración en la pretensión de orden se dio tanto en el medio urbano donde la presencia de la autoridad era mayor, como en el medio rural, donde cabe decir no se conoce del todo el proceso en Michoacán.

Las acciones a favor del orden michoacano entre 1877-1904 entendemos se dividieron en tres tipos: En primer lugar, el reconocimiento y afianzamiento de las instituciones y sus representantes como el gobernador o los prefectos, fuerzas militares y jueces. Así mismo, las de un nivel inferior eran no menos importantes, al ser parte de la primera barrera de protección, nos referimos a presidentes municipales, Jefes de

---

<sup>485</sup> Barragán López, Esteban; Hoffman, Odile; Linck, Thierry; *Rancharos y sociedades rancheras*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994

Tenencia y Encargados del Orden, en este caso, las acciones de prevención al interior y exterior como la persecución de bandidos.

En segundo lugar, la participación que se pudo materializar en acciones de beneficio de sus espacios y actividades cotidianas, particularmente las sociales y económicas. En este caso, es notorio que participaron a favor del orden por medio de obras públicas como lo eran la mejora de comunicaciones al interior y exterior, mediante los puentes o la mejora de caminos y las veredas. Así mismo, en la mejora de espacios como la sede del jefe de tenencia o cárceles.

En tercer lugar, al parecer hubo concertación de que lo primordial era “la defensa del hogar y de la comunidad obligaban a las familias, a los principales de los ayuntamientos a buscar seguridad”.<sup>486</sup> De ello se desprende parte de la explicación de algunas acciones realizadas en el Michoacán más allá de la capital, como lo fue la implementación del servicio de seguridad nocturna en Tingambato a cargo de los vecinos durante el año de 1897, a ello se sumaría el aumento de gendarmes en Pátzcuaro y Angamacutiro a costa de los vecinos.<sup>487</sup>

El hacer referencia a que el proyecto de orden basó parte de su implementación en la aceptación y participación de distintos sectores, sobre todo de espacios

---

<sup>486</sup> Buve, Raymond (2012), p. 20

<sup>487</sup> *La Libertad*, 28 de septiembre 1897, p. 3; *La Libertad*, 13 de septiembre 1901, p. 1; *La Libertad*, 20 de diciembre 1901, p. 3

campesinos y gentes con intereses privados, es porque la entidad tenía carácter rural mayormente en la distribución de la población, pero sin mayor sentido comunitario indígena, de allí que se optara de manera prioritaria participar de la mano de la autoridad política, sin perder oportunidades locales. Se señalaba que en Zamora se aceptaba la creación del Cabo de Serenos o Visitador, así como que se aumente el número en 1886; mientras en Jacona se acordaba sustituir el servicio de ronda nocturna por 6 agentes de policía, 2 pagado con fondo municipal y 4 por vecindario".<sup>488</sup>

El análisis del proyecto de orden porfirista muestra que resultaba de mayor beneficio el ejercicio de acciones bajo la dirección de la autoridad política o militar, ya que, aunque "persistía una estratificación étnica real e imaginaria habían cambiado las instituciones sociopolíticas y difundida cultura supraétnica y policlasista".<sup>489</sup> Sobre los particulares que apoyaron y no pensamos como determinantes pero si estructurales en el funcionamiento del proyecto de orden, se describió que "el régimen dependía en la raíz del estrecho control que pudiera ejercer sobre las municipalidades".<sup>490</sup>

No resulta coyuntural saber quién inició la relación, pero si "como los diversos grupos y actores sociales dirimen sus diferencias...permite ampliar las perspectivas sobre

---

<sup>488</sup> AHMZ, *Creación del cabo de rondas*, Zamora, 13 de abril 1886, Ayuntamiento, Secretaria, Correspondencia, Caja 15, Exp. 824, f. 7v-8; AHMZ, *Sustitución del servicio de Ronda Nocturna*, Jacona, 25 de enero 1887, Ayuntamiento, Prefectura, Gobierno, Caja 10, Exp. 2, f. 1

<sup>489</sup> García Mora, Carlos (1998), p. 127

<sup>490</sup> Knight, Alan (1996), p. 43

las relaciones sociales en espacios locales”.<sup>491</sup> La existencia de un aspecto en común puede ser razonada como un aliciente temporal para favorecer tanto relaciones interpersonales como interpólicas en cierto tiempo. Son diferentes los estudios que han probado que después de la década de 1890 quienes se unieron a prácticas de desorden como el bandidaje fue más por estar “inmersos en acciones criminales por situaciones meramente circunstanciales...no fue producto de estancamiento social”.<sup>492</sup>

No es que no hubiera una amplia y compleja interpretación política y moral del contexto, ni tampoco que en todos los casos se refiriera la enajenación al orden, sino que al igual que el régimen porfirista, quienes decidieron apoyar eran sujetos pragmáticos a sus necesidades y posibilidades, no es que la moral pública no interesara, pero “para muchos estos principios les eran indiferentes y ajenos a su realidad, a esta había que agregar factores dolorosos...la pobreza, marginación, ignorancia, explotación, desigualdad y apropiación de modelos económicos no acordes con la situación de la mayoría”.<sup>493</sup>

Las gentes del medio rural denotaron el nivel de preocupación que les generaba el desorden mediante las distintas acciones en que combatieron el bandidaje. Entre las formas de participación se puede referir que “los ricos y propietarios organizaron y

---

<sup>491</sup> Rangel Silva, José Alfredo; Ruiz Medrano, Carlos Rubén (Coord.), 2006, p. 11

<sup>492</sup> Aparecida, María (2005), p. 179

<sup>493</sup> Briseño, Lilian, “La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. LV, Núm. 2, 2005, pp. 455-456

dirigieron compañías auxiliares y guardias más o menos regulares para la defensa de sus propiedades y la vigilancia de caminos próximos”.<sup>494</sup> Sin embargo, en diversos lugares como en Pátzcuaro, también se refería que “las acordadas son menos de 30 auxiliares y menos de 20 armados”.<sup>495</sup>

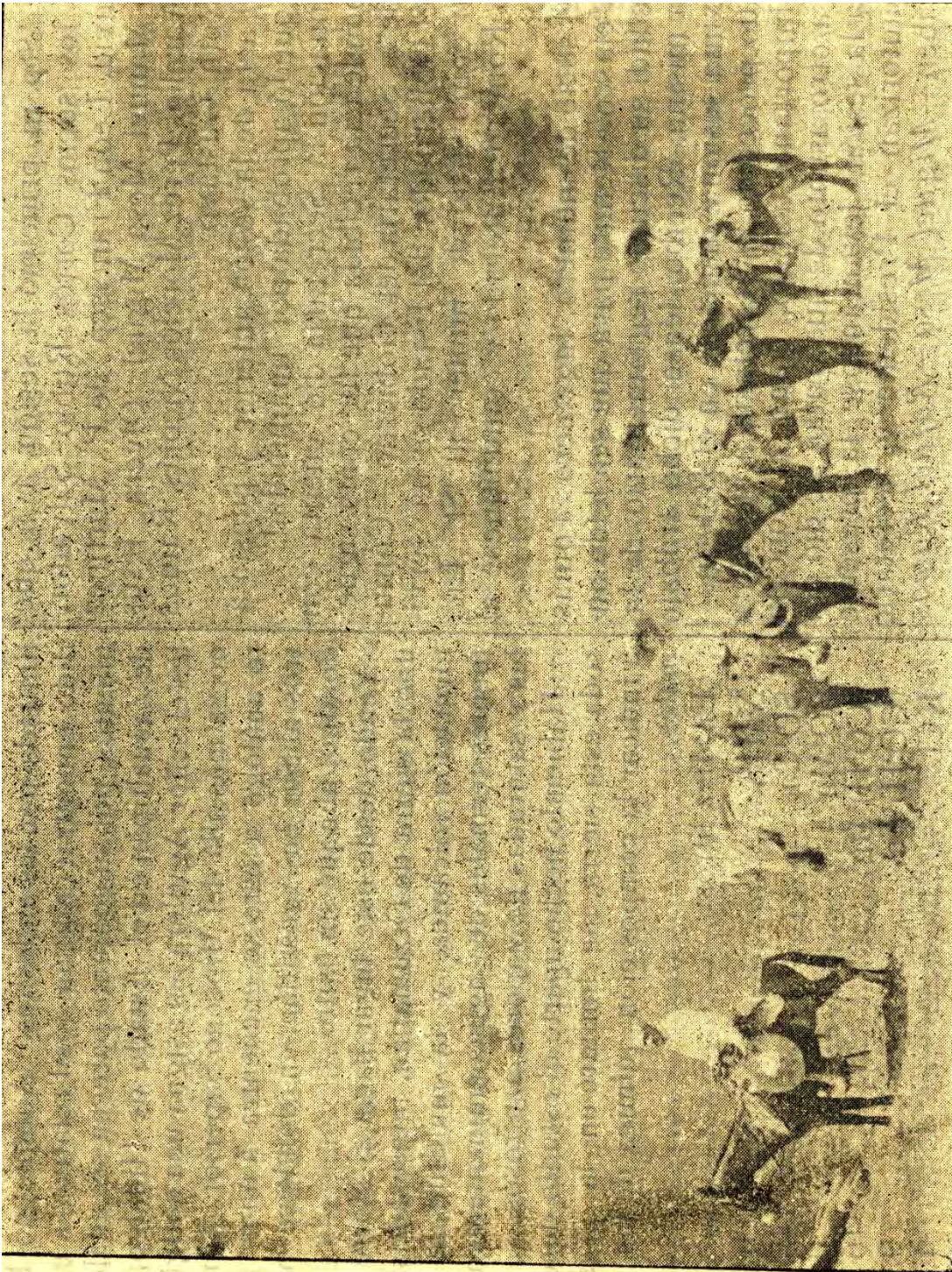
Tal reacción ante los bandidos como generadores del desorden se puede explicar en que los particulares del medio rural también vivían parte de lo que llevó a los sujetos que recurrieron a prácticas como el bandidaje. Es decir, si a las situaciones negativas del contexto del siglo XIX y del porfiriato se sumaban acciones que impulsaban o empeoraban la realidad, como el bandidaje, hacían un tanto más complicado el escenario social. Situación que fue aprovechada por la autoridad para ofrecer recursos y libertades a cambio de participación, lo que influyó para que no pocos sujetos de la población aceptaran colaborar, con la peculiaridad de ser acciones tanto preventivas como armadas en contra de los bandidos.

---

<sup>494</sup> Escalante, Fernando (1992), p. 206

<sup>495</sup> AHCM, *Comunicado del prefecto de Pátzcuaro*, Pátzcuaro, 2 de febrero 1882, Policía y Guerra, Caja 83, Exp. 4, f. 1

Imagen 18.- Rancheros en La Alberca, Tacámbaro



Fuente. – *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1905-1908

Al realizar el seguimiento al bandolerismo en gran parte de Michoacán se denota que el régimen logró cierta anuencia para ampliar sus medidas legales, administrativas o de comunicación, así como propiciar poco margen a lo ilícito. Ejemplo de las características de la ampliación de capacidades fue la modificación de formas y medidas oficiales para que individuos no institucionalizados pudiesen prestar su ayuda o recursos, el Encargado del Orden de Atecuaro señalaba que "a pedimento del C. Juan Hernández le expidió la presente orden para que acompañado del C. Ruperto Rubio pase al rancho de Torrecillas, con objeto de aprehender a un sujeto".<sup>496</sup>

Entre otras de las acciones oficiales para favorecer la participación de particulares se pueden mencionar los cambios normativos y legales, como el caso de Las Obligaciones para los Encargados del Orden en 1895; Modificaciones a la Policía Rural y Urbana en 1877; la Creación de las Juntas de Policía y Buena Conservación de Caminos en 1889; La Suspensión de Garantías en 1880; El Reglamento de Portación de Armas 1893; Los Bandos de Policía en distintos municipios o las Instrucciones para Mejorar las Acordadas en 1894.

---

<sup>496</sup> AHMM, *Comunicación con Jefe de Policía, Atecuaro*, 4 de abril 1882, Siglo XIX, Caja 140, Exp. 22, f. 1

Imagen 19.- Manuel Hinojosa como Integrante de las fuerzas de seguridad de Zinápecuaro 1904



Fuente. – Colección particular de Raúl Omar Tapia Pérez

La forma en que el gobierno federal-estatal entendía en lo social y político las prácticas de desorden como el bandidaje, indica que era pensado como un acto únicamente en contra de la propiedad y personas, no necesariamente con fines estructurales o gubernativos. Por lo que las medidas tendrían un carácter amplio, pero enteramente delegado en las instituciones y mayormente por representantes oficiales, pero, aceptándose el apoyo de sujetos para auxiliar en la seguridad inmediata por las insuficiencias e incapacidades.

En algunas fuentes se denotaba que en ocasiones se magnificó tal relación y apoyos, resaltando sus capacidades, al relatar “la ayuda de buena voluntad que prestan los hacendados y los vecinos de los pueblos”, incluso “del que modestamente y acaso con pendientes cruza el camino de la vida con solo el patrimonio de su dignidad y honradez”.<sup>497</sup> Al respecto, se sabe que los alcances y la funcionalidad de la relación no fue del todo aprovechada, algunos no hacían buen uso de las armas.<sup>498</sup>

Se considera posible demostrar que los particulares también tenían fines concretos, en distintos casos participaron en algunas de las acciones que les beneficiaban y la ayuda dada en ciertos espacios fue en sitios estratégicos al interior de la localidad o en los alrededores como los caminos y rancherías. Aunque, también se

---

<sup>497</sup> AHPEM, *Informe del ciudadano Aristeo Mercado como Gobernador del Estado de Michoacán acerca de los actos de su administración*, México, Díaz de León, 1903, p. 140

<sup>498</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1892, 1894, 1896, 1900

localizaron casos donde la “acordada de Tancítaro menciona que reciben perjuicios en sus personas e intereses sin que se les remunere”<sup>499</sup> e incluso como sucedió con las acordadas de “Patamban y Tangancícuaro que estos no salen a escoltar caminos”,<sup>500</sup> a pesar de ser gentes de allí.

Cabe precisar que quizá no era una vinculación unilateral con la autoridad federal, incluso ni siquiera con la estatal, puesto que sobresalía la inmediatez geográfica y social a sus espacios y con gentes conocidas. El Registro de Portación de Armas de Morelia en 1899 indica que una gran cantidad de los dueños eran pequeños propietarios y comerciantes.<sup>501</sup> Mientras que por parte de las autoridades se trataba de una colaboración dirigida y controlada por fuerzas institucionalizadas como el ejército, presidentes municipales, Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, no eran acciones independientes del todo.

En el Michoacán porfirista la idea de que los campesinos, jornaleros, pequeños propietarios, etc. tuvieran conexión con figuras no politizadas al parecer era una realidad, puesto que “los propietarios son personas a quienes generalmente guardan

---

<sup>499</sup> AHCM, *Comunicados con particulares*, Uruapan, 30 de abril 1886, Policía y Guerra, Comunicados, Caja 84, Exp. 4

<sup>500</sup> AHMZ, *Comunicados con autoridades*, Uruapan, 22 de marzo 1882, Ayuntamiento, Secretaria, Caja 5, Exp. 2, ff. 38-39

<sup>501</sup> AHMM, *Registro de Portación de armas*, Morelia, Libros impresos y manuscritos, Libro 247, segunda numeración, 1877-1884

consideraciones”<sup>502</sup> y ejercen influencia local.<sup>503</sup> Se especifica que ello dio resultado en otras partes del país, al referirse que “recurriendo a la policía, gendarmería, empleados de confianza y presidentes municipales, estos últimos formando veintenas de grupos armados de vecinos”<sup>504</sup> favorecían el orden.

En la Ley de Gobierno Económico y Político de Michoacán se indica la forma de participación en las fuerzas públicas institucionalizada, al precisarse que las autoridades de carácter más local o regional como presidentes municipales, Jefes de Tenencia y los Encargados del Orden tenían la obligación de velar por la conservación de la tranquilidad y la seguridad. También se indicaba cómo los sujetos que participaban lo podrían hacer, una de las tantas formas era que “los propietarios o administradores de fincas rústicas evitaran que se alberguen o refugien en ellos los malhechores o personas sospechosas” y era una obligación central el que “se deberían nombrar los encargados del orden en las haciendas, los ranchos y congregaciones”.<sup>505</sup>

---

<sup>502</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura*, 1900, anexo 2

<sup>503</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura* 1896, p. 120

<sup>504</sup> Padilla (2010), p. 261

<sup>505</sup> BCEM, *Ley de Gobierno Económico y Político de Michoacán*, Misceláneas, 1901. Lo que se realizó regularmente en Apatzingán, Uruapan, Puruándiro, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Zitácuaro, La Piedad, Huetamo, Morelia, Zamora y Jiquilpan

Imagen 20.- José Merced y Víctor Rubio habitantes de la sierra 1890



Fuente. – Colección particular de Raúl Omar Tapia Chávez

Los particulares que habitaban las pequeñas localidades tuvieron participación significativa porque la entidad no era el ejemplo de la extensa propiedad, en Angamacutiro y Penjamillo las fincas no eran tan amplias, lo que daba pie a varios espacios sin suficiente seguridad.<sup>506</sup> Las distancias eran considerables e influían en la capacidad institucional de cobertura para la prevención o la persecución, “tiene usted 14 leguas poco menos de las Balsas a Coahuayutla, camino muy quebrado y caminos penosos”, a ello se añadiría la inseguridad que encarnaban los espacios abiertos, tal como fue para el Secretario de Gobierno de Tamaulipas Adalberto Torres a quien le “asesinaron los bandidos a su padre en el camino Toluca-Maravatío”.<sup>507</sup>

El proyecto de orden favoreció la presencia de una posible cultura de la defensa con carácter sumamente local, temporal y con reconocimiento de la autoridad, aunque la capacidad de acción era sumamente regulada. Las características de las acciones realizadas o en las que participaron habitantes de las localidades del Michoacán rural frente al bandidaje, muestran que sus acciones eran en sus espacios inmediatos, lo que indica que posiblemente la idea primordial era tanto la tranquilidad familiar como la territorial y personal.

---

<sup>506</sup> Moreno García, Heriberto, "Compradores y vendedores de tierras, ranchos y haciendas en el Bajío michoacano guanajuatense" en Beatriz Rojas (Coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, p. 258

<sup>507</sup> CPD, *I. Solchaga a Felipe Chacón*, Pátzcuaro, 9 de enero 1877, Leg. 2, Doc. 276; CPD, *Antonio Cortes a Porfirio Díaz*, Matamoros, 7 de noviembre 1880, Leg. 5, Doc. 4248

Los vecinos de Indaparapeo e Yrapeo ayudaron en la lucha contra las gavillas en los ranchos cercanos a pesar de que murió uno; a ello se sumaría el caso la acordada de la hacienda de Guadalupe que avisaba que en inmediaciones de la misma hallaron un herido, finalmente el Presidente Municipal de Zitácuaro salió de Angangueo con soldados y vecinos de allí y de Ocampo con conductores de trojes en número de 40 para garantizar seguridad en caminos despoblados.<sup>508</sup>

En 1892 se hacía mención de la gavilla de bandidos en Santa Fe del Rio, la cual fue perseguida por el encargado del orden con los vecinos; así mismo, en 1900 los habitantes de la Hacienda del Rosario en el distrito de Huetamo y el administrador de la misma oprimieron a los bandidos. Finalmente, el jefe de policía de Ucareo detuvo a 17 malhechores, por supuesto que no debió de haberlo realizado solo, puesto que las autoridades habían permitido en mayor medida desde 1890 la formación de pequeñas fuerzas para poder mantener el orden en las haciendas y pequeños ranchos. Incluso unas fuerzas fueron creadas y pagadas por sujetos de los sitios como en Huetamo.<sup>509</sup>

---

<sup>508</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Tarímbaro*, Tarímbaro, 24 de abril 1882, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, segunda numeración, f. 5v; AHMM, *Comunicación con autoridades*, 6 de junio de 1880, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, segunda numeración; AHCM, *Comunicación con autoridades*, Zitácuaro, Policía y Guerra, Caja 83, Exp. 2

<sup>509</sup> AHPEM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, 1890, p. 206

La relación con las gentes locales fue significativa, tanto por sus recursos, conocimientos y capacidades, pero también es un hecho que en cierta medida fue por las insuficiencias gubernamentales entre 1877-1904. Las condiciones materiales y las capacidades para garantizar el orden al inicio y durante gran parte del régimen eran complejas, particularmente al interior de la entidad, desde donde llegaban diversas noticias referentes al desorden.

El gobernador Manuel González señalaba que efectivamente las fuerzas del estado eran escasas en número, mal armados y sin municiones, a ello se sumarían referencias a las incapacidades oficiales, como en Angamacutiro, donde se aludía que el 6 de febrero de 1885 una gavilla realizó depredaciones aprovechando ausencia de fuerzas; de Puruándiro se indicaba que era necesario reforzar la plaza con 100 hombres; mientras que en el caso de Coalcomán solo había 40 hombres en el distrito más extenso; asimismo, la población de Charo se escribía que las acordadas solo tenían palos y machetes.<sup>510</sup>

La autoridad estatal refería sus limitantes más allá de que habían sido resultado de un escenario de lucha por más de medio siglo, se planteaba que el desorden se propiciaba "sobre todo en poblaciones pequeñas porque no se cuenta con elementos

---

<sup>510</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 26 de junio 1877, en María Carreño, Tomo XVII, p. 97; *Bruno Patiño a Porfirio Díaz*, Morelia, 4 de julio 1877, en María Carreño, Tomo XVII, p. 180-181

suficientes”, asimismo, en 1900 se detallaba que “no alcanzan a ejercer vigilancia en sitios tan apartados en caminos y ranchos”, en gran medida porque las condiciones de movilidad eran complejas porque los robos “eran a 4, 5, 6 leguas, pasan 5-6 horas”,<sup>511</sup> ante ello, la participación de los habitantes de esos espacios resultaba buena opción.

La participación permitía que en cierta medida fueran un medio del régimen, aunque ya no una de las determinantes, pues su rol era mayormente aceptar y reproducir el proyecto de orden. Pero, estos demostraron que no necesariamente lo harían fuera de sus espacios e intereses ordinarios, por lo que también aprovecharon esas bondades y necesidades del contexto porfirista para mejorar sus condiciones de seguridad. En la búsqueda del orden a cambio de mantener prebendas pasaban a ser partícipes directos en las acciones, por lo que “después de instaurada la paz vendría el progreso económico y reconciliación de facciones políticas y sociales”.<sup>512</sup>

Así mismo, es evidente que en algunas ocasiones no importaban las formas para alcanzar el orden, aunque, cabe precisar que mayormente se optó por resquicios constitucionales que más o menos justificaran la relación y las acciones. El proyecto de orden fue susceptible a ser moldeable, por lo que, “el fortalecimiento del Estado

---

<sup>511</sup> AHPM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1896, p. 128; AHPM, *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo*, Morelia, 1900, p. 20; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Zamora, 24 de enero 1882, Prefectura, justicia, Caja 5, Exp. 2, Tomo II, F. 14v

<sup>512</sup> Moya, Arnaldo (2008), p. 94

porfirista costó a amplios sectores de la clase alta y media tradicional la pérdida de gran parte del poder político que antes poseían, pero, en compensación, de los frutos rápidos del desarrollo económico.<sup>513</sup> Los niveles de coincidencia, al menos en lo que concierne al proyecto de orden indican intromisión política y el proyecto de orden si llegaron a Michoacán, en no pocas ocasiones se hizo evidente la presencia de situaciones de informalidad política.

Por lo tanto, hace falta “un acercamiento más detallado a la composición de la nueva elite de poder y su creciente oligarquización como a las condiciones políticas a nivel regional,”<sup>514</sup> abriéndose paso a sujetos que no tenían mayores recursos o capacidades materiales, ni influencias sociales o pretensiones políticas, pero que dentro de la búsqueda del orden si representaban medios de vigilancia y contención territorial, siempre y cuando lo que generaba desorden afectara principalmente en su persona, familia, dinámica o sus bienes.

---

<sup>513</sup> Katz, Friedrich, “México. La restauración de la República y el Porfiriato 1867-1910” en Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina: México, América Central y el Caribe 1870-1930*, México, Cambridge, 2003, p. 46

<sup>514</sup> Werner Tobler, Hans, *La revolución mexicana, transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994 p. 117

Imagen 21.- Ranchero/campesino de Michoacán 1900



Fuente. – Colección particular Raúl Omar Tapia Chávez

No debió de ser fácil llevar a la cultura política local del Estado de Michoacán tales ideas, menos debió de serlo que se aceptaran, pero los sujetos “comparten algunos de los poderes de la federación (justicia, hacienda, policía, educación) empujando a los estados a desarrollar mecanismos de colaboración y concertación”.<sup>515</sup> La participación de los particulares se centró en tres acciones centrales, prevención, persecución y la colaboración material o armada en la lucha contra el bandolerismo. De las 132 gavillas localizadas se refiere en las fuentes que participaron en 100 casos los particulares, de los cuales 81 fue en relación con alguna autoridad o delegados con autorización, asimismo, de los otros 19 casos fueron expediciones oficiales.

Las formas de participación contra el bandidaje se enfocaron mayormente en acciones colectivas como las Acordadas, los Resguardos, las Cuadrillas de trabajadores y las Rondas, aunque, también aumentaron formas más individuales como los Veladores, los Escoltas, Exploradores e incluso de manera personal algunos sujetos se unieron a las fuerzas de seguridad federal o estatal. Tal participación no es posible afirmar que se suscitara desde el inicio del régimen.

Algunos de los casos en que habitantes de las poblaciones se unieron al inicio de Tuxtepec fueron mayormente vecinos que bajo bandera del movimiento decidieron unirse a fuerzas federales o estatales, las “cuales sin combatir las se unieron las guerrillas

---

<sup>515</sup> Carmagnani, Marcello, “El federalismo... (1993), p. 152

de Paracho, Uruapan y Taretan”,<sup>516</sup> asimismo, se avisaba que “el 2º Batallón estaba conformado por compañías de voluntarios que se levantaron en Uruapan y en otros puntos del sur del estado”,<sup>517</sup> sobre las cuales cabe decir tenían mayormente como sus márgenes de acción las localidades de origen.

Las referencias sobre la composición de las fuerzas de seguridad oficiales dejan entrever que eran unidades conformadas por sujetos de distinto origen social, algunas de las fuerzas federales estaban compuestas en su mayor parte por elementos heterogéneos.<sup>518</sup> Algunos particulares facilitaron hombres para que se integraran a las fuerzas, quienes obtenían ventajas para que las mismas se quedaran en sus propiedades y se les dieran garantías, al comerciante Trinidad Huerta se le dieran garantías y también a Pablo Montaña para evitar ataques a sus propiedades.<sup>519</sup>

En buena medida también se denotaba que las autoridades porfiristas se vieron en la necesidad de incluir a particulares, tanto para el abastecimiento de recursos como actores directos en las persecuciones. Se refería que varias de las acordadas en Zamora

---

<sup>516</sup> CPD, *Antonio Ruiz, Rafael Arellano a Porfirio Díaz*, Quiroga, 10 de diciembre 1876, Leg. 1, Doc. 188

<sup>517</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 21 de marzo 1877, en María Carreño, Tomo XX, p. 74-76

<sup>518</sup> *Manuel González a Porfirio Díaz*, Morelia, 5 de marzo 1877, en María Carreño, Tomo XIX, p. 153

<sup>519</sup> AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Etucuaró, 6 de julio 1895, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 26v; AHMM, *Comunicaciones con Jefes de Policía y Tenencias*, Etucuaró, 9 de marzo 1898, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 75, quinta numeración, f. 37v

estaban “muy mal montados y armados, mal equipaje y organización”,<sup>520</sup> aspectos que estarían presentes durante la mayor parte del porfiriato en la entidad, lo que contrastaba con versiones de la prensa, se afirmaba que desfilaron “700 hombres de acordada, jinetes bien montados, empuñando las armas, garantizando el orden”.<sup>521</sup>

Si bien también se localizó que hubo particulares que no tenían fuerzas de seguridad en sus propiedades o poblaciones, también lo es que estos en no pocos casos tenían mayor capacidad de presencia en sus espacios por el número de integrantes de fuerzas como las acordadas y que estas tenían armas de mayor impacto como pistolas americanas, remington o mosquetes de 18 tiros.<sup>522</sup> Frente a ello la autoridad permitió mayormente que algunos de los particulares obtuvieran con relativa facilidad permisos para portar armas o tenerlas en su propiedad y realizar la vigilancia de la Hacienda de Guadalupe se informaba de un herido.<sup>523</sup>

Tal relación dio resultados considerables en algunos espacios para hacer frente al bandolerismo, se reportaban casos en donde el Jefe de Acordada y el Encargado del Orden de Tingüindín detuvieron en el puente de San Juanico a Cástulo Cazares, mientras

---

<sup>520</sup> AHMZ, *Comunicación con particulares*, Tlazazalca, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, f. 32-33

<sup>521</sup> *La Libertad*, 6 de octubre 1896, p. 2

<sup>522</sup> AHMM, *Registro de Armas 1877-1884*, Libros impresos y manuscritos, Libro 247, segunda numeración, f. 15v-20

<sup>523</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Tarimbaro*, Hacienda de Guadalupe, 6 de junio 1882, Libros impresos y manuscritos, Libro 260, f. 5v

que el Juez de Acordada de Ecuandureo detuvo por sospechas a Juan Saucedo en 1892 y también se ordenaba que se movieran las distintas acordadas para la persecución de las fuerzas que trae Hilario Villa, por último, se precisaba por parte del gobierno estatal que las fuerzas de seguridad oficiales en combinación con las acordadas exploraran cerros,<sup>524</sup> asimismo las cuadrillas de trabajadores tenían recurrente participación y la consideración legal de poder usar sus herramientas de trabajo para la defensa si es que ello era necesario.

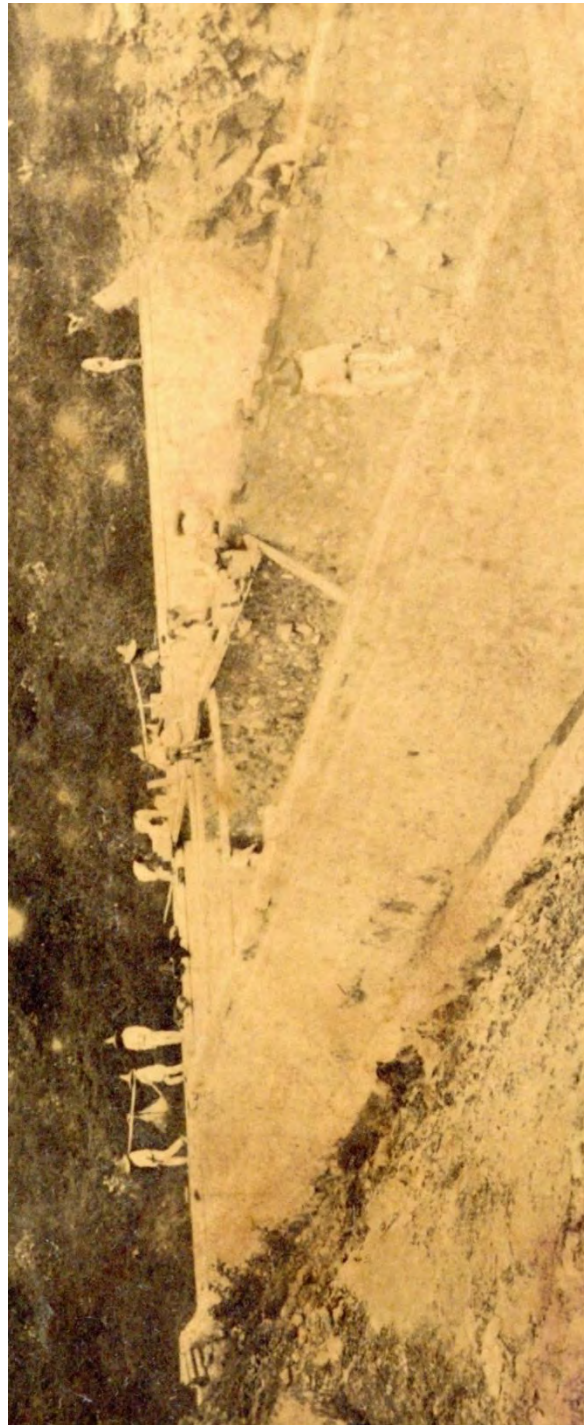
La participación no fue únicamente en actividades de prevención o exploración sino también en acciones directas encomendadas por la autoridad, “el Encargado del Orden de Zirandangacho en Quiroga recurrió a vecinos” y en Jacona se decía “mandé algunos vecinos en persecución de gavilla que robo en Agua Blanca”, incluso se les enviaba a comisiones especiales, “hice salir la gente de a caballo y a pie había reunido con un convoy de arrieros”.<sup>525</sup>

---

<sup>524</sup> AHPJM, *Juicio contra Castulo Cazares*, Tinguindin, 26 de junio 1877, Juzgado 1º Penal Jiquilpan, Exp. Sn 3, f. 1; AHPJM, *Juicio contra Juan Saucedo*, Ecuandureo, 9 de noviembre 1892, Juzgado 1º Penal La Piedad, Exp. 534A; AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Acuitzio*, Acuitzio, 4 de mayo 1885, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 258, segunda numeración; *La Libertad*, 4 de agosto 1896, p. 3

<sup>525</sup> AHMM, *Comunicación con particulares*, Zirandangacho, Siglo XIX, 16 de octubre 1882, Caja 138, Exp. 7, f. 7-7v; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Jacona, 2 de enero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, f. 1; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Purépero, 13 de enero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 2, f. 2-3

Imagen 22.- Cuadrilla de trabajadores en los alrededores de Morelia 1904



Fuente. - Colección particular Campuzano-Stark

La participación de particulares no se limitó solo a los espacios públicos, también se permitía que estas fuerzas pueblerinas actuaran al interior de las poblaciones como en el caso de las Rondas y Resguardo Nocturno integradas por hombres entre 18 y 60 años obligados a prestar el servicio.<sup>526</sup> Sobre la de Uruapan se indicaba “estaba compuesto por un cabo y cuatro gendarmes quienes se uniformaban de color azul, para su defensa y protección utilizaban rifles”.<sup>527</sup> Comúnmente eran denominadas veintenas, entendido estas como un Sistema de vigilancia nocturno que se realizaba con el servicio gratuito de todos los hombres de la comunidad. Alrededor de un encargado mensual, 8 jefes de casa se reunían a las 8-9 de la noche. Una vez reunidos se apersonaban en la presidencia donde se les hacía entrega de las armas.<sup>528</sup>

Sobre esta forma de organización en pro de la seguridad en el caso de algunos individuos recibieron gratificaciones económicas por sus servicios, aunque, también es un hecho que vivían dificultades como la falta de armas y los atentados. Se informaba de Charo que era necesario “tener siquiera la conciencia de que las personas que hacen la seguridad o ronda por las noches puedan contar con armas útiles”, puesto que sucedían casos como el Resguardo Nocturno de Morelia que “fue baleado en la Calzada México en la noche”, a pesar de que se especificaba “se cubran de preferencia los

---

<sup>526</sup> AHMM, *Comunicación con particulares*, Morelia, Siglo XIX, 1 de octubre 1882, Caja 138, Exp. 7, f. 6-6v

<sup>527</sup> Miranda, Francisco, *Uruapan, Monografía municipal*, México, Ayuntamiento de Uruapan, 2008, p. 270

<sup>528</sup> Moheno, Cesar (1985), p. 126

haber del Resguardo”, ello sería un problema recurrente, ejemplo de ello es que únicamente se enviaban 10 fusiles de percusión por parte del gobierno estatal para las tenencias y Rondas del Distrito de Morelia.<sup>529</sup>

A lo anterior se sumarían los conflictos entre las fuerzas de autoridad a lo largo del porfiriato, tal como sucedió en Paracho donde “la ronda encontró ebrios a los rurales y mataron a uno”, asimismo, se reportaba que “miembros de la acordada ebrios en Guaracha agredieron al Jefe de Policía de Ixtlán”.<sup>530</sup> Es particularmente notorio que durante gran parte del régimen porfirista se prefirió el control de las armas y de las fuerzas de seguridad, si bien, al parecer estas gozaban de ciertas libertades, ello era en gran medida resultado de las distancias con las autoridades políticas inmediatas.

Si bien se pueden ubicar casos en los cuales efectivamente las autoridades locales gozaban de libertades como se informaba también en Uruapan, donde se aclaraba que si bien “la fuerza pública estaba en manos del Presidente Municipal era más por condescendencia amistosa.”<sup>531</sup> Asimismo, las Acordadas o Rondas tenían que esperar la

---

<sup>529</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades*, Charo, 16 de enero 1895, Siglo XIX, Caja 171b, Exp. 137, f. 1; AHMM, *Comunicación con autoridades*, Morelia, 16 de enero 1895, Siglo XIX, Caja 171b, Exp. 137, f. 3; AHMM, *Actas de Cabildo de Morelia*, 25 de septiembre 1888, f. 10v; AHMM, *Actas de Cabildo de Morelia*, 23 de septiembre 1890, f. 9v

<sup>530</sup> AHCM, *Comunicación con autoridades*, Paracho, 14 de mayo 1893, Policía y Guerra, Caja 85, Exp. 5, f. 4; AHPJM, *Comunicación con autoridades*, Ixtlán, 1877, Juzgado 1º Penal Jiquilpan, Exp. 554, f. 1-3

<sup>531</sup> AHCM, *Comunicación con autoridades*, Uruapan, 10 de noviembre 1885, Policía y Guerra, Caja 84, Exp. 1

autorización para poder pasar de una tenencia a otra y en otros casos se pedían informes de estas tanto en Paracho como en Chilchota,<sup>532</sup> incluso de manera particular se podía citar a los Jefes de Acordada y Ronda.<sup>533</sup>

De allí que también se pudiera deducir el interés en que se regularan las características de quienes formarían parte, puesto que se estaban delegando capacidades y recursos a particulares, por lo que se especificaban aspectos concretos, no siempre cumplidos. Tanto para ser miembros de las Rondas, Acordadas, Policías de Caminos, Veladores o Escoltas se pedía que contaran con “honradez y buenos antecedentes...para la persecución de malhechores”, además, tuvieran “buena salud, edad y que tengan caballos” y fueran capaces de realizar con “actividad enérgica” la persecución de los bandidos; ello obligaba a los indígenas de toda la entidad.<sup>534</sup>

---

<sup>532</sup> AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Zamora, 11 de abril 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 3, f. 5

<sup>533</sup> AHMM, *Comunicaciones con Ayuntamiento de Quiroga*, Quiroga, 8 de marzo 1884, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 259, segunda numeración, f. 19

<sup>534</sup> AHCM, *Comunicación con autoridades*, Tancítaro, 2 de enero 1894, Policía y Guerra, Caja 85, Exp. 6, f. 1; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Tarecuato, 13 de octubre 1877, Ayuntamiento, Secretaria, Caja 10, Exp. 561, Tomo I;

Imagen 23.- Campesinos con el capataz Aurelio Ceja, en la hacienda El Camichin 1898



Fuente. - Mediateca INAH, Colección Casasola, MID 77\_20140827-134500:33489

Se afirmaba recurrentemente que la formación de estas fuerzas era de manera voluntaria, pero se localizaron casos donde ello no fue así, había lugares donde no se reunía el número suficiente para vigilar y los integrantes pedían ser relevados inmediatamente que terminara el año que se les obligaba a cumplir; incluso había problemas al interior de las mismas al pedirse el recurrente relevo de los jefes, tal como lo hicieron los auxiliares en Copándaro. Debió de generar inestabilidad en el funcionamiento, de allí que se permitiera que algunos dieran servicios como Escoltas o Veladores para vigilar personas o bienes en espacios públicos o privados.

Incluso el gobierno hacia uso de estos, el prefecto de Maravatio decía "a más de la escolta que de ordinario sale con la diligencia, he dispuesto salgan dos más hasta la línea divisoria del distrito".<sup>535</sup> Algunos preferían los particulares, hubo arrieros que "proponían dar un real de cada carga que conduzcan, con tal de que se les presten garantías".<sup>536</sup> Las autoridades en Santiago Undameo ante la presencia de una gavilla se "pidió auxilio a las personas que primero encontró", mientras en Purépero se indicaba que "salió fuerza de vecinos de 30 montados y 5 de a pie" y de manera urgente "salieron vecinos a perseguir gavilla a Penjamillo".<sup>537</sup>

---

<sup>535</sup> CPD, *L. Madrigal a Porfirio Diaz*, Maravatio, 9 de noviembre 1880, Leg. 43, Doc. 1119

<sup>536</sup> AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Chilchota, 31 de enero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 3, Tomo II, f. 20-21

<sup>537</sup> AHMM, *Comunicación con autoridades*, Santiago Undameo, 11 de noviembre 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 34, f. 1-3; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Purépero, 15 de enero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 3, Tomo II, f.7-8; AHMZ, *Comunicación con autoridades*, Penjamillo, 28 de enero 1882, Prefectura, Justicia, Caja 5, Exp. 3, Tomo II, f. 19

Imagen 24.- Rancheros en los alrededores de Zitácuaro



Fuente. – Mediateca INAH, Colección Culhuacán, MID 77\_20140827-34500:425840

Resulta notorio que efectivamente una parte de los habitantes del Michoacán rural contribuyeron al orden, con la particularidad de que fue en la medida de sus posibilidades e intereses, así como con base en las capacidades que el régimen permitía. Una de las primeras formas en que se develaba tal relación es que los financiaron en buena medida las fuerzas de seguridad, especialmente las que estaban o influían en sus espacios. A ello se sumó que asumieron una dualidad significativa como fuerzas preventivas y no únicamente como parte de algún movimiento amplio.

Algunas autoridades menores entendieron sus posibilidades y la línea que seguían las disposiciones oficiales, sobre todo las federales en cuanto al orden. Nicolas León en Quiroga mediante un comunicado decía que “se toman todas las medidas para exterminar bandidos”,<sup>538</sup> bajo amparo de leyes como la suspensión de garantías. Incluso los vecinos hacían solicitudes para contrarrestar el desorden, en el rancho del Aguacate, se pedía la expulsión de unos sujetos y que “se vieran a disposición de alguna autoridad por defensa de nuestros intereses”.<sup>539</sup>

Asimismo, en el caso de otros espacios y a manera de título particular y no de comunidad o autoridad como las referencias previas, la prensa favorecía tales acciones, al referirse “la obligación que todo ciudadano tiene de impedir la comisión de un delito,

---

<sup>538</sup> AHMM, *Nicolas León a autoridades municipales*, Quiroga, 24 de julio 1882, Siglo XIX, Caja 138, Exp. 7, f. 3

<sup>539</sup> AHMM, *Solicitud de vecinos del Aguacate*, Morelia, 31 de diciembre 1892, Siglo XIX, Caja 167B, Exp.81, f. 2

al cual estaban obligados a prestar”.<sup>540</sup> Los trabajadores de la Hacienda de Saucedá entendían que aunque no hubiera autoridad cercana podían prevenir, puesto que “aprehendieron por desconocido a Hermenegildo León.”<sup>541</sup> Y en el caso del administrador de la Hacienda de Quinceo “comprendido que el tal individuo era un malhechor y antes de que se acercara tomó un rifle y dispuso a defender”.<sup>542</sup>

A ello se sumaría que los sectores con poder económico o social incluso tuvieran su propia defensa civil o una fuerza militar permanente, tal como sucedía en la hacienda de Urundaneo y Villachuato.<sup>543</sup> Incluso Porfirio Díaz dejó testimonio de la relación con ciertos sujetos, en el caso de Esteban Zenteno le informaba directamente que “no necesita autorización para remitirme sus informes, ni para indicarme los medios que a su juicio deben adoptarse para mantener la paz”.<sup>544</sup>

En algunos casos también se puntualizaba que “los vecinos de las haciendas y rancherías han ofrecido continuar persecuciones contra las diversas gavillas”, incluso hacen peticiones para que las fuerzas no se fueran por “la gran inseguridad” y donde

---

<sup>540</sup> *El Heraldo*, 8 de mayo de 1904, Morelia, p. 2

<sup>541</sup> AHPJM, *Juicio a Hermenegildo León*, octubre de 1884, Juzgado 1º Penal Zamora, sn1, f. 4

<sup>542</sup> AHMM, *Aviso del administrador de la hacienda de Quinceo*, Morelia, 8 de septiembre 1880, Siglo XIX, Caja 136D, Exp. 2, Doc. D

<sup>543</sup> AHSDN, *Informe sobre defensa civil de la hacienda de Urundaneo*, noviembre 1885; Siglo XIX, Michoacán, Exp. 481.4/12361, f. 279; AHSDN, *Oficio designándose partida militar para Huango*, octubre 1887, Siglo XIX, Michoacán, Exp. 481.4/12363, f. 108

<sup>544</sup> CPD, *Porfirio Díaz a Esteban Zenteno*, México, 13 de septiembre de 1877, Leg. 37, Doc. 72-73

no había la solicitaban, si es que no llegaba se organizaban, pues estaban “dispuestos a defenderse por la inseguridad.”<sup>545</sup> En relación con ello la Acordada de la Acuitzio en el 1880 señalaba que tanto a petición de los vecinos como por las órdenes directas del gobierno estatal “se encargaría de combatir particularmente el bandidaje”.<sup>546</sup>

Lo anterior muestra parte de la inquietud y preocupación entre aquellos que no necesariamente formaban parte de los grandes intereses económicos o políticos como rancheros, trabajadores, jornaleros, labradores, artesanos y arrieros. Cabe precisar que fue ciertamente evidente que los márgenes los delineaba el poder federal por medios políticos, militares, sociales y judiciales. Lo anterior no podemos afirmar sucedía en otros rubros, pero al menos en el caso del orden se optó mayormente por participación consensual bajo la colaboración selectiva en espacios específicos.

---

<sup>545</sup> AHSDN, *Comunicado de jefe de la fuerza en Jiquilpan sobre actitud vecinos*, Jiquilpan, 1 de abril 1878, Siglo XIX, Michoacán, Exp. 481.4/11958; AHCM, *Carta de vecinos de Zamora para que no se quite fuerza*, Zamora, 23 de octubre 1881, Policía y Guerra, Movimiento de fuerzas, Caja 264, Exp. 3; AHCM, *Comunicado de Ayuntamiento de Puruándiro sobre vecinos de Huango*, Puruándiro, 16 de mayo 1884, Policía y Guerra, Movimiento de fuerzas, Caja 265, Exp. 2; AHSDN, *Comunicados asignándose destacamentos permanentes en Puruándiro, Jiquilpan, La Piedad, Zamora*, Puruándiro, 31 de enero 1888, Siglo XIX, Michoacán, Exp. 481.4/12364

<sup>546</sup> AHMM, *Comunicaciones de Prefectura al ayuntamiento*, Acuitzio, 6 de marzo 1880, Libros Impresos y Manuscritos, Libro 235, quinta numeración, f. 2

## CONCLUSIONES

El México que comenzaría a gobernar Porfirio Díaz hacia 1877 presentaba aspectos que en cierta medida intervenían en las formas y acciones que se delineaban, uno de los proyectos que asumiría un rol estructural y coyuntural a lo largo del régimen sería el relativo al orden. El conocimiento sobre el régimen se ha ido ampliando con el paso del tiempo distintas investigaciones que muestran tanto los éxitos como fracasos, límites y alcances de las acciones.

Los resultados para el caso del Estado de Michoacán han evidenciado tanto la aceptación como la continuidad de las políticas y proyectos federales, sobre los cuales cabe precisar que encerraban tanto intereses de carácter nacional como personal. El régimen en la entidad atravesaría por una dinámica en la cual en un primer momento la desconfianza política sería una constante, desde el inicio del porfiriato hasta la muerte del gobernador Mariano Jiménez.

En gran medida se debía a que la capital del estado serviría de refugio al ex presidente Lerdo de Tejada e incluso otras partes de la entidad le darían protección pues cruzó toda la entidad para llegar a la costa, si bien fue detenido por las fuerzas de seguridad lograría escapar. Tal situación reflejaba parte de las condiciones políticas y las capacidades sobre el orden en Michoacán, por lo que el inicio del régimen tendría serias dificultades institucionales y materiales.

Para el acomodo político del régimen en la entidad se tendría que resolver en primer lugar la presencia del desorden político, debido a que afectaba tanto la continuidad como la permanencia porfirista. Desorden que se manifestaba en la presencia de un círculo considerable de opositores políticos, asimismo, en el hecho de que las elecciones para gobernador o diputados no se estabilizarían sino hasta alrededor de 1885, finalmente, los constantes cambios o renunciaciones de los sujetos que funcionaban como autoridades locales en los espacios rurales.

Tales situaciones influían en la dinámica de las actitudes y acciones que se realizaban en la entidad, ya que frente un escenario en rotura ideológica e institucional, por lo tanto, el desorden para algunos sería una alternativa social, mientras que para otros también un recurso para apoyar las cuestiones políticas. Una de esas prácticas sería el bandolerismo, en gran medida por el impacto que social que generaba, el anonimato y discreción política frente a la autoridad y debido a que permitía resultados inmediatos para ciertos fines específicos.

Frente a tal contexto el gobierno federal buscaría la implementación de acciones orientadas a la búsqueda del orden político, básicamente mediante la intromisión institucional mediante el nombramiento de autoridades, desde el gobernador hasta los Encargados del Orden en propiedades privadas. Tales personajes representarían un medio de injerencia en la dinámica estatal, puesto que además de mantener estrecha

relación con el mismo Porfirio Díaz, tenían la particularidad de ser reconocida públicamente su filiación ideológica al régimen.

La estrategia de intromisión política se convirtió en uno de los medios centrales dentro del proyecto el orden entre 1877-1890, con base en que desde los cargos públicos se podría influir en los aspectos políticos de la entidad, entre ellos particularmente las elecciones y la reproducción de los proyectos. Por lo tanto, la anuencia y concertación también fueron incluidas como rasgos del proyecto para afrontar el desorden político y regular intereses de antagonistas.

El bandolerismo entre 1877-1904 tendría un carácter y sentido político importante, debido a que hubo un significativo número de acciones que tenían una marcada orientación política, debido a que eran acciones controladas y dirigidas en sus fines por sectores bastante específicos que tenían intereses en la presencia del mismo y que esperaban con su ejercicio resultados politizados.

De tal manera que el bandolerismo fue uno de los medios o recursos para expresar las diferencias ideológicas entre los porfiristas y grupos como los lerdistas, iglesistas o grupos políticos locales. De un total de 132 gavillas se localizó que gran parte mantenían contacto regular con sujetos que estaban ligados a intereses partidistas, quienes a cambio recibían apoyos o protección, sus acciones pretendían intereses gubernativos locales, regionales o estatales.

El bandidaje es parte de aquellas temáticas que manifiestan tanto las limitantes como las posibilidades del régimen porfirista, particularmente en lo referente a la organización institucional, la capacidad material y los niveles de aceptación y colaboración de la sociedad. Al respecto, entre el periodo de 1877-1890 las autoridades optaron en mayor medida por la participación selectiva, debido a que se favoreció la formación de una relación con sectores políticos y algunos sujetos concretos que tenían capacidad material e influencia en sus espacios, en lugar de sujetos ordinarios como el jornalero, arriero o artesano.

Ello lleva a plantear que en la búsqueda del orden en la entidad desde el inicio del régimen y hacia inicios de la década de 1890, se optó en gran medida por delimitar los márgenes institucionales y ampliar las capacidades materiales para poder ejercer la autoridad. Ello encuadraba a las prácticas sociales de desorden solamente como acciones punitivas sin contenido ideológico propio, puesto que quienes las realizaban únicamente eran un instrumento de terceros.

Por lo tanto, las acciones implementadas frente al bandidaje en los espacios rurales michoacanos durante ese primer momento del régimen, las entendemos como estratégicas, al ser mayormente dirigidas por figuras políticas delegadas de autoridad y porque únicamente se impulsó el establecimiento de una relación específica con hacendados, comerciantes, empresarios y políticos.

Con ello, prácticas sociales como el bandolerismo no alcanzarían niveles amplios, puesto a pesar de ser gavillas con dimensiones amplias, estas no tenían una temporalidad permanente y las acciones en gran medida eran en momentos cuando había situaciones relacionados con cuestiones políticas como el cambio de presidente o gobernador, las elecciones para diputados o la implementación de leyes que alteraban la dinámica política estatal como los interinatos.

Hacia inicios de la década de 1890 el régimen había logrado condiciones que evidenciaban la ampliación de capacidades y posibilidades institucionales en distintos rubros, en cuanto al combate del desorden era evidente que las acciones iban reduciendo las capacidades de su ejercicio y limitaban las posibles relaciones con terceros que les brindaban protección y apoyo. Por lo que los márgenes de presencia y permanencia indicaban un bandidaje que iba tomando un carácter un tanto más local y social en cuanto a sus características y fines.

Con el avance del régimen la recurrencia a las prácticas sociales de desorden iría disminuyendo, particularmente por parte de los interesados en las cuestiones políticas quienes le habían dado amplio valor a las mismas. Ello no implica que las acciones desaparecieron, sino que asumieron un matiz distinto en cuanto a lo que se creía se podía alcanzar con su ejercicio y la forma en que se representaban, el bandidaje fue un caso, ya que asumiría rasgos distintos: gavillas de menores dimensiones, en sumo

temporales a momentos relacionados con el contexto que se vivía y los fines indican una alternativa de subsistencia.

La intervención del desorden en las instancias políticas se vería limitado poco a poco con el avance del régimen, de allí que prácticas que habían sido un recurso como el bandidaje pasaban a ser entendidas como actos que atentaban contra la seguridad de las personas y sus bienes, lo que limitaba su contenido a solamente un acto punitivo que alteraba la paz y seguridad de la vida misma.

Ello implicó la necesidad de cambiar las características del proyecto de orden porfirista, lo cual se favorecería por el gobernador Aristeo Mercado, quien cabe decir que mantendría una estrecha relación con las autoridades federales desde 1891 y hasta el final del régimen, lo que ciertamente influyó en que los proyectos nacionales alcanzaran amplia anuencia y concertación social.

Por lo tanto, alrededor del inicio de la década de 1890 el proyecto de orden porfirista asumía que el desorden se orientaba a situaciones y escenarios de inestabilidad social, producto de crisis agrícolas, desastres naturales, alza de precios, desempleo, falta de abastecimiento de recursos o escases de dinero. Lo que implica cambios en la forma en que se buscaría alcanzar el orden en el medio rural, puesto que las gavillas eran en número reducido, los perjudicados podían ser cualquier tipo de persona, asimismo, los fines eran inmediatos.

Si bien la dimensión y capacidades del bandidaje disminuyeron, los niveles de presencia y permanencia relativamente se mantendrían, propiciándose una práctica sumamente focalizada a ciertos espacios y sujetos. A pesar de ello se mantenía como una de las prácticas ampliamente perjudiciales, ya que se vivió la diversificación de los espacios de acción de los bandidos y sujetos afectados, pues el criterio para ejercer el bandidaje se limitaría a que se tuviera lo deseado, sin importar un contexto más amplio ni una elección predeterminada o dirigida.

El hecho de que dicha práctica disminuyera en sus capacidades, aliados y posibilidades, en cierta medida se debió a que el régimen poco a poco lograría consolidarse en lo institucional mediante la continuidad de actores políticos, así como porque los niveles de anuencia y concertación de los proyectos federales se ampliaron. A ello se sumaría que el régimen porfirista recurriría en lo social a buscar la participación de sujetos ordinarios del medio rural como el jornalero, labrador, arriero, el habitante común, quienes serían agentes de ayuda ordinaria.

El lograr dirigir hacia un fin similar un conglomerado de intereses no debió de ser tarea sencilla, ni afirmamos que se logró del todo, sin embargo, ello fortaleció la búsqueda del orden en el medio rural. El proyecto de orden entre 1890-1904 fue funcional para el acercamiento y concertación de las políticas en cuanto a la búsqueda de estabilidad, invitaba a participar institucionalmente en las pretensiones oficiales. Con

ello, el habitante del campo colaboraba para resolver un problema que afecta su dinámica inmediata y cotidiana, el bandidaje.

La disposición del gobierno para ceder un tanto del control en aspectos como el uso de la fuerza y las formas políticas de manera constitucional, al parecer fue una realidad. Tal rol para los grupos locales representaba en teoría una carta para negociar, el problema es que el gobierno no aceptaba coagentes dispuestos a entorpecer el andar de manera directa, por lo tanto, la relación se delimitó a un nivel de estrechez de correlación por normativas constitucionales.

Las autoridades entendieron a los habitantes rurales como un recurso político en pro de la implementación del orden, básicamente por dos situaciones que el régimen no lo lograría consolidar en sus más de 30 años: en primer lugar la capacidad para regular y dar cobertura institucional más allá de los espacios donde había las autoridades oficiales; en segundo, la capacidad de contar con suficientes fuerzas de seguridad para garantizar el orden en las demarcaciones territoriales de dimensiones menores, como los ranchos, sobre los que cabe precisar eran la principal forma de distribución de la población en Michoacán.

Las acciones implementadas frente al bandolerismo entre 1890-1904 ciertamente denotan que hubo participación de algunos de los michoacanos, mediante formas como las Acordadas, Resguardo Nocturno, Rondas, Escoltas, Veladores. Es significativo

puntualizar que la relación con estos sujetos no necesariamente se basó en una situación forzada, puesto que estos mostraron iniciativa para formar sus fuerzas de seguridad y ponían recursos como caballos, armas, herramientas y su presencia, por lo que, tal relación fue beneficio mutuo.

El funcionamiento de tal relación cabe precisar que fue sumamente local e inmediata a las necesidades de los particulares, es decir, la participación se centraba mayormente en los límites de sus propiedades y de las poblaciones, asimismo, tampoco es posible mostrar que tenían la capacidad de iniciativa total, sino que se prefería realizar las acciones en relación directa con la autoridad.

En cuanto a los fines es perceptible que se tenía claro que era una relación de conveniencia, no es que se pueda manifestar que hubo una fidelidad total al régimen, sino que más bien se aprovecharon los medios que ofrecía el proyecto de orden para lograr la seguridad, mayormente pensándose en las inmediaciones a sus hogares, su familia o sus bienes, cuando se obtenía se volvía a la rutina.

Por lo tanto, la cultura de la defensa se basó en la inmediatez del espacio, en la protección de lo cotidiano y seguridad de lo propio. No precisamente fue un despertar de conciencia sobre la seguridad o la filiación porfirista, pero sí de necesidad ante las incapacidades y limitantes del régimen en un país mal comunicado y descuidado en la presencia de autoridad política y de seguridad.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional  
Colección Porfirio Díaz/Universidad Iberoamericana  
Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán  
Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán  
Archivo Histórico del Congreso de Michoacán  
Archivo Histórico del Colegio de Michoacán  
Archivo Histórico de la Catedral de Morelia  
Archivo Histórico Casa Morelos  
Archivo Histórico Municipal de Morelia  
Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro  
Archivo Histórico Municipal de Zamora  
Colección particular Campuzano-Stark  
Colección particular de Fernando Mendoza Molina  
Colección particular de Raúl Omar Tapia Pérez  
Fototeca Nacional  
Mapoteca Manuel Orozco y Berra

## BIBLIOGRAFIA

- Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (Coord.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina. 1850-1950*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005
- Alect Weedie, *Porfirio Diaz seven times president of Mexico*, United States, Hurstand Blackett, 1906
- Alfonso, Luis Velasco, *Porfirio Díaz y su gabinete. Estudios biográficos*, México, E. Dublan y O. Editores, 1889
- Álvarez Ruiz, Serafín, *Patamban de la Asunción*, México, Ediciones Patamban, 1995
- Álvarez, Jose; Duran, Rafael, *Itinerarios y derroteros de la República mexicana*, México, Imprenta Jose A. Godoy, 1856
- Aparecida, María, *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2005
- Archer, Christon, "Banditry and revolution in New Spain, 1790-1821", en *Bibliotheca Americana*, United States, Vol. I, Núm. 1-2, 1982
- Arroyo García, Israel, "El péndulo: consenso y coacción a través de la intervención federal en México, Brasil y Argentina", en Riccardo Forte; Guillermo Guajardo, *Consenso y coacción y Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, Colegio de México, 2002
- Ávila Espinoza, Arturo Felipe, "Porfirio Díaz y la modernización porfirista", en *Revista Encuentros Latinoamericanos*, Núm. 10/11, 2010, 2010
- Barragán López, Esteban, *Más allá de los caminos: los rancheros del Potrero de Herrera*, México, El Colegio de Michoacán, 1990
- Hoffman, Odile; Linck, Thierry; *Rancheros y sociedades rancheras*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994
- Barreto, Carlos, "Los plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX", en *Revista Takwá*, México, Universidad de Guadalajara, Números 11-12, 2007
- Briseño, Lilian, "La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. LV, Núm. 2, 2005

Brito, Félix "Prefectos en Sinaloa. Guardianes del orden y progreso", en *Revista Clío*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Núm. 17, 1996

Cárdenas, Salvador; Speckman, Elisa, *Crimen y castigo. legislación penal interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002

Carmagnani, Marcello; Bertola, Elisabetta, "Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)", en Pedro Pérez (Coord), *Región e historia en México, 1700-1850: métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, 1991

Carreño, María, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo XX

Castillo Girón, Víctor Manuel, "Entre haciendas, ranchos y pueblos: condiciones socioeconómicas en el sudoeste de Jalisco a fines del porfiriato", en *Revista Relaciones*, México, Colegio de Michoacán, Núm. 54, 1986

Cerutti, Mario, "Los Militares, terratenientes y empresarios en el noreste de México durante el porfiriato: los generales Treviño y Naranjo (1880-1910)", en Mario Cerutti (Coord.), *Monterrey, Nuevo León, el Noreste. Siete estudios históricos*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987

Chávez Torres, Martha; Barragán López, Esteban, "Tiempo y espacio entre los rancheros jalisco-michoacanos" en *Relaciones*, México, El Colegio de Michoacán, Num. 25, 1993

Connaughton, Brian (Coord.), *Construcción de la legitimidad en México siglo XIX: instituciones, cultura política y poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003

Cortés Máximo, Juan Carlos, *El valle de Tarimbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999

Cortés, Fernando, "Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social", en *Papeles de Población*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Núm. 47, 2006

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, La vida social*, México, Hermes, Vol. III, 1993

Duclòs Salinas, Adolfo, *Méjico pacificado el progreso de Méjico y los hombres que lo gobiernan. Porfirio Díaz y Bernardo Reyes*, México, Imprenta de Hughes, 1904

Escalante, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana-tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 1992

Espejel, Claudia, *Caminos de Michoacán...y pueblos que voy pasando*, México, INAH, 1992

Falcón, Romana (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos*, México, 1804–1910, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005

"Jefes políticos: dominio y propiedad sobre las comunidades campesinas", en *Boletín del Archivo General Agrario*, México, Archivo General Agrario, Núm. 2, 1998

"Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba", en Anne Staples; Romana Falcón, (Coord.), *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989

"Límites, resistencias y rompimiento del orden", en Romana Falcón; Raymond Buve (Coord.) *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998

*México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza James, 2002

Buve, Raymond (Coord.) *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998

Florescano, Enrique (Coord.), *Historia General de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Vol. III, 1989

Fonseca, Omar; Romero, Lilia, *Trabajando en tierras ajenas... que eran nuestras. Jaripo pueblo de migrantes*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A.C., Jiquilpan de Juárez, 1984

Forte, Riccardo "Fuerzas armadas y mecanismos de conciliación en la transición mexicana al Estado moderno (1857-1890)", en Brian Connaughton (Coord.), *Construcción de la legitimidad*

en México siglo XIX: instituciones, cultura política y poder, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003

Guajardo, Guillermo, *Consenso y coacción y Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, Colegio de México, 2002

G. Macías, Pablo, *Ario de Rosales*, México, Gobierno de Michoacán 1980

Gantus, Fausta, "La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo 1876-1888", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 35, 2008

García Ávila, Sergio, *Desorden social y criminalidad en Michoacán 1825-1850*, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, 1994

García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1888, tomos I, II, III, IV, V

García López, Lucia, *Nahuatzen, agricultura y comercio en una comunidad serrana*, México, Colegio de Michoacán, 1984

Garner, Paul, *Porfirio Díaz del héroe al dictador*, México, Planeta, 2003

Gilbert, Joseph; Nugent, Daniel, "Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario", en *Aspectos cotidianos que intervinieron en la formación del estado*, México, ERA, 1994

González, Luis, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1972

*Sahuayo*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979

Guerra, François Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1991

Guerrero, Andrés, "El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transcritura", en Andrés Guerrero (Coord.), *Etnicidades*, Ecuador, FLACSO, 2000

Guevara Sánchez, Berenice y Mijangos Diaz, Eduardo, "Homicidio y muerte social en la ciudad de Morelia durante el porfiriato", en Eduardo Mijangos Diaz, *Justicia, política y sociedad en el*

*México contemporáneo*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Latina de América, 2016

Gutiérrez Álvarez, Coralina, "La reorganización institucional y la política industrial en Puebla 1892-1911", en Jaime Olveda, *Economía y sociedad en las regiones de México: siglo XIX*, México, Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1996

Gutiérrez Grageda, Blanca Estela, *Vida política en Querétaro durante el Porfiriato*, México, Fondo Editorial de Querétaro, 2004

Guzmán Ávila, Napoleón, *Michoacán en vísperas de la revolución* en Napoleón Guzmán Ávila, *La Revolución en Michoacán 1920-1926*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987

Hans, Werner Tobler, *La revolución mexicana, transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994

Hernández, Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán: el derecho penal en la Primera República Federal 1824-1835*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999

Katz, Friedrich "México. La restauración de la República y el Porfiriato 1867-1910", en Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina: México, América Central y el Caribe 1870-1930*, México, Cambridge, 2003

Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, Vol. I, 1996

Larson Beals, Ralph, *Cherán: un pueblo de la sierra tarasca*, México, El Colegio de Michoacán, 1992

Lloyd, Jane-Dale, Mijangos Díaz, Eduardo, *Visiones del porfiriato visiones de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004

Luna Argudín, María, "Representación y territorialidad. Las tensiones entre los estados, el presidente y el congreso de la unión (1867-1910)", en José Ronzón y Carmen Valdez (Coord.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2005

Mallon, Florencia, *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003

Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, 1993

Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007

"Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México", en *Revista Istor. Historia y Voluntad*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004

"Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México", en *Istor*, México, CIDE, Núm. 17, 2004

Merino, Mauricio, *Gobierno local. Poder nacional*, México, Colegio de México, 1998

Mijangos Díaz, Eduardo, *Movimientos Sociales en Michoacán Siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999

"En torno a una tradición de estudios agrarios en Michoacán", en *Tzintzun 22*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995

"La libertad municipal y los gérmenes de la democracia en el Michoacán porfiriano" en Jane-Dale Lloyd, Eduardo Mijangos Díaz, *Visiones del porfiriato visiones de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004

"Legislación, administración y territorialidad en Michoacán en el siglo XIX", en Marco Antonio Landavazo (Coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América: siglos XVI al XX*, Porrúa, 2003

"Prefectos y ayuntamientos en Michoacán. Dilemas de una relación", en Sergio Miranda Pacheco (Coord.), *Nación y Municipio en México. Siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012

*Justicia, política y sociedad en el México contemporáneo*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Latina de América, 2016

Miranda, Francisco, *Uruapan, Monografía municipal*, México, Ayuntamiento de Uruapan, 2008

Moheno, Cesar, *Las historias y los hombres de San Juan*, México, El Colegio de Michoacán, 1985

Montes Vega, Octavio Augusto, "Clientelismo y recomposición de oligarquías en Tierra Caliente", en *Gazeta de Antropología*, México, Núm. 25, 2009

Moreno García, Heriberto, "Compradores y vendedores de tierras, ranchos y haciendas en el Bajío michoacano guanajuatense" en Beatriz Rojas (Coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994

*Cotija*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980

Moya, Arnaldo "Rehabilitando históricamente al porfiriato", en *Revista de Ciencias Sociales*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Núm. 119, 2008

Ochoa Serrano, Álvaro, *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989

Olveda, Jaime, "El imperio de los bandidos", en *Ruris*, Brasil, Universidade Estadual de Campinas Núm. 2, Vol. 9, 2015

*Con el Jesús en la boca. Los bandidos de Los Altos de Jalisco, México*, Universidad de Guadalajara, 2003

*Economía y sociedad en las regiones de México: siglo XIX*, México, Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1996

Pacheco, Miranda (Coord.), *Nación y Municipio en México. Siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012

Pavía, Lázaro, *Ligeros apuntes biográficos de los jefes políticos de los partidos en los estados de la república mexicana*, México, Joaquín Guerra y Valle, 1891

*Los estados y sus gobernantes. Ligeros apuntes históricos, biográficos y estadísticos*, México, Tipografía de Las Escalerillas, 1890

Pérez Escutia, Ramón Alonso, "La política de desintegración de la propiedad comunal en la región oriente de Michoacán, 1827-1910", en Sergio García Ávila y Moisés Guzmán Pérez, (Coord.) *Los indígenas y la formación del Estado mexicano en el siglo XIX*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008

*La revolución en el oriente de Michoacán 1900-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005

*Senguio, Michoacán. Una historia de haciendas, pueblos y ejidos*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006

*Taximaroa: Historia de un Pueblo Michoacano*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1986

- Fuentes Meza, Rodolfo, *Maravatío de Ocampo, Michoacán. Historia, personajes y tradiciones*, México, Morevallado, 2004
- Pérez Herrero, Pedro (Coord.), *Región e historia en México, 1700-1850: métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, 1991
- Picatto, Pablo, *Ciudad de Sospechosos: Crimen en la Ciudad de México, 1900-1931*, México, CIESAS, 2011
- Pineda Márquez, Yvonne, *Castigos y castigados en Michoacán, 1825-1881, situaciones de cárceles y suerte de presos en la finalidad del castigo como represión, custodia y correctivo social en un Derecho Penal en transición*, México, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Universidad Iberoamericana, 2005
- Purnell, Jennie, "Con todo el debido respeto. La resistencia popular a la privatización de tierras comunales en el Michoacán del siglo XIX", en Andrew Roth Seneff, (Coord.), *Recursos contenciosos, Ruralidad y reformas liberales en México*, México, El Colegio de Michoacán, 2004
- Ramírez Rancaño, Mario, "Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914", en *Revista. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 47, 2014, p. 43
- Ramos Arizpe, Guillermo y Rueda Salvador, *Jiquilpan, 1895-1920: una visión subalterna del pasado a través de la historia oral*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas," Archivo de Historia Oral, 1984
- Rangel Silva, José Alfredo; Ruiz Medrano, Carlos Rubén (Coord.), *Discursos públicos, negociaciones y estrategias de lucha colectiva: aportaciones al estudio de las movilizaciones sociales en México, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de San Luis, 2006
- Rodney, Anderson, "La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco", en Carmen Castañeda (Coord.), *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de Jalisco-Gobierno de Jalisco, 1988
- Rojas Sánchez, Jesús, *Santa Clara del Cobre*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1966
- Rojas, Beatriz (Coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994

Roland Bonaparte, *Le l'rince, México. At the Beginning of the Twentieth Century, United States*, Lambert-Deacon-Hull Printing, 1904

Ronzón, José; Valdez, Carmen (Coord.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2005

Roth Seneff, Andrew (Coord.), *Recursos contenciosos, Ruralidad y reformas liberales en México*, México, El Colegio de Michoacán, 2004

Salmerón, Alicia, "La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional", en Georgette José Valenzuela (Coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia. 1867-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012

Sánchez Díaz, Gerardo (Coord.), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010

"Movimientos y rebeliones campesinas en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 12, 1990

"Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX", en *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Núm. 17, 1984

"Viajes por tierras de Michoacán en el siglo republicano" en Brigitte Boehm de Lameiras et al. *Michoacán desde afuera visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros, siglos XVI al XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1995

*El Suroeste de Michoacán: economía y sociedad, 1852-1910*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988

*El Suroeste de Michoacán: estructura económico-social 1821-1851*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979

*Inauguración de la calzada construida en el Lago de Cuitzeo. estudio introductorio*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán, 2010

- Reparto y resistencia en las comunidades nahuas de la costa de Michoacán 1869-1908*, México, Boletín, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1982
- Slatta, Richard (Coord.), *Bandits. The Varieties of Latin American Banditry*, United States, Greenwood, 1987
- Solares Robles, Laura, "El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Núm. 45, 1999
- Suárez, José de Jesús, *San Antonio Villalongín, lugar donde los pinos tocan el cielo*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal de Michoacán, Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, 2012
- Taylor, William, *Embriaguez. Homicidio y Rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987
- Thomson, Guy, "Federalismo y cantonalismo en México, 1824-1892: soberanía y territorialidad", en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, Argentina, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Núm 10, 1995
- Trujillo Bretón, Jorge (Coord.), *En la encrucijada. Historia y marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)*, México, Universidad de Guadalajara, 2010
- Voces y memorias del olvido. Historia marginalidad y delito en América Latina*, México, Universidad de Guadalajara, 2015
- "En el camino real. Representaciones. Prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867-1911", en *Revista Letras Históricas*, México, Universidad de Guadalajara, Núm. 2, 2010
- Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos. Policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986
- Verdugo Quintero, Jorge, "Heraclio Bernal: Bandolero social del siglo XIX", en *Revista Clío*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Núm. 5, 1992

Villegas, Silvestre, "Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)", en *Revista Historia Moderna y Contemporánea de México*, México Universidad Autónoma de México, Núm. 25, 2003

Wasserman, Mark, *Persistent Oligarchs: Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910–1940*, Durham, N.C, Duke University Press, 1993